



PROGRAMA ELECTORAL *Europeas 2004*



**PARTIDO
ANDALUCISTA**



Coalición Europea



ALEJANDRO ROJAS MARCOS

LA EUROPA QUE ANDALUCÍA NECESITA

10 GRANDES OBJETIVOS PARA NUESTRO FUTURO

INDICE

PRÓLOGO

- Elecciones Europeas 2004
- Andalucía en el Parlamento Europeo
- El Partido Andalucista, fuerza política determinante para la Europa de los Pueblos
- Política de futuro
- Europa no va bien
- Nuestro programa para Europa

1.- EUROPA, LÍDER

1.1.- Una potente Europa en ampliación

- Abiertos a una ampliación que nos beneficia a todos

1.2.- Por una globalización de rostro humano

- Revolución sin precedentes
- Demasiada hegemonía USA
- Nefasta gestión de la globalización
- Globalización de rostro humano

1.3.- Con un designio europeo para un mundo mejor

- Derechos humanos en la Europa ampliada
- Responsables ante el mundo

1.4.- Comprometida con los países en desarrollo

- La solidaridad es el camino
- Cooperación al desarrollo
- Comercio y libertad
- Cooperación con los países ACP e Iberoamérica
- Cuenca mediterránea y Oriente Medio
- Democracia y seguridad en Asia
- SOS África

2.- EUROPA, DEMOCRÁTICA

2.1.- Constitución y unión política

- Unión Federal Europea
- Superar el déficit democrático
- La Carta Magna Europea
- Subsidiariedad y Proporcionalidad

2.2.- Europa de los ciudadanos

- Ciudadanía Europea
- Libertad de vivir, trabajar y circular por Europa
- Voto supranacional y voto a los 16 años

2.3.- Reformar la acción de las instituciones

- Ley electoral y paridad
- Papel de los Partidos políticos
- Un Parlamento Europeo fuerte y eficaz
- El Consejo Europeo
- El Consejo de Ministros de la Unión
- La Comisión Europea
- Potenciar el Tribunal de Justicia
- Transparencia en la Unión: El Tribunal de Cuentas

3.- EUROPA, SOCIAL

3.1.- Pleno empleo de calidad

3.2.- Combatir la exclusión social

- Lucha contra la pobreza
- Renta Básica Europea
- Derecho a una Vivienda digna

3.3.- Protección social

3.4.- Potenciación de la familia

- Nuestros Mayores
- La Europa de los niños
- Accesibilidad sin barreras

3.5.- Políticas de igualdad

3.6.- Defensa de los consumidores

3.7.- Salud

4.- EUROPA, MOTOR ECONÓMICO

4.1.- Andalucía en el mayor mercado mundial

4.2.- Reactivación económica de Europa

- Crecimiento
- Competitividad
- Fortaleza del Euro
- El reto tecnológico
- La sociedad de servicios y la red
- Coordinación de las políticas económicas nacionales
- Hacia una política común de transportes
- El Túnel de Gibraltar

4.3.- Cohesión económica y solidaridad interterritorial

- Más financiación
- Fondos Europeos
- Fondo Nacional de Inversión en Infraestructuras
- Modelo agrario europeo y desarrollo rural
- Aceite refrío, tabaco chamuscado y negro algodón
- La Pesca
- El Turismo

5.- EUROPA, DE LOS PUEBLOS

5.1.- El Andalucismo ante la unión

5.2.- La participación de Andalucía en Europa

5.3.- El Senado Europeo

5.4.- Estatuto de autonomía para Gibraltar

6.- EUROPA, SEGURA

6.1.- Ante la globalización del terrorismo

6.2.- Cooperación Judicial (Eurojust)

6.3.- Europol

6.4.- Diplomacia y ejército común

6.5.- Contra el tráfico de drogas

6.6.- Blanqueo de dinero y paraísos fiscales

7.- EUROPA, VERDE

7.1.- Proteger el Medio Ambiente

7.2.- Reverdecer Europa

7.3.- Política de tráfico y transportes

7.4.- Energía

7.5.- Agua y residuos

8.- EUROPA, EDUCADORA

8.1.- Educación y futuro

8.2.- Identidad cultural

8.3.- Nueva escala de valores

8.4.- Consejo Europeo de Comunicación

8.5.- Investigación y Ciencia

9.- EUROPA, JOVEN

- Programa "Empléate a fondo"
- Programa "Viviendas para jóvenes"
- Programa "Información y voluntariado"
- Programa "Ocio Joven"
- Programa "Tarjeta Europa Joven"

10.- EUROPA, TIERRA DE ACOGIDA

10.1.- Inmigración y derecho de asilo

10.2.- Nacionalidad, derecho de voto e integración

EPÍLOGO

A MODO DE SÍNTESIS



SIENTE TUS RAÍCES
en Europa

ELECCIONES EUROPEAS 2004

Al amanecer del tercer milenio, Europa tiene ante sí un futuro lleno de oportunidades que no podemos desaprovechar. Con la ampliación de la Unión hacia el Este y al Sur, el continente se integra cada vez más, ofreciendo oportunidades a la política, a la economía y a la cultura.

Por otra parte, la globalización ofrece nuevas condiciones-marco para el refuerzo de la capacidad competitiva, la creación de empleos, la justicia social y la protección del medio ambiente. El Parlamento Europeo -reforzado por la nueva Constitución- deberá influir de manera decisiva en el desarrollo de la Europa del mañana. Las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004 revisten, por tanto, un significado especialmente importante para los pueblos europeos.

ANDALUCÍA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo debe convertirse en el factor determinante de la realización de las políticas europeas. Se trata de que quien debiera influir decisivamente en las condiciones de vida de los 450 millones de ciudadanos de la Unión Europea tenga la autoridad moral de ser elegido por las urnas.

Los diputados elegidos por sufragio universal decidirán sobre la investidura del Presidente de la nueva Comisión y de la composición de la misma, sobre el presupuesto europeo y sus prioridades, sobre la adhesión de nuevos miembros, sobre las relaciones exteriores, de seguridad y defensa, sobre el empleo y la vivienda,...

Es, por tanto, decisivo que Andalucía esté representada y que, junto a otros pueblos y regiones, tenga un papel preponderante en el Parlamento y en el conjunto de las instituciones europeas.

EL PARTIDO ANDALUCISTA, FUERZA POLÍTICA DETERMINANTE PARA LA EUROPA DE LOS PUEBLOS

Europa no puede estar dominada por dos multinacionales de la política: el Partido Popular Europeo (PPE) y el Partido Socialista Europeo (PSE). El poder requiere un control. El Partido Andalucista (PA) se presenta a las elecciones europeas de 2004, con el fin de convertirse en la fuerza política decisiva en la construcción de la "tercera vía": La Europa de los pueblos.

Pretendemos que ésta sea la más importante en el Parlamento Europeo, y se restablezca el equilibrio político en las instituciones europeas. Europa se construyó sobre la base de las regiones y pueblos con su amplia pluralidad cultural. La cooperación europea se caracteriza por los valores que siempre han sido defendidos por el Partido Andalucista: la libertad, el Estado de Derecho, y el respeto al individuo como persona única que goza de derechos fundamentales y como miembro de un contexto social, familiar y de sociedad civil más amplia.

Esto ha resultado ser la mejor garantía contra toda idea totalitaria y la mejor protección de los Derechos Humanos y de los derechos civiles.

POLÍTICA DEL FUTURO

El Partido Andalucista se compromete con una manera de hacer política que reconcilia integración europea e intereses estatales y regionales, progreso económico y social, libertad y responsabilidad, tradición y modernidad, política de paz y defensa.

Somos partidarios de la política de unificación europea, en el espíritu de Adenauer, de De Gasperi, Monnet y Schuman. Nos oponemos firmemente a todos los extremismos, ya sean de derecha o izquierda.

Nos dirigimos a todos nuestros conciudadanos para que cada uno, a su nivel, pueda desarrollarse en la libertad y la dignidad, cualquiera que sea sus orígenes, sexo, edad, raza, nacionalidad, lengua, religión, convicciones, situación social o de salud.

EUROPA NO VA BIEN

Europa nunca ha tenido verdaderamente en cuenta a las regiones y a los pueblos. El Comité de las Regiones constituido por el Tratado de Maastricht tuvo un mal comienzo, sobre todo porque no está compuesto exclusivamente por representantes electos de las regiones y de los pueblos. Europa casi ha descartado sus aspiraciones regionalistas y/o de integración federalista.

En la Unión Europea actual las diferencias económicas, culturales y sociales, entre los pueblos que la constituyen son cada vez más importantes. Esto no impide que los Estados miembros de la Unión sean conscientes de que la cooperación y la integración son necesarias para establecer la paz en el continente, para otorgar un mayor impulso a la economía y para permitir una estrategia común frente a la mundialización.

Un espacio económico que presente diferencias sociales demasiado importantes no es deseable, ni tampoco soportable a largo plazo. Asimismo, cada cual es consciente de que los problemas ecológicos sólo pueden resolverse conjuntamente. Una buena parte de la aversión hacia la Unión Europea se ve asimismo alimentada por la idea de que ésta es víctima de una mala gestión. Falta de transparencia y gastos fastuosos a la eurocracia, ... son elementos que no estimulan el proceso europeo.

Existe una idea muy generalizada según la cual la Unión apenas se compromete o no se compromete en absoluto en lo relativo a determinados problemas que exigen precisamente una solución a nivel europeo (desempleo, vivienda, exclusión social, ...).

Conviene añadir el déficit democrático del proceso europeo en cuanto a toma de decisiones. Comisarios no electos adoptan numerosas decisiones sin tener en cuenta la opinión de los parlamentarios electos.

PRÓLOGO

En muchos sentidos, el Parlamento Europeo no es un Parlamento sino un órgano consultivo. El Consejo acumula una cuota de poder político inadecuado a las necesidades de progreso de la Europa actual. Y la Comisión Europea se comporta intentando asumir demasiadas competencias. Las regiones y los pueblos están excluidos del proceso europeo de toma de decisiones. Los parlamentos estatales o regionales no influyen en las decisiones finales del Consejo de Ministros. Se trata de toda una serie de frustraciones que sólo pueden alimentar el europesimismo.

La Unión Europea se encuentra en este momento en un profundo desconcierto. La mayor ampliación de la historia de la Unión se produce en extraordinarias circunstancias: estancamiento de la economía, incluso recesión en sus principales motores, Francia y Alemania; obstáculos en el proyecto de Constitución; mayoría parlamentaria muy conservadora y centralista; división interna por la fractura provocada por la guerra de Iraq; incorporación de países menos desarrollados y proatlantistas; las perspectivas financieras 2007-2013 condicionadas por la ampliación,...

Hay un momento de desencanto y de escasa fe en Europa. El informe Sapir, encargado por Prodi, prevé profundas reformas económicas que afectarían a la Política Agrícola Común y a los fondos de cohesión, junto a la amenaza de los países contribuyentes netos de reducir las aportaciones al 1% del Producto Interior Bruto (PIB). Andalucía seguirá siendo región objetivo 1, a pesar de la ampliación y del efecto estadístico, porque seguirá por debajo del 75 % de la media del PIB comunitario, junto a Extremadura y Castilla la Mancha. No obstante, si se recortan fondos regionales y de cohesión, eso también afectará a Andalucía.

En cuanto a la Política Agrícola Común (PAC), Francia y Alemania pactaron en junio congelar los presupuestos agrícolas, pero las reformas de la Organización Común del Mercado (OCM) que no perjudiquen a Francia serán negativas para Andalucía, como ya se está viendo con el tabaco y el algodón. En la del aceite de oliva el problema fundamental es el reconocimiento de la producción.

La ampliación al Este va a significar una escora diferente, con nuevas tensiones que seguramente van a reducir el peso de los países mediterráneos, ya muy mermados desde la entrada de los países nórdicos. Los diez nuevos países que se acaban de incorporar en 2004 y los dos que lo harán en 2007 van a centrar todos los esfuerzos de cohesión de, al menos, las perspectivas financieras 2007-2013.

NUESTRO PROGRAMA PARA EUROPA

Queremos una Europa comunitaria, que sea democrática, solidaria, transparente y capaz de actuar. No queremos un súper Estado centralizado, sino una distribución de responsabilidades y de competencias entre la Unión, los Estados miembros y las instituciones regionales y comunales, sobre la

base del principio de subsidiariedad. Somos partidarios de una política regional y estructural que favorezca el desarrollo y autonomía de las regiones más pobres. Apoyamos una reforma de la Política Agrícola Común que ofrezca a los agricultores perspectivas a largo plazo, que sea ecológicamente sostenible y que sea favorable a los consumidores y respetuosa desde el punto de vista sanitario.

Queremos hacer progresar la economía y la sociedad, garantizar un futuro a nuestros sistemas sociales, reforzar la responsabilidad personal y social. Así pues, queremos sentar las bases, con el fin de mejorar la solidaridad, para crear nuevos empleos, luchar contra la exclusión social y por la protección del medio ambiente. Ejercemos presión en la Unión Europea para un tratamiento justo en la acogida de los solicitantes de asilo.

Debemos responder también, y solidariamente, a los problemas de los inmigrantes tanto políticos como económicos. Queremos combatir juntos el desafío del terrorismo internacional. El núcleo del proceso de integración europea sigue siendo, sin embargo, la protección de la paz y la prosperidad.

La construcción europea puso fin a una consecuencia continua de guerras europeas y ha creado un espacio de paz, libertad y democracia. Sin embargo, Europa forma parte de un único mundo. Debemos contribuir más allá de la Unión Europea, a la democracia, a la seguridad, a la solidaridad, a la estabilidad y a la paz, y actuar como un modelo de cooperación para las otras grandes regiones del planeta.

Asumimos el reto y las oportunidades de la globalización, conscientes de nuestra responsabilidad hacia nuestros ciudadanos europeos, y hacia todas las personas que no forman parte de la Unión Europea. Aceptamos estos retos sobre la base de los verdaderos valores universales como la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad. La misión histórica de unificar Europa y de crear una Unión Europea, en la cual los miembros actuales y los futuros miembros pueden cooperar de manera dinámica y fructífera, es obstaculizada seriamente por la incapacidad de socialistas y populares de integrar convenientemente a todos los pueblos de Europa respetando su propia identidad y personalidad.

El Partido Andalucista está decidido a oponerse firmemente a la uniformización de un programa centralizador en Europa. Proseguiremos la lucha por la libertad, la pluralidad, la prosperidad y la seguridad dentro de la Unión Europea y en toda Europa. Hacemos un llamamiento a oponerse firmemente al centralismo. Para frenar tanto desacierto y para impulsar la Europa fuerte, democrática y de los pueblos, desarrollamos, a continuación, los 10 objetivos básicos que queremos potenciar en Europa.

La presencia del Partido Andalucista es importantísima para lograr la Europa que queremos.

La que Andalucía necesita.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

1.- EUROPA, LÍDER

1.1.-UNA POTENTE EUROPA EN AMPLIACIÓN

En el horizonte de los próximos meses y años, Europa va a reforzar su papel en el mundo. Pasamos de 15 a 25 países miembros. La mayor ampliación de nuestra historia. Se nos han sumado los tres países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania), Polonia como Estado más relevante por su superficie y demografía, cuatro países danubianos (Eslovenia, República Checa, Eslovaquia y Hungría) y dos Estados isleños mediterráneos: Malta y Chipre. Esto supone un ensanche de la UE de un 30% en lo referente a territorio, llegando a los confines de Rusia y un 20% de población, con unos 75 millones de nuevos ciudadanos de la Unión.

Para 2007 está previsto la integración de Rumanía y Bulgaria. Turquía y los Estados de los antiguos Balcanes desean seguir el mismo camino. Por tanto, nos movemos en un horizonte de 25-30 Estados soberanos que configurarían la Unión Europea. Esto quiere decir que estaremos en torno a los 500 millones de habitantes, el mayor PIB y la mayor cifra de intercambio comercial del mundo. Europa pasa a ser ella misma, la gran Europa.

Si tenemos como punto de referencia que los EEUU cuenta con menos PIB que Europa, con bastante menos población (290 millones) y con una moneda que no logra la fortaleza que el Euro está alcanzando, podemos concluir que Europa tiene ante sí la oportunidad de mostrar su potencia tanto en su propio territorio como a escala internacional. Europa se está convirtiendo, por méritos propios, en la primera potencia mundial.

ABIERTOS A UNA AMPLIACIÓN QUE BENEFICIA A TODOS

El Partido Andalucista apuesta por el **final de la división del espacio europeo** y confirma el compromiso de los Estados miembros con los principios de la libertad, la democracia y el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de derecho.

La adhesión de los países de la Europa Central y Oriental (PECO) a la Unión Europea constituye una tarea histórica, una vez recuperada su libertad en democracia. Al mismo tiempo, la **ampliación a Chipre y Malta** figura entre los principales objetivos geoestratégicos.

Proponemos acelerar los procedimientos para la **adhesión de Turquía**. Con un 80% de población musulmana, Turquía puede ser el puente entre la UE y el Islam. Población, historia, religiones y geoestrategia son cuatro aportaciones importantísimas que la UE no debe desaprovechar de Turquía. La Unión Europea debe fomentar la cooperación política con Turquía con vistas a la consecución de una integración económica, junto a la actual Unión Aduanera. La Unión Europea debería mantener la presión ante el actual gobierno turco en su proyecto de acelerar la democratización, alentar el diálogo y la cooperación, utilizar medios pacíficos para resolver los conflictos, garantizar la protección de las minorías, poner en práctica el respeto más estricto de los Derechos Humanos, y actuar de acuerdo con las leyes internacionales.

La Unión Europea subraya la urgencia de resolver el problema que enfrenta a las comunidades turco-chipriota y las greco-chipriota en la isla. De igual forma la Unión Europea ha de cumplir con Turquía las obligaciones resultantes del protocolo financiero conjunto.

El proceso de ampliación de la Unión Europea está aportando **notables ventajas** tanto a los miembros de la Unión Europea, como a los países candidatos. Deseos de cumplir las condiciones de adhesión a la UE, los países candidatos siguen mejorando la estabilidad, así como las perspectivas económicas y políticas de nuestro continente. Están reformando sus sistemas políticos frágiles, mediante la creación de democracias más estables, la adopción de los principios de la economía de mercado, asumiendo completamente el Estado de derecho, solucionando los conflictos regionales, y estableciendo relaciones estables y de confianza entre ellos y sus países vecinos, y con Europa en su conjunto. Además, deben **garantizar los Derechos Humanos** de acuerdo con el Convenio de los Derechos Humanos del Consejo de Europa (1950), mejorar la situación de las minorías, y oponerse firmemente a los demagogos que fomentan los conflictos étnicos.

No ignoramos las dificultades de las adhesiones, pero éstas reforzarán la estabilidad tanto del espacio europeo como de la misma Unión Europea.

La ampliación no beneficiará sólo a los países candidatos a la adhesión, sino también -de forma diferente- a los actuales miembros de la UE. Económicamente, el gran mercado único de Europa Central y Oriental se abrirán aún más a las economías de los países. Los nuevos mercados harán aumentar a

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

medio y largo plazo la capacidad competitiva de las industrias nacionales. A pesar de que sectores sensibles a nivel nacional puedan, en un intervalo muy corto, sufrir perjuicios fundamentalmente por la deslocalización (traslado de empresas de un lugar a otro en búsqueda de mano de obra barata), los costes de mano de obra y los no-materiales de una no-ampliación serían mucho más elevados que los costes de la ampliación. Seguridad y estabilidad serán reforzadas por una ampliación del espacio de tolerancia democrático y el Estado de derecho.

La Unión Europea debe hacer lo posible para aportar su apoyo a los países de Europa Central y Oriental que opten por la democracia, el Estado de derecho y la Economía Social de Mercado, y establezcan las condiciones para una sociedad civil responsable. La cooperación europea deberá, por lo tanto, ayudar mediante la **creación de redes**, de organizaciones y de movimientos afines.

Debemos preparar la Unión Europea en los próximos años a superar estos retos. La reforma de las instituciones europeas, su financiación, la Política Agrícola Común y los Fondos Estructurales, son inevitables en el contexto de la ampliación. Son necesarios **mecanismos de transición** con el fin de ejecutar las reformas.

La Unión tiene que estar **abierta a todos** los Estados democráticos europeos que quieran integrarla. Una perspectiva paneuropea es la única vía para prevenir la erección de nuevas fronteras entre la UE y el resto de Europa, barreras que constituyen una amenaza a la cooperación pacífica. En este proceso, la actual política de cohesión territorial, de la cual España es la principal beneficiaria, debe ser reformada para que desaparezca el fraude y la corrupción, se atienda el criterio de sostenibilidad ecológica y para que su principal destinatario sean las actividades y sectores sociales más desfavorecidos.

Las peticiones futuras de ingreso de todos los países candidatos deben ser resueltas según un **procedimiento en igualdad de trato**, sin sobrevalorar su tamaño, importancia estratégica o posición económica. El único requisito debe ser poseer estructuras democráticas, respetar los derechos humanos, en general, y los derechos de la minorías, en particular. Para evitar los potenciales efectos desastrosos en el desarrollo de las estructuras económicas locales que pudiera comportar la aplicación brusca del mercado único, hay que permitir un período de transición a los nuevos miembros. Los candidatos deben tener derecho unilateral a proteger sus mercados en este período de transición. Pero tiene que ponerse atención al riesgo de dumping (deterioro) ecológico y social en un mercado abierto que ponga en peligro a la sociedad tanto en el Oeste como en el Este.

La Unión Europea tiene que estar abierta a todos los Estados que practiquen la democracia y respeten los derechos humanos. Una **conferencia permanente** sobre la ampliación abierta a los países candidatos debe dar a éstos información plena y participación en el proceso.

1.2.- POR UNA GLOBALIZACIÓN DE ROSTRO HUMANO

REVOLUCIÓN SIN PRECEDENTES

El mundo se encuentra inmerso en una revolución sin precedentes en la historia de la humanidad. Es lo que conocemos con el nombre de globalización. Se trata de una experiencia común que se concreta en redes de intercambios descentralizadas, multidireccionales, flexibles, variables, sobrepasando fronteras, jerarquías y burocracias. Por ella pasan los flujos financieros y la actividad productiva de las empresas, la información y la cultura. Es la experiencia de Internet, que absorbe en su espacio electrónico a más de 500 millones de personas de todos los puntos del planeta; la de los mercados financieros que mueven cada día 1 billón y medio de dólares; la de los grandes conglomerados de comunicación que nos sirven la información, la cultura, las imágenes que captamos y las marcas que consumimos. La globalización nos alcanza a todos.

DEMASIADA HEGEMONÍA USA

Es decididamente negativo el surgimiento de una única superpotencia, que asume el poder represivo como "policía mundial" y que para ejercer con "eficacia" ese papel, se despoja de la supervisión de los organismos internacionales, del mundo del Derecho, del consenso multilateral, de la ética de los Derechos Humanos. La potencia hegemónica pretende que el mundo adopte sus propios valores políticos y económicos, con la intención más o menos expresa de que se acaben asimilando, igualmente, sus valores culturales, morales e incluso religiosos, en definitiva una remodelación de las mentes.

NEFASTA GESTIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN

La gestión de la globalización ha sido unilateral, interesada y demasiado débil para controlar las enormes fuerzas económicas desatadas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

(BM), supeditados a los intereses de EEUU, se han revelado incapaces de estar a la altura de las circunstancias y han agravado muchas veces los problemas, al proteger más los intereses de los poderosos bancos acreedores que los de las enormes poblaciones damnificadas. La gestión de los conflictos políticos y militares también ha sido, limitada y unilateral, y siempre dominada por los intereses de la superpotencia hegemónica. Naciones Unidas ha quedado convertida en una organización benéfica, a la que en las crisis se le pide "asistencia" y se le impide "gestión".

Lo más grave es el mundo que se queda descolgado. La globalización ha condenado a África a la miseria y ha humillado al mundo árabe, por el choque político-cultural-religioso. La miseria y la humillación toman conciencia de sí mismas y se ponen en movimiento. África negra produce guerras civiles y exporta hambre; el mundo árabe, frustración, fundamentalismo y terrorismo. Problemas que hoy golpean nuestras puertas.

Al final, la globalización, salpicada de crisis financieras y humanitarias, ha llegado a convertirse en un sistema frágil e inestable, sostenido en precario por el poder militar hegemónico. Ha sido desigual en sus efectos económicos y sociales, ha generado choques culturales, y ha sido incapaz de resolver los grandes conflictos, como el de Oriente Próximo, y los desastres humanos, como el genocidio de Rwanda, la limpieza étnica de Yugoslavia, la pandemia del SIDA y el hambre de África. Hoy el sistema de integración mundial está a la deriva, sin control y sin rumbo, mientras el poder hegemónico parece no saber qué hacer, e incluso se permite el lujo o capricho de aplicar el método de "ensayo y error".

Pero, sobre todo, cunde la sensación de desgobierno y desorden, al haberse dejado de lado el amparo de las instituciones multilaterales y la ley internacional. Al haberse olvidado la dimensión política de la integración mundial, sus consecuencias carecen de justificación y son cada vez más contestadas. Si el mundo es cada vez más interdependiente y comparte progreso y oportunidades, información y cultura, y también seguridad y riesgo, **la gestión de ese espacio global también debe ser compartida**. No puede ser la prerrogativa de una hiperpotencia, ni siquiera de un pequeño número de países. Hay que hablar claramente del "gobierno del mundo".

GLOBALIZACIÓN DE ROSTRO HUMANO

La globalización es un fenómeno que debe regularse en lugar de luchar contra él. La correcta gestión de la globalización permitirá fomentar y desarrollar sus efectos positivos (aumento de la eficacia productiva, mercados libres mundiales, libre circulación de capitales, personas e ideas) y combatir los efectos que se perciben como negativos (depauperación de los derechos de los trabajadores, aumento de la brecha entre países ricos y pobres y las diferentes clases sociales, pérdida de identidad cultural, dejación de la responsabilidad correspondiente a las grandes empresas multinacionales,...).

El Partido Andalucista considera que un mercado mundial libre y justo sólo podrá funcionar si las empresas de todo el mundo respetan una serie de normas mínimas. La tarea de desarrollar tales **requisitos económicos, sociales y ecológicos mínimos** podría corresponder a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuya función y competencias habrían de ampliarse.

En conclusión, la fortaleza de la Unión Europea en este proceso de globalización puede servir para nuestro desarrollo y para la solidaridad con el resto de pueblos del mundo o, tal vez, puede servir para que esta predominancia mundial la utilicemos para el "más de lo mismo" al que nos tienen acostumbrados los EEUU. De nosotros depende el que no nos equivoquemos en esta encrucijada en la que hoy, por suerte, se halla Europa. Y Andalucía tiene una oportunidad histórica que convertirse en promotora de esta Europa que pueda querer impulsar una Globalización de rostro humano. Es en este sentido en el que debemos potenciar a **Andalucía como impulsor de la conciencia moral de Europa**. Nuestra historia nos avala.

1.3.- CON UN DISEÑO EUROPEO PARA UN MUNDO MEJOR

DERECHOS HUMANOS EN LA EUROPA AMPLIADA

La UE deber elaborar mecanismos que garanticen que tanto los antiguos como los nuevos Estados miembros cumplan sus obligaciones en el ámbito de los derechos humanos –lo que incluye la obligación de **respetar y ejecutar plenamente las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Europeo**– y respeten los valores en los que se fundamenta la Unión. La política en materia de derechos humanos deberá ser más coherente, coordinada y estratégica que hasta la fecha. El Partido Andalucista aboga por que se garantice que las disposiciones en materia de derechos humanos contenidas en los tratados de asociación con la UE se conviertan en una herramienta eficaz. Con el fin de funcionar correctamente, éstas deberían ser claras, predecibles y constructivas. El Partido Andalucista se esforzará por que dichas disposiciones se apliquen de manera coherente, independientemente del país de que se trate.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

El Partido Andalucista considera que el actual proceso de control de los progresos realizados por los Estados solicitantes en el terreno de los derechos humanos debería transformarse en un **sistema de "revisión paritaria"**. Esto significa que todos los Estados miembros, tanto los antiguos como los nuevos, deberían evaluar su compromiso con la responsabilidad democrática y la integridad de la administración pública, la no discriminación, las libertades civiles y el Estado de Derecho; cuestiones, todas ellas, susceptibles de mejora.

El Partido Andalucista tiene una especial sensibilidad en cuanto a los **derechos de las minorías** en los nuevos Estados miembros de la UE ampliada. Trabajaremos para que se garantice la protección de los **derechos de todos los ciudadanos** de la UE. Desde el Parlamento Europeo es necesario incrementar los esfuerzos en el trabajo de **cohesión desde la perspectiva de género** para que cualquier mujer europea cuente con las mismas posibilidades de realización personal, sea cual sea el Estado al que pertenezca.

RESPONSABLES ANTE EL MUNDO

La UE debe **apoyar activamente la función de las Naciones Unidas** y debe comprometerse a respetar sus normas y decisiones en el marco de una profunda reforma que le devuelva el protagonismo que debe tener en el siglo XXI.

Asimismo, la UE debe desempeñar un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos más allá de sus propias fronteras. Por lo tanto, el Partido Andalucista manifiesta su preocupación por el ambiente general que reina actualmente en las relaciones internacionales, en las que el terrorismo está haciendo mella. El Partido Andalucista será la **"Voz de los sin Voz"** ante cuestiones como la pena de muerte, el terrorismo, la tortura, el abuso y la violación de la dignidad humana. Con el fin de garantizar que los responsables de violar los derechos humanos fundamentales no eludan la justicia, seguiremos reafirmando el **compromiso de la UE con la Corte Penal Internacional (CPI)** como el mejor método para ejercer la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

A la UE le corresponde desempeñar un importante papel en los países que se hallan más allá de sus fronteras exteriores, con respecto a los que tiene contraída una gran responsabilidad. El Partido Andalucista seguirá apoyando una política exterior que haga hincapié en los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza, el libre comercio y el **respeto a los tratados internacionales** como elementos fundamentales.

En demasiados países se despoja a los niños de determinados derechos básicos y se les llega a forzar a ejercer el trabajo infantil, el militarismo e, incluso, la prostitución. El Partido Andalucista insta, por tanto, a todos los países que aún no hayan ratificado el Convenio de las Naciones Unidas sobre los **Derechos del Niño** a que lo hagan con la mayor celeridad, y presta su apoyo a los programas educativos mediante los que se pretende garantizar que los niños de edades comprendidas entre los 7 y los 14 años tengan acceso a una educación básica.

El sistema financiero internacional precisa de mejoras que lo hagan más justo y participativo. Cada día se realizan transacciones por un trillón de dólares en los mercados de monedas siendo el 95% operaciones especulativas. La Tasa Tobin, propuesta por el Premio Nobel James Tobin, obtendría más de 100 billones de dólares al año en ingresos con un impuesto aproximado del 0,1% del volumen cambiado. Además de reducir los movimientos especulativos, la tasa permitiría dedicar esta considerable suma a luchar contra el hambre, la enfermedad y el deterioro medioambiental mediante una justa gestión por los organismos internacionales que se determinen. El Partido Andalucista está dispuesto a exigir en el seno de la Unión Europea que se impulse un **acuerdo global para la aprobación de la Tasa Tobin**.

Además, es preciso que se adopten medidas para que el FMI, el BM y la Organización Mundial del Comercio (OMC) diseñen **estrategias financieras conjuntas** para sacar a los países subdesarrollados de su situación que hacen que millones de criaturas vivan sumergidas en la miseria. En concreto, hay que impulsar la **condonación de la Deuda Externa** de estos países ante la situación de emergencia que viven.

La UE y los Estados Unidos no deberían tratarse como rivales sino como socios. El Partido Andalucista trabajará para que se fragüe una **nueva asociación estratégica entre la UE y los Estados Unidos** basada en el respeto de la legislación internacional y las decisiones de las Naciones Unidas. Dado que se trata de las dos entidades económicas y políticas más importantes del mundo, a los EEUU y a la UE les corresponde la responsabilidad de cooperar en aras de los valores que comparten. No obstante, tales valores no se pueden imponer unilateralmente a terceras partes sirviéndose de medios militares.

A este respecto, el Partido Andalucista desea que el poder político en Iraq se entregue cuanto antes al **pueblo iraquí**. Mientras tanto, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel fundamental.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

El Partido Andalucista denuncia la actitud de obstrucción y no aceptación de los Estados Unidos con respecto a la **Corte Penal Internacional y al Protocolo de Kyoto**.

El Partido Andalucista reconoce la necesidad de **consolidar y desarrollar las relaciones de la UE con el Espacio Económico Europeo (EEE)**, dado que, de entre todos los terceros países, los pertenecientes al EEE son los que mantienen las relaciones más estrechas y duraderas con la UE y los que participan en todos los aspectos del mercado común. Además de su papel internacional, la UE desempeña una función especial en el Mediterráneo, en la zona de los Balcanes, Rusia y el Cáucaso. Así pues, el Partido Andalucista fomentará un refuerzo de la asociación con dichos países en el que se preste especial atención a la **cooperación comercial, política, cultural y económica, a la lucha contra la delincuencia y el terrorismo y a la defensa y promoción de la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos**, al igual que a la lucha contra los problemas sociales y sanitarios graves. El Partido Andalucista exige a la UE que multiplique sus esfuerzos en favor del **proceso de paz en los Grandes Lagos de África**, con objeto de fomentar la democracia y la estabilidad.

El Partido Andalucista siempre ha prestado su apoyo al desarrollo de una política exterior europea activa. La UE sólo podrá desempeñar un papel importante y activo en la escena internacional si **actúa unida y de manera coherente y habla con una sola voz**. El Partido Andalucista trabajará en pos de establecer una política exterior y de seguridad común, lo que consolidará la **fuerza humanitaria europea de reacción rápida** que ha contribuido en gran medida a incrementar la credibilidad de dicha política. En particular, la UE debería tratar de **abrir oficinas en los denominados Estados fallidos**.

El Partido Andalucista considera que, únicamente en el caso de que la política exterior y de seguridad de la UE se vea respaldada por capacidades políticas, económicas y militares creíbles Europa podrá **ejercer su influencia en situaciones de tensión o conflicto** con el fin de defender sus valores y hacer valer sus intereses.

En dicho contexto, el Partido Andalucista considera que el desarrollo de una verdadera Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) es una parte fundamental de la Política Exterior y de Seguridad Común. A juicio del Partido Andalucista, el desarrollo de dicha PESD será posible si se **refuerzan las capacidades militares** de que dispone la Unión Europea.

Habida cuenta de los ejemplos que constituyen la misión policial de la UE en Bosnia y la misión de seguimiento y protección en Macedonia, el Partido Andalucista cree que la UE debe desempeñar un papel más importante en el ámbito de la resolución y prevención de conflictos mediante el uso de todos los medios a su alcance, lo que incluye la intervención militar directa y el envío de fuerzas policiales y otros efectivos civiles con el fin de llevar a cabo operaciones de **mantenimiento de la paz y acciones humanitarias de gran magnitud**.

El Partido Andalucista pretende que la política exterior y de seguridad de la UE se someta al **control democrático del Parlamento Europeo**. La PESC debería incorporarse al procedimiento normal de toma de decisiones de la Unión y ésta debería sustituir a sus Estados miembros como **miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** previa reforma deseable del citado Consejo.

La tendencia debe ser a que la Unión Europea tenga una **voz y representación única en todos los organismos internacionales** donde se den las condiciones objetivas para que ello sea posible.

Al mismo tiempo, el desarrollo de una Política Europea de Seguridad y Defensa no debería limitar el derecho de los Parlamentos nacionales a decidir con respecto al envío de tropas en caso de operaciones militares. Debería desarrollarse una identidad de **defensa común europea** que desemboque en unas Fuerzas Armadas Europeas.

La amenaza que supone el terrorismo fanático para nuestro modo de vida está enturbiando la tradicional distinción entre la seguridad exterior e interior, y requiere que determinados Estados miembros se muestren solidarios y proporcionen **asistencia a los Estados miembros afectados por atentados terroristas**.

1.4.- COMPROMETIDA CON LOS PAÍSES EN DESARROLLO

LA SOLIDARIDAD ES EL CAMINO

Es la **Solidaridad** con los pueblos de España, de Europa y de la Humanidad un **eje de nuestro programa**. La solidaridad no es la mera búsqueda de determinadas ayudas o subvenciones. Es algo mucho más importante. Es una **forma superior de cultura**. Y nuestro pueblo andaluz, como demuestra su larga y rica historia, sabe mucho de ello. El Partido Andalucista trabaja por la **solidaridad a todos los niveles**: la solidaridad entre los ciudadanos, instituciones y pueblos. No hay acción, decisión y actitud que pueda llamarse solidaria si no está contra la discriminación, la asimetría y la injusticia. La



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

solidaridad implica una determinación firme y perseverante de realizar una política que busque el bien de todo ser humano –de forma integral–, lo cual implica una acción en la vida política como responsabilidad de todos. **Sin solidaridad, nuestro mundo seguirá siendo injusto.** Entendemos que no hay un camino para la Solidaridad sino que **la solidaridad es el camino.** La **paz y la prosperidad** de los pueblos depende de que esta solidaridad sea efectiva.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Partido Andalucista considera que la actual política comunitaria de cooperación para el desarrollo debería revisarse, adaptarse a las necesidades de hoy y convertirse en parte integrante del esfuerzo por desarrollar una política exterior común. Ello requerirá un cambio de prioridades por el que el centro de atención se desplace del tema de la desigualdad entre Norte y Sur y la dependencia de los países en desarrollo de nuestra ayuda a la **creación de una asociación basada en la igualdad y la interdependencia.** El principal punto de interés de nuestra política de ayuda consiste en **reducir la pobreza y fomentar la democratización.** El cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** deberá considerarse la base a partir de la que se coordine la política de desarrollo en todo el mundo.

Una de las preocupaciones inmediatas del Partido Andalucista consiste en que la ayuda pública al desarrollo se redujo a la mitad durante la pasada década. Ello se debió en parte a la falta de resultados evidentes. El Partido Andalucista está concienciado con la necesidad de detener esta tendencia a la baja y de que la concesión de ayuda al desarrollo se lleve a cabo de un modo más eficaz y transparente. El Partido Andalucista manifiesta su compromiso con el establecimiento de un **objetivo del 0,7 % del PNB de los Estados miembros** para la ayuda pública al desarrollo y cree que los Acuerdos de Cotonú y Lomé suscritos por la UE y los países ACP (África-Caribe-Pacífico) proporcionan **nuevos métodos de gestión de la ayuda** que garantizan una mejor distribución. Con el fin de asistir a los Estados miembros para que cumplan sus objetivos de ayuda, el Partido Andalucista pretende que se instaure un **sistema internacional y universal para la evaluación de la cooperación** al desarrollo basado en objetivos e indicadores claramente definidos que garanticen que la ayuda se destina a las formas de cooperación que funcionan verdaderamente. Tal sistema contribuiría asimismo a que los propios objetivos de desarrollo de la UE se situaran en un nivel realista.

Con el fin de **restablecer la viabilidad financiera** de los países en desarrollo, se antoja fundamental la aplicación activa y rápida de medidas relacionadas con la condonación de su deuda externa. Ello resulta particularmente urgente en el caso de los países pobres muy endeudados, que se ven obligados a pagar los intereses de las deudas contraídas suscribiendo nuevos créditos. La ayuda al desarrollo debería estar vinculada a procesos de gestión de gobierno con garantía democrática y de eficiencia. Los abusos graves en materia de derechos humanos y el exceso de gasto militar deberían deparar la suspensión de la ayuda al desarrollo.

A corto plazo, la cooperación para el desarrollo de la UE debería concentrarse en los 4 pilares básicos de este tipo de cooperación: **alimentos, salud, educación y democratización.**

La UE y los donantes internacionales deberían **aumentar el nivel de inversión en las economías rurales.** La **transferencia tecnológica, la investigación técnica y la formación** resultan especialmente necesarias en estas zonas, dado que la seguridad alimentaria de la mayoría de los países en desarrollo depende del éxito que coseche su propio sector agrícola. La **biotecnología** podría, en determinadas condiciones, convertirse en una importante herramienta para incrementar la producción agrícola mundial.

Asimismo, la UE debería **mantener su nivel de ayuda médica** general con el fin de garantizar la mejora de la sanidad en los países en desarrollo mediante la educación, la implantación de instalaciones y la financiación. Al margen de tal condición básica, deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en las tres principales enfermedades transmisibles de nuestros días –el VIH/sida, la malaria y la tuberculosis– con vistas a establecer un **mecanismo de respuesta mundial más eficaz.** Pese a haber desempeñado un papel decisivo en su fundación, la UE ha reducido su contribución financiera al Fondo Mundial de Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. El Partido Andalucista abogará por que se produzca un aumento sustancial de la contribución comunitaria a dicho Fondo Mundial y por que se haga hincapié en el apoyo de la prevención, la inmunización y el desarrollo de vacunas. Respaldamos a la UE en sus esfuerzos por mejorar el acceso a los medicamentos genéricos por parte de los países en desarrollo.

La pureza del agua y el saneamiento se antojan esenciales para lograr una buena salud. No obstante, más de 1.000 millones de personas carecen de acceso al agua potable salubre y más de 2 500 millones disponen de unas instalaciones de saneamiento deficientes. El Partido Andalucista está comprometido con el desarrollo de políticas y estrategias de gran calado, destinadas a la **gestión integrada de los recursos hídricos**, que deberían llevarse a la práctica de aquí a 2005.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

En la base misma del desarrollo se sitúa la educación: proporcionar a la gente un modo de construirse y lograr la autonomía y el bienestar propios. El Partido Andalucista considera prioritario **aumentar y mejorar el nivel educativo** como condición necesaria para erradicar la pobreza y realizar progresos en pos del desarrollo sostenible. **Lograr y mantener la universalización de la educación primaria** representa un importante desafío. El Partido Andalucista exige la inversión en programas nacionales adecuados y correctamente orientados en los que se conceda prioridad al África subsahariana y al Asia meridional. Asimismo resulta vital concentrar la atención en las niñas y las mujeres, dado que existe un fuerte vínculo entre la educación de la mujer y la erradicación de la pobreza.

En términos más generales, la capacitación de la mujer y la erradicación de la pobreza en el mundo van de la mano, dado que las mujeres, según las estadísticas, tienen el doble de posibilidades de vivir en la pobreza que los hombres. Además, destinar ayuda a las mujeres proporciona mejores resultados a la hora de combatir la pobreza que concederla a los hombres, dado que, por norma general, las mujeres además de ser las principales responsables de cuidar de la familia y de mantener cohesionada la sociedad, han demostrado una gran eficacia en la gestión de fondos para el desarrollo, desplegando estrategias cooperativas, trabajo en grupo y un mayor dinamismo y creatividad en la ejecución de proyectos. Por lo tanto, el Partido Andalucista está comprometido con la salvaguardia de los derechos humanos de mujeres y niñas, el fomento de las reformas encaminadas a proporcionar a las **mujeres mayor seguridad** a la hora de procurarse el sustento y la eliminación de toda forma de discriminación y violencia ejercidas contra las mujeres.

Con el fin de fomentar la participación del sector privado en la política de desarrollo, el Partido Andalucista apoyará la rápida creación de una **Red comercial y de ayuda ACP-UE** flexible, no burocrática y descentralizada, en la que participen el sector privado y organizaciones no gubernamentales, y que proporcione información y apoyo a las empresas que inviertan en los países en desarrollo. Igualmente, respaldaremos la creación de un **Fondo europeo de garantía del capital de riesgo** destinado a los inversores europeos y la participación del sector empresarial europeo en la labor de desarrollo, instando a dicho sector a que contribuya a crear un buen clima empresarial y de inversión local en los países en desarrollo.

COMERCIO Y LIBERTAD

Resulta vital incorporar el mundo en desarrollo a la economía mundial y conceder a todos los pueblos la posibilidad de disfrutar de los beneficios que conlleva la globalización. El comercio depara una economía más abierta al cambio tecnológico y al desarrollo, a la creación de nuevos empleos y a la inversión, así como a nuevas ideas y contribuciones.

A la UE y a otras zonas del mundo desarrollado les corresponde una importante responsabilidad a la hora de **impulsar activamente la supresión total de los obstáculos comerciales** en detrimento del mundo en desarrollo.

El Partido Andalucista cree que los países en desarrollo deben incorporarse más eficazmente al sistema económico mundial, eliminando para ello las barreras comerciales y abriendo los mercados de la UE a la exportación procedente del mundo en desarrollo, gracias a lo cual se estará contribuyendo a que tales países salgan de su situación de pobreza. Además, se deberían **proporcionar muchos más recursos y asistencia** a los países en desarrollo, de manera que éstos estuvieran mejor pertrechados para **defender sus propios derechos en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC)**.

El Partido Andalucista apoyará que la **elección democrática** prevalezca, en esta era de interdependencia mundial, y que los tratados y las instituciones internacionales respeten los principios de la democracia y la transparencia. Así pues, la toma de decisiones en asuntos comerciales internacionales precisará de un mayor grado de responsabilidad parlamentaria, mediante el cual se garantice que los negociadores de la Comisión Europea se sometan regularmente al control parlamentario, que el Parlamento Europeo tenga un mayor acceso a los procedimientos del Consejo y que ejerza la competencia de emitir dictamen conforme en lo relativo a la celebración de acuerdos comerciales de la OMC en los que participe la UE.

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES ACP E IBEROAMÉRICA

Han de **reforzarse las relaciones entre la Unión Europea y los países ACP**, prestando una atención especial a los principios y métodos de "buen gobierno". Es necesaria una mayor coherencia en las políticas comerciales, agrícolas, medio-ambientales y de ayuda al desarrollo. Las políticas de ayuda al desarrollo de la Unión Europea, y de sus Estados miembros, se han de coordinar mejor y han de contribuir a la consolidación de las instituciones democráticas, y de un marco macro y micro económicos más dinámicos para una **Economía Social de Mercado**. Una de las tareas primordiales es la de aportar un fuerte apoyo, principalmente en el marco de la OMC, a una integración de estos países en la economía mundial, así como un aumento del comercio regional.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Exigiremos que se **refuercen y se desarrollen las relaciones y el diálogo entre la Unión Europea e Iberoamérica**. Hay que profundizar en la cooperación, en particular en el ámbito económico, comercial y cultural. Las negociaciones, principalmente con Chile, Méjico y el resto de Mercosur, tienen una gran importancia. Europa debe progresar por la senda de una **asociación estratégica con los Estados** que se esfuerzen en la instauración de la democracia y la modernización, y que respeten el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y los principios de "buen gobierno". Asimismo, consideramos prioritario el seguir potenciando la aplicación de los **fondos estructurales en América Latina**.

CUENCA MEDITERRÁNEA Y ORIENTE MEDIO

En los años venideros, la puesta en práctica de un **programa de acción** aprobado en la Conferencia sobre la asociación euro-mediterránea de Barcelona, constituye una prioridad. Nos pronunciamos a favor de una **conclusión rápida de los acuerdos de asociación y cooperación con otros Estados de esta región**. La conclusión de acuerdos de esta índole representaría un paso importante hacia una mayor integración económica, hacia la prosperidad y la estabilidad, y contribuiría a amortiguar las posibles tensiones sociales y a reducir la influencia del fundamentalismo religioso. Profundizar en la política de cooperación es un elemento vital en la lucha contra la criminalidad internacional organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo. La Unión Europea ha de tender a la extensión progresiva de sus modelos de seguridad internos a las fronteras exteriores de sus Estados socios.

Potenciaremos la **Asociación Euromediterránea**, creada en Barcelona en 1995 ("Proceso de Barcelona") y constituida por 12 países socios de la cuenca del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria (Mashreq), Túnez (Magreb) y Turquía (Libia asiste como observador). La Asociación cubre una amplia gama de políticas y es en el seno donde Andalucía debe jugar un papel fundamental.

Andalucía, por su situación geográfica y sus vínculos históricos, ha de constituirse actor **potenciador de las relaciones euromediterráneas**: fomentar las acciones de colaboración que se emprendan en el marco de las diferentes políticas.

Fortalecimiento de las **relaciones SUR-SUR** a través de mecanismos de cofinanciación de acciones conjuntas: La UE dispone de instrumentos que cofinancian la cooperación entre regiones de las dos riberas (INTERREG III C), es necesario potenciarlos: utilizarlos más y mejor.

El Partido Andalucista se compromete a luchar desde el Parlamento europeo para que se creen más **mecanismos de apoyo a esta cooperación**, adecuados a las necesidades de la zona. Estos programas fomentan el desarrollo económico y acercan a los ciudadanos que participan en ellos, con lo que se potencia el entendimiento y se aprende a trabajar conjuntamente.

Favoreceremos la mejora de las comunicaciones (redes de transporte y de energía). Además, redundará en mejoras para la economía andaluza. Prioridades de la zona son: mejora de las infraestructuras, la organización de las operaciones de transporte y la libertad de prestación de servicios en el transporte internacional, la seguridad y la protección del medio ambiente. En concreto, la instauración de un **sistema transmediterráneo de transporte multimodal aeromarítimo**, al que se añadirían en una segunda fase, conexiones terrestres (entre los puertos y el interior) multiplicaría los intercambios comerciales además de crear nuevos puestos de trabajo, abaratar los costes para las empresas que se instalen en el área y potenciar así un desarrollo sostenible del área.

Dadas las distancias y la falta de vías terrestres practicables, el **transporte marítimo de corta distancia** reviste una gran importancia estratégica en el Mediterráneo. En este sentido, conviene hacer más atractiva esta modalidad de transporte, abordando los aspectos técnicos, administrativos y reglamentarios del transporte marítimo de corta distancia, sobre todo, en lo que atañe a los puertos.

La aproximación de las políticas de **transporte aéreo** tiene una importancia capital si se considera lo que está en juego en materia de turismo en la región. Debe verse la liberalización de este sector, para lo cual podrían establecerse debates entre la Unión y los socios mediterráneos.

Avanzaremos en el establecimiento de una **red, segura y limpia, de abastecimiento energético** (fomento de las energías renovables en la zona). Andalucía se beneficiaría de su situación geográfica. El desarrollo sostenible de los países socios en este sector se basa en los requisitos de eficacia energética, ahorro de energía y protección del medio ambiente. Las energías renovables desempeñan un papel fundamental y contribuyen a diversificar las fuentes de energía, por lo que su uso debería contribuir significativamente a la reestructuración del sector.

Participación activa en el seno de **EURO-MED** en la regulación de la inmigración en el área mediterránea.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Las medidas propuestas han de contar con el **consenso de todos los países** de la zona, sin la implicación total de cada una de las partes, cualquier medida propuesta está abocada al fracaso.

Por ello, Andalucía, que conoce de cerca los problemas causados por flujos de inmigración ilegal, puede constituirse en **actor excelente de intermediación** para la propuesta de medidas que ayuden a erradicar la grave situación que se vive actualmente.

El Partido Andalucista, desde el Parlamento europeo, instará a la **cooperación y asistencia a los países del Magreb** para la instalación de medidas de control de la inmigración. Asimismo, favorecerá la interacción entre los servicios de transporte y las aduanas y la **policía de inmigración** de los países euromediterráneos. Por supuesto, impulsará programas de apoyo para el **desarrollo socio-económico de la zona**.

DEMOCRACIA Y SEGURIDAD EN ASIA

La prioridad tanto desde el punto de vista estratégico como moral de la Unión Europea, es la de **promover la democracia y los Derechos Humanos**. Tal objetivo no resulta viable mediante la exclusión económica y política. Tal estrategia no es efectiva y puede resultar hasta contraproducente. Se ha de encontrar un justo equilibrio.

El **incremento del comercio y de la cooperación** contribuyen decisivamente al desarrollo político. Pero todo ello, ha de ir parejo con una intensa presión política y diplomática, en cuanto al respeto a la democracia y a los Derechos Humanos. El éxito depende, en buena medida de la solidaridad mostrada por la Unión Europea. Es necesaria pues, una acción común de la Unión Europea, que incentive el diálogo y otra serie de medidas que restablezcan la confianza, principalmente en lo que se refiere a la carrera armamentística, los conflictos fronterizos y marítimos, etc.

SOS ÁFRICA

El Continente africano es, sin duda, el más perjudicado en su situación social y económica. Millones de personas mueren cada año de hambre y enfermedades que pudieran ser curadas. Y debieran ser curados.

El año 2004 brindará a la Unión la ocasión para reafirmar la importancia del diálogo UE-África. El objetivo del Partido Andalucista es potenciar un diálogo activo y reforzado que incluya reuniones a nivel ministerial. Se mantendrá en revisión la posibilidad de convocar una **cumbre UE-África**. Proponemos que se celebre en Sevilla en 2005.

El Partido Andalucista continuará apoyando iniciativas tanto regionales como en el conjunto de África en materia de **desarrollo y prevención de conflictos**. Particular importancia tendrá el **apoyo a la NAPDA** (Nueva Asociación para el Desarrollo de África) y la **Organización de Estados Africanos (OEA)**, como también el mecanismo de revisión por homólogos de la NEPAD sobre el buen gobierno y los esfuerzos de la Unión Africana para asumir mayor responsabilidad en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz. En ese sentido, el exige al Consejo que se revise y se renueve la posición común sobre prevención, resolución y gestión de conflictos en África. La Unión espera el momento de seguir desarrollando el **Fondo de Paz para África**, que significará una importante contribución a la creación de capacidades africanas en el ámbito de prevención de conflictos y gestión de crisis.

El Partido Andalucista insta al Consejo a que siga supervisando estrechamente la situación en la región de los Grandes Lagos y, en particular, el proceso preparatorio de la convocatoria de una **conferencia de los Grandes Lagos en 2004**.

Andalucía, por su enclave estratégico, es la región más indicada para reivindicar en el seno de la primera potencia económica del mundo que se ponga en marcha un **plan de choque contra la ignominia africana**.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

2.- EUROPA, DEMOCRÁTICA

2.1.- CONSTITUCIÓN Y UNIÓN POLÍTICA

UNIÓN FEDERAL EUROPEA

Nuestro modelo de Europa es federal, como fórmula que permitirá la unidad política, económica y monetaria en la diversificación e impedirá la pervivencia del centralismo europeo. Un marco nuevo donde el poder único de interlocución de los Estados otorgue protagonismo a las regiones. La Europa de los Pueblos quiere abrirse paso, solicita participación y el modelo intergubernamental unitario no sirve. Sólo una **Unión federal** es capaz de recoger las aspiraciones de integración de los ciudadanos y pueblos europeos. Hay que avanzar **en las instituciones que den cabida a los poderes subestatales**, ya que los viejos esquemas no dan respuesta a las interrogantes del ciudadano europeo. Lo contrario sólo llevaría a la disgregación ante la falta de protagonismo e implicación de los ciudadanos en grandes y pequeñas cuestiones.

No queremos un modelo de Estado centralizador basado en el modelo del Estado jacobino francés o de la federación de Estados-Nación. Se trata de un federalismo integrador frente al intergubernamentalismo de los Estados.

SUPERAR EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO

La presión de las fuerzas del mercado liberal y la globalización suponen un gran reto a la democracia. Los parlamentos estatales y nacionales así como sus gobiernos han perdido poder a causa de la legislación neoliberal a nivel local y estatal. Hay en curso una transferencia de facultades legislativas a la Unión Europea sin que se hayan aumentado proporcionalmente los poderes del Parlamento Europeo. **Europa necesita más democracia a nivel local, regional, nacional, estatal y europeo.**

Europa necesita una Unión Europea verdaderamente democrática. Las negociaciones diplomáticas y las conferencias intergubernamentales son un método inadecuado para reformar la Unión. Sólo los **representantes democráticamente elegidos** en el Parlamento Europeo y en los Parlamentos estatales y subestatales deben ser las **promotoras de la reforma**. Tiene que haber también un **debate público sobre el futuro democrático** de Europa en la cual pueda participar toda la ciudadanía.

Una base fundamental de la Constitución Europea es **garantizar los derechos humanos**. Se tienen que tomar **medidas específicas contra cualquier discriminación** de género, edad, discapacidad, preferencia sexual, religión o etnia.

La actual Unión Europea tiene un enorme déficit democrático. El Parlamento Europeo no tiene potestad de iniciativa legal y sus poderes legislativos están supeditados a los del poder ejecutivo (la Comisión Europea). El Consejo Europeo es el centro del poder en la Unión Europea. Se reúne a puerta cerrada en negociaciones sobre las cuales ningún Parlamento tiene control, y la confusión entre las responsabilidades ejecutivas y legislativas conduce a una sucesión de oscuros procedimientos, comprensibles sólo por un pequeño número de especialistas. Para la ciudadanía europea, la Unión es poco transparente, una institución burocrática y lejana.

El parlamento debe potenciar su **capacidad de iniciativa legislativa y de nominar a la Comisión** (el Gobierno europeo), incluyendo la **censura de las candidaturas individuales** y la **dimisión de cualquier miembro de la Comisión**. El control parlamentario sobre la Comisión no debe tener ningún tipo de restricción. El Tratado de Schengen debe aumentar la libertad de movimiento de las personas y asegurarse de que su sistema informático respete al máximo la intimidad de las personas. Bajo la excusa de la seguridad, se han dado a la Europol competencias que no ha tenido nunca ninguna policía estatal o nacional.

El Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia deben ostentar las competencias y el **derecho de control jurídico y parlamentario de la Europol**. Se tiene que garantizar la **confidencialidad de los datos personales**.

Tiene que haber una **información completa y veraz** sobre las negociaciones y decisiones a nivel europeo para **alentar la participación activa de la ciudadanía** europea.

Queremos que se reconozca la **posibilidad de celebrar referéndums** a escala de toda la Unión Europea sobre cuestiones que afecten al conjunto de europeos.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

LA CARTA MAGNA EUROPEA

La Unión Europea necesita el Tratado Constituyente para definir los procedimientos de decisión entre las instituciones europeas, y **la distribución de las competencias** entre la Unión Europea, los Estados miembros individuales y las regiones, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Además, esta Constitución tendrá que hacer posible la puesta en marcha de un catálogo de derechos fundamentales de **acuerdo con el Convenio de los Derechos Humanos**.

El Partido Andalucista considera que la Unión Europea debe estar lo más cerca posible de sus ciudadanos. Es necesario mejorar la accesibilidad de todos al Derecho comunitario, y abogamos por una simplificación de éste, y la instauración de una jerarquía de las normas que favorezca la **transparencia y la coherencia del sistema jurídico comunitario**.

El Partido Andalucista quiere resaltar la importancia que tiene para los ciudadanos y sus instituciones la existencia del **Defensor del Pueblo Europeo**.

El Partido Andalucista recibe con satisfacción la Constitución porque ésta **clarifica los valores, principios y objetivos de la Unión, racionalizar sus instrumentos y sus procedimientos decisorios, delimitar sus competencias y fortalecer sus instituciones**. Hace de la UE un **sistema más abierto, democrático y eficaz**, al tiempo que potencian su capacidad de actuar con **eficacia dentro y fuera** de sus fronteras.

La votación por **mayoría cualificada en el Consejo y la codecisión con el Parlamento Europeo** en la totalidad de asuntos, van a convertirse en el procedimiento legislativo normal. Exhortamos al Consejo Europeo a que comience de inmediato a servirse de su poder discrecional para ampliar el uso de la votación por mayoría cualificada, sin olvidar los temas de política exterior y de seguridad común. Vaticinamos que la adquisición de **personalidad jurídica internacional** facultará a la Unión para desempeñar una función plena en el seno de las instituciones mundiales. Asimismo apoyamos la adhesión de la Unión al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

Creemos importante la creación del cargo de **Ministro de Asuntos Exteriores de la UE**, que presidirá el Consejo de Relaciones Exteriores y que ejercerá asimismo el cargo de Vicepresidente de la Comisión, situándose al frente de una administración conjunta constituida por funcionarios de la Comisión y del Consejo y por funcionarios de los Estados miembros.

Hay que garantizar que la figura del presidente permanente del Consejo Europeo no interfiera en la labor del Presidente de la Comisión o en la del Ministro de Asuntos Exteriores, sino que se le faculte para aportar las necesarias **dosís de cohesión y continuidad al trabajo** de los Jefes de Gobierno.

Nos satisface que la Constitución contenga multitud de elementos que permitirán su **futura evolución**.

El Partido Andalucista cree que la UE debería concentrarse en la necesidad de fortalecer el funcionamiento de la Comisión Europea. Aun admitiendo que todos los Estados, sea cual fuere su tamaño, tienen intereses legítimos que defender, insistimos en que tales intereses no deben ir en detrimento del **interés común que facilite la toma de decisiones** o el mantenimiento del equilibrio interinstitucional.

Instamos a la UE a reforzar la inclusión, con carácter vinculante, de la Carta de los Derechos Fundamentales en la Parte II de la Constitución. La UE debe realizar progresos en la **modernización de las políticas comunitarias** e incluirlos en la Parte III de la Constitución.

El Partido Andalucista está conforme con atribuir a los **Parlamentos nacionales** un importante papel en la aplicación del principio de subsidiariedad, y se congratula del reforzamiento de la función del Tribunal de Justicia Europeo en tanto que **Tribunal Constitucional**.

Es necesario, en este punto, referirse a la **necesidad incuestionable de someter a referéndum público la Constitución Europea** que se pretende aprobar. Podrá ser legal pero no consideremos lícito ni ético que entre en vigor una Constitución que condiciona de manera tan decisiva la vida de los ciudadanos sin que éstos hayan podido expresar su conformidad o no con dicha Constitución. Asimismo, consideramos urgente el que las instituciones públicas españolas y andaluzas inicien una **campaña informativa, potente y didáctica**, para dar a conocer a los ciudadanos lo que esta Constitución Europea va a suponer para nuestro porvenir.

SUBSIDIARIEDAD Y PROPORCIONALIDAD

La aplicación del principio de subsidiariedad y un control estricto de la misma son necesarios e indispensables. Necesitamos una Europa próxima de los ciudadanos, respetuosa de sus disparidades regionales, políticas y empresariales, y deseosa de **proteger y promover en su diversidad las**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

*identidades, las culturas y los métodos de vida de las regiones europeas. El objetivo es permitir que los ciudadanos tengan una **idea clara de la distribución de las competencias entre los niveles europeos, nacionales, regionales y locales.***

*En la lucha **contra el desempleo, como en otros ámbitos, defendemos la aplicación del principio de subsidiariedad** en la Unión Europea. En efecto, muchas de las causas de este fenómeno sólo podrán combatirse a nivel nacional o regional, mientras que otros aspectos de este problema habrán de ser resueltos a nivel de la Unión. Por lo tanto, los problemas del desempleo deberían solucionarse en el nivel que ofrezca los mejores resultados.*

*La subsidiariedad debería constituir la base del proceso decisorio comunitario. La aplicación sistemática de tal principio debería garantizar que la Unión actúe únicamente en los casos en los que un problema no pueda resolverse adecuadamente mediante la actuación por separado de los Estados miembros. Dicho principio se vincula con el principio de proporcionalidad, que ya rige la totalidad de las medidas legislativas adoptadas por la UE y, conforme al cual, cualquier acción emprendida por la UE no debería sobrepasar lo que resulte necesario para lograr los objetivos del Tratado. La aplicación del principio de subsidiariedad tiene por finalidad **acercar lo más posible el proceso de toma de decisiones al ciudadano.***

2.2.- LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

CIUDADANÍA EUROPEA

La ciudadanía europea es identificada fácilmente por una gran parte de los andaluces con la libre circulación y residencia de personas, y el derecho de sufragio (activo y pasivo) en las elecciones municipales y europeas. Sin embargo, a partir de ahora, en zonas como Andalucía, especialmente receptoras de inmigrantes, por razones de trabajo, problemas políticos o turismo, comienzan a producirse novedosas situaciones, íntimamente relacionadas con la vida del municipio, pero directamente comprometidas también con la acción del resto de administraciones.

*La ciudadanía europea debe entenderse pues como el **conjunto de derechos políticos, sociales y económicos de los ciudadanos garantizados por la Unión Europea.** Al aceptar por primera vez la Comunidad los aspectos de la llamada Ciudadanía de la Unión se trata de crear un vínculo político directo en la apuesta por favorecer un novedoso sentimiento de identidad en los Estados miembros.*

Sin embargo, creemos conveniente insistir en nuevas perspectivas de actuación que hagan posible una dimensión humana comunitaria que supere la simple vertiente económica:

- **Promover la participación de los ciudadanos en órganos, programas y decisiones comunitarias.**
- **Simplificar las actividades comunitarias y acercarlas informativamente al europeo.**
- **Formular una declaración de deberes y derechos fundamentales de los ciudadanos europeos.**
- **Impulsar y desarrollar el derecho del ciudadano a recurrir al Defensor del Pueblo Europeo.**
- **Intensificar la política informativa alrededor de la dinámica laboral.**
- **Hacer del ciudadano europeo el eje y motor de una Europa libre y solidaria.**
- **Agilizar el recurso de los ciudadanos ante el Parlamento y el Tribunal de Justicia Europeo.**
- **Garantizar y explicitar la posibilidad de participación activas de los ciudadanos en todos los campos de la vida pública y social europea.**
- **Establecimiento de una reglamentación comunitaria que regule la inmigración ilegal, desde una perspectiva de generosidad y solidaridad, consultando a los órganos de autogobierno de los ámbitos territoriales más implicados.**
- **Liberalización de los controles de personas por fronteras internas.**
- **Supresión de las dificultades para obtener una residencia en otro Estado miembro.**

*Toda persona residente en un Estado miembro tiene que tener garantizados los derechos democráticos fundamentales. En particular, su **libertad de movimientos.** Tiene que promulgarse a nivel europeo una directiva marco sobre el **estatuto de ciudadanía europea** proveniente de países terceros que incluya el derecho a la reunificación familiar, el acceso al empleo y la participación electoral a todos los niveles.*

*Las personas de países terceros que hayan residido legal y regularmente en un Estado de la Unión un mínimo de tres años deben tener fácil acceso al **estatus de ciudadanía** en su Estado de residencia, junto a la ciudadanía europea, y deben poder mantener la nacionalidad de su país de origen.*



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

LIBERTAD DE VIVIR, TRABAJAR Y CIRCULAR POR EUROPA

El Partido Andalucista sigue prestando su apoyo a las acciones emprendidas con el fin de transformar la Unión Europea en un auténtico mercado interior que redunde en beneficio de todos. El Partido Andalucista procurará que **se adopte y se aplique la legislación comunitaria** fundamental para facilitar la libertad de todos los ciudadanos de vivir, trabajar y viajar, de ejercer sus derechos civiles, de consumir bienes y servicios y de invertir su dinero en cualquier lugar de la UE, sin que por ello se vean menoscabados sus derechos. Esto se antoja particularmente importante en relación con el reconocimiento mutuo de cualificaciones y con el derecho de establecimiento y trabajo en el país que cada cual elija.

En dicho contexto, consideramos que los **periodos transitorios** fijados para los nuevos Estados miembros en el ámbito de la movilidad laboral deberían **derogarse**.

El Partido Andalucista desea asimismo garantizar el **acceso de los ciudadanos a la justicia** y completar y **simplificar el reconocimiento de las decisiones civiles y comerciales**, con objeto de facilitar la vida cotidiana del creciente número de ciudadanos europeos que viven o trabajan en países europeos extranjeros, en especial en lo que respecta a nacimientos, adopciones, matrimonios, testamentos, defunciones, accidentes o reclamaciones ante los tribunales.

La **libertad de circulación** es una de las cuatro libertades fundamentales en la UE y un símbolo importante de la integración europea. No debe a largo plazo limitarse en su sustancia. Es de interés de todos que, como en el pasado, se haga uso del instrumento probado que representan los periodos de transición cuando se trata de la libertad de circulación. El objetivo primordial consiste en ofrecer a los ciudadanos nuevas y mejores perspectivas en sus propios países.

VOTO SUPRANACIONAL Y VOTO A LOS 16 AÑOS

Europa tendrá este año una Constitución, que la dotará de un nuevo mecanismo institucional para la toma de decisiones y de una Carta de Derechos Fundamentales del ciudadano europeo. Hay, sin embargo, dos aspectos concretos, en los que es posible y necesario avanzar más.

Voto supranacional. Es un dato cierto que la movilidad laboral y residencial dentro de la UE se intensificará con el tiempo, y se verá favorecida por el proceso de integración. En España habrá pronto cerca de 2 millones de residentes permanentes, mayoritariamente alemanes y británicos en Baleares, Canarias y Andalucía. Actualmente estos residentes tienen derecho al voto en las elecciones municipales. Garantizar a todos los europeos que acrediten residencia continuada que consideramos a partir de tres años, el derecho al voto en todas las elecciones -locales, autonómicas o generales y europeas- contribuirá a reforzar el sentimiento de ciudadanía europea. Los ciudadanos europeos podrían votar en dos elecciones generales -las de su país de ciudadanía y las de su país de residencia- pero sólo en unas elecciones locales, autonómicas y europeas. Hay que incluir también los referendos.

Voto a los 16 años. Interesar a los jóvenes en la política y fomentar su participación es decisivo para el futuro democrático de Europa. A partir de los 16 años, en casi todos los países europeos, los jóvenes, han terminado o están terminando su educación secundaria, acceden a contratos de trabajo, pueden hacer el servicio militar, casarse y ejercer la patria potestad. Además, el uso de la televisión y de internet les da una información muy superior a la que tenían generaciones precedentes. Concederles el derecho al voto sería consecuente con estas responsabilidades, contribuiría su educación política y sería un torrente de aire puro en una vida política, a menudo, viciada. Que la iniciativa parta de las instituciones europeas sería un hito excepcional para fomentar entre ellos el sentimiento de que es Europa la que les otorga la mayoría de edad política.

2.3.- REFORMAR LA ACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

El Partido Andalucista preconiza una reforma institucional profunda que garantice el buen funcionamiento de la Unión, de acuerdo con los valores de libertad, democracia, responsabilidad, igualdad, justicia, solidaridad y subsidiariedad que son los que guían su acción política. Esta reforma institucional debe comprender no sólo a las instituciones europeas sino también a las consultivas y a todos los organismos que, de una u otra forma, configuran el entramado institucional europeo.

LEY ELECTORAL Y PARIDAD

El Parlamento Europeo debe ser elegido con un **sistema electoral común** basado en la **representación proporcional** sin cláusula porcentual de exclusión y mediante **circunscripciones electorales regionales**, cercanas a la diversidad de los pueblos de Europa.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Estamos convencidos de la necesidad de un acuerdo sobre los principios comunes para una ley electoral aplicable a las elecciones europeas. Pedimos a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros adoptar propuestas en el Parlamento Europeo a tal efecto. Estas propuestas conducirán a un Parlamento Europeo más democrático, más representativo y más cercano de los ciudadanos europeos.

En el marco de la aplicación del artículo 138A del Tratado de Amsterdam, que prevé un procedimiento electoral uniforme en todos los Estados miembros con el fin de elegir el Parlamento Europeo, nos comprometemos a defender ante el Parlamento Europeo el principio de una **representación paritaria** de los electores europeos. Esto significará que los Estados que todavía no han incorporado este principio a sus procedimientos tendrán que hacerlo en breve plazo.

Nos esforzaremos en rectificar el actual desequilibrio relativo a la representación de hombres y mujeres, **a todos los niveles y en todos los ámbitos**. Especialmente en las funciones de gestión ejecutiva y toma de decisiones y las funciones de dirección y control político de la Unión.

PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Partido Andalucista se compromete firmemente a aplicar el artículo 138A del Tratado de Maastricht (artículo 191 del Tratado de Amsterdam), que preconiza un mayor desarrollo de los **partidos políticos europeos**, como soporte europeo para un mejor contacto con los electores, a través del desarrollo de las ideas políticas, de las actividades de formación y educación. Son los partidos los que deben asumir el reto de potenciar la **conciencia política de los ciudadanos** europeos. Esta responsabilidad significa una renovación profunda en las estructuras y dinámicas de formaciones que tienen más de dos siglos de existencia y que, sin embargo, han demostrado, en la mayoría de los casos, una profunda resistencia al cambio, lo que inevitablemente los ha alejado de las sociedades a las que supuestamente han de dinamizar.

El Partido Andalucista apuesta por la consolidación de una fuerza política europea que sea voz de los pueblos europeos. Frente al neoliberalismo del PPE y a la demagogia socialdemócrata del PSE, hace falta una **"tercera vía europea", la de la unión de todos los pueblos que quieran tener voz en Europa** y que se respete su identidad y riqueza cultural frente a la uniformización globalizadora. Las formaciones que intentan representar a sus pueblos, superando la concepción decimonónica de los Estados nación, deben beneficiarse mutuamente de estas reflexiones, teniendo la convicción de que la multiculturalidad, enmarcada en un mundo más justo y solidario, es la única manera de afrontar los retos sociales, económicos y ecológicos de la "aldea global".

UN PARLAMENTO EUROPEO FUERTE Y EFICAZ

Una vez que el Parlamento europeo es elegido por sufragio universal, los andalucistas **le otorgamos el más alto nivel de legitimidad democrática**, y por lo tanto, este foro debe tener la **última palabra sobre decisiones legislativas**. Sin embargo, hoy el Parlamento Europeo carece de competencias fundamentales que debería tener en el marco de un Estado de derecho democrático. Es decir, poder legislativo y de elección del ejecutivo. A este respecto, el Partido Andalucista va a apoyar todas las propuestas encaminadas a **que el Parlamento Europeo participe en igualdad de condiciones que el Consejo de Ministros en todos los ámbitos legislativos de la Unión y en todas las decisiones relativas a gastos e ingresos**.

De la misma manera, estamos dispuestos a **democratizar otros foros europeos**, ya que hasta ahora el Parlamento es el único elegido por sufragio universal. Se hace necesario pues, una modificación profunda del reparto competencial actual y la potenciación del papel del Parlamento Europeo en el seno de la Unión.

De forma paralela, **toda la legislación de la Unión se debe adoptar por codecisión entre el Parlamento y el Consejo**, mediante un procedimiento idóneo que garantice la plena paridad entre ambas instituciones y la eficacia del proceso de toma de decisiones.

En esta dirección, consideramos vital:

- **El Papel del Parlamento en la aprobación de la Constitución Europea.**
- **Que el proceso de codecisión legislativa se simplifique y sea aplicado a toda la normativa de alcance general y durante todo el procedimiento, sin que el Consejo pueda decidir unilateralmente a falta de acuerdo del Parlamento.**
- **Que el dictamen conforme del Parlamento se exija para todas las acciones y políticas de la Unión y para la revisión de los Tratados constitutivos e la Unión.**
- **Que se refuerce el control del Parlamento Europeo sobre la política exterior y de seguridad, así como sobre el desarrollo posterior de la Unión.**
- **Articular la participación de los Parlamentos Autonómicos en un Consejo Europeo.**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Resulta fundamental que el Parlamento Europeo **gestione su propio presupuesto** con transparencia y de plena conformidad con los principios de buena gestión financiera. A tal fin, el Partido Andalucista está convencido de que el Consejo y el Parlamento deberían aprobar lo antes posible un **estatuto común para los diputados y los asistentes parlamentarios**, de manera que resulte posible garantizar un **sistema de dietas más transparente**, en el caso de los diputados, y unas **normas contractuales más claras** y un adecuado nivel de protección en materia de seguridad social, por lo que respecta a los asistentes. Asimismo se debería encomendar al Parlamento Europeo la elección de una **sede única**, con objeto de poner fin a los traslados excesivos de Bruselas a Estrasburgo.

EL CONSEJO EUROPEO

El Partido Andalucista propone que el Consejo Europeo, integrado por los jefes de Estado y de Gobierno, **se limite a marcar las líneas generales** de actuación de la Unión.

En el ámbito legislativo, el Consejo debe en principio decidir por mayoría. Durante un período de transición, las decisiones relativas a la modificación del Tratado, a la ampliación o al aumento de los recursos propios, serían adoptadas por **unanimidad**, y ratificadas por los Estados miembros y por el Parlamento Europeo. El procedimiento de **codecisión debe aplicarse en todos los ámbitos** de la legislación europea, incluida la agricultura.

La discusión sobre la **prevalencia del Tratado de Niza** debe ser positivamente superada con un acuerdo final. La propuesta alemana de 55/55 es una proposición a tener en cuenta, pero consideramos mejor contar con el 60% de los países y el 51% de la población. En conclusión, hay que buscar una fórmula que, sin tener que poner en tela de juicio la aprobación de la Constitución, garantice los legítimos derechos de España.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN

Tras la imprescindible definición de sus funciones legislativa y ejecutiva, el Consejo de Ministros debe estar compuesto por **representantes con rango ministerial**, facultados general o puntualmente, para comprometer a los Gobiernos de los Estados y de las Naciones y/o Regiones en los Consejos.

Creemos que el Consejo debería estar **asistido por Comités o Delegaciones Ministeriales**, organizadas según las materias y que **incluyeran a miembros de los Gobiernos de Nacionalidades y Regiones con competencias legislativas en los supuestos de que se traten materias de su competencias**, tal como se viene haciendo de hecho tras las consiguientes reformas constitucionales en la República Federal Alemana, la de Austria y Bélgica, y se prevé también para el caso del Reino Unido de la Gran Bretaña, mediante los correspondientes "concordates".

LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea, para los andalucistas, debe seguir siendo el motor de Europa. Por ello, el Partido Andalucista va a apostar decididamente para que esta comisión se convierta en el **verdadero órgano ejecutivo y de control** de la Unión Europea y dirija las actuaciones sobre la base de las disposiciones legislativas y de conformidad sobre las directrices del Consejo Europeo.

Para ello, vamos a proponer la adopción de medidas encaminadas a:

- **Reforzar su capacidad de actuación política y su responsabilidad parlamentaria.**
- **Que el Presidente de la Comisión decida de común acuerdo con el Consejo Europeo y con el Parlamento sobre la Comisión y la composición de la misma.**
- **Introducir el principio político de responsabilidad sectorial de cada miembro de la Comisión y que exista la posibilidad de nombrar miembros adjuntos de la Comisión en determinados ámbitos de responsabilidad sectorial.**
- **Participación de representantes andaluces en los distintos Comités Consultivos de la Comisión, especialmente en aquellas materias sobre las que Andalucía posea competencia exclusiva.**
- **Aplicar con carácter prioritario e inmediato el sistema paritario de designación.**

El Partido Andalucista desea una **Comisión Europea fuerte e independiente**. La Comisión garantiza la aplicación de los Tratados, y debe pues representar los intereses de la Comunidad. Deberá asumir en lo sucesivo el papel de verdadero Gobierno, responsable frente al Parlamento Europeo. La Comisión debe seguir desempeñando su papel con **eficacia y funcionalidad**, en particular en el control de los intereses financieros de la Unión. Los Comisarios solamente deben **actuar en interés del conjunto de la Comunidad**. Una vez aprobada la nueva reponderación de los votos en el Consejo, tal y como se indica



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

en el Protocolo institucional del Tratado de Amsterdam, todos los Estados miembros deberán estar representados por un máximo de un Comisario por Estado miembro.

El Presidente de la Comisión Europea debe poder presentar **una moción de confianza**. La Comisión debe **adoptar medidas contra toda utilización ineficaz de los recursos** de la UE, y llevar a cabo una **acción firme contra todo signo de corrupción**.

POTENCIAR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

Los andalucistas estamos convencidos de la necesidad de la **separación de poderes dentro de la Unión Europea**. Especialmente con miras al nuevo Tribunal de Justicia que nos diseña la Constitución Europea.

Una vez delimitadas las competencias de este Tribunal, el Partido Andalucista va a impulsar las siguientes propuestas encaminadas a mejorar el sistema de protección jurídica y los procedimientos judiciales:

- **Procurar la presencia en el Gran Tribunal de al menos un juez por Estado para que en las reflexiones se tengan en cuenta las concepciones jurídicas variadas que existen en Europa.**
- **Acelerar el procedimiento prejudicial mediante el sistema de salas que contempla la futura Constitución para aliviar la carga de trabajo del Tribunal de Justicia Europeo.**
- **Potenciar la coordinación de los tribunales nacionales con el Tribunal de Justicia Europeo en aras de un desarrollo perfectible del derecho comunitario.**
- **Derecho de las nacionalidades, regiones o länders a presentar recurso contra actos de las Instituciones de la Unión Europea o de sus Estados miembros en tanto atenten contra sus intereses.**
- **Efectivo control judicial por parte del Tribunal de Justicia en los ámbitos de la política exterior y de seguridad común, así como en asuntos de Justicia e Interior.**
- **Otorgar al Parlamento Europeo y al Comité de las Regiones el derecho a solicitar dictámenes al Tribunal sobre la compatibilidad de un acuerdo con el Tratado, como pueden hacerlo el Consejo, al Comisión y los Estados miembros.**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

TRANSPARENCIA EN LA UNIÓN: EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Han sido frecuentes los acontecimientos en el seno de la Unión sobre acusaciones de presunta utilización fraudulenta de fondos comunitarios. Esto demuestra la necesidad de realizar una profunda labor de democratización y transparencia, tanto en los procedimientos y ejecución de los trabajos, como en la adopción de decisiones dentro de la Unión Europea. No en vano, distintos estudios y análisis han puesto de manifiesto la desconfianza y la distancia del ciudadano de los Estados miembros, y en consecuencia, una generalizada actitud crítica con el proceso de integración europea.

Se debe potenciar la **acción de fiscalización y control de Tribunal de cuentas**, asegurando de este modo una **evaluación sistemática** de la legalidad, acción y resultados de los compromisos, gastos y el propio sistema financiero de la Unión. Es necesario conferirle **mayores competencias** en el seguimiento y control de los fondos comunitarios, y en la **lucha contra el fraude**, garantizando la colaboración de los órganos estatales, autonómicos o locales con el órgano fiscalizador.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

3- EUROPA, SOCIAL

3.1.- PLENO EMPLEO DE CALIDAD

El trabajo dignifica a las personas. El paro y la precariedad las degrada. Por ello, este derecho viene recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, Constitución Española, futura Constitución Europea y, cómo no, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por consiguiente, nuestro principal objetivo concreto es alcanzar el Pleno Empleo. Pero el **Pleno Empleo de Calidad**.

El Paro es el principal problema de los andaluces. Tenemos una tasa de paro del 19,7% mientras que catalanes, vascos y madrileños tienen una del 8,7% y en Europa del 7,6%. ¿Qué pecado hemos cometido los andaluces para soportar el doble del paro de catalanes, vascos y madrileños y el triple del paro europeo? Y todavía es peor para las mujeres andaluzas que llegan casi al 30% de paro y para los jóvenes andaluces de 16 a 24 años que llegan casi al 40%. Tras 25 años de Gobiernos centralistas, tenemos un 9% más de paro que en 1977. Y, por si fuera poco, tenemos los índices más elevados de temporalidad, siniestralidad y precariedad de toda España.

La Unión Europea se configura cada vez más como un espacio laboral común, por la movilidad del trabajo que afecta a profesionales de alta cualificación, a trabajadores manuales e incluso a inmigrantes extra-comunitarios. Aunque la libre circulación de los trabajadores de los 10 nuevos estados miembros no entrará en vigor hasta 2011, es verdad que la movilidad de los trabajadores de estos países ya era un hecho antes de la ampliación. Todo esto debe concretarse en compromisos concretos. En primer lugar, hay que avanzar en la **armonización de la legislación laboral de los Estados**, y garantizar la **"portabilidad" de los derechos laborales y sociales**. Si queremos un mercado laboral europeo cada vez más integrado, es preciso asegurar que cuando se produce la movilidad, los trabajadores no pierdan derechos tales como seguridad social, seguro de paro, o pensión.

En segundo lugar, hay que impulsar la creación de una **agencia de empleo a nivel europeo** que, utilizando Internet y las nuevas tecnologías, case la oferta de trabajo con la demanda a nivel europeo, y ofrezca asesoramiento y ayudas.

Hay 18 millones de personas en paro en Europa, de los que dos millones viven en España. En realidad, deben ser unos 30 millones, con un especial impacto en la Europa Central y del Este. El desempleo se está convirtiendo en el principal problema de Europa. Y no sólo por el paro en sí. A consecuencia de esta situación, se incrementan las situaciones de violencia doméstica y callejera, la inseguridad ciudadana, la drogadicción, el alcoholismo, la ludopatía, la inestabilidad emocional, las rupturas familiares, la prostitución, la infravivienda, la mendicidad, ... La marginación se convierte en una espiral de difícil salida.

Un nuevo modelo de pleno empleo **debe fundamentarse en un trabajo productivo mejor distribuido entre hombres y mujeres**. No debe haber discriminación de género, discapacidad, edad, preferencia sexual, religión o etnia. Tiene que **garantizar una protección social plena y un estilo de vida más flexible**, combinando etapas de empleo, de educación y de reciclaje, y tener en cuenta la vida social y familiar. La base de este modelo es la **reducción drástica del tiempo de trabajo**, a fin de que todo el mundo tenga un empleo suficientemente remunerado, incluyendo la opción de un **tiempo de trabajo flexible** de acuerdo con las necesidades individuales.

La introducción de la **semana laboral de 35 horas** como primer paso y la de 30 horas a medio plazo. La implementación de **modelos flexibles de reducción del tiempo de trabajo** a través de años sabáticos, jornadas de trabajo a tiempo parcial voluntarias, así como el desarrollo de niveles de protección social básicos en toda la UE, especialmente en favor de las oportunidades de las mujeres. No podemos olvidar que en la Europa de hoy para una mujer andaluza es mucho más difícil conciliar la vida laboral y familiar que para una alemana, y no digamos que para una noruega. Es necesario trabajar muy a fondo para que estas situaciones de desigualdad entre las propias mujeres, que, no olvidemos, compiten en un mismo espacio laboral y profesional, sean definitivamente superadas.

Hay un vasto abanico de actividades en los servicios sociales y en el sector público donde el trabajo no remunerado suele corresponder a las mujeres. Es necesario crear **nuevos trabajos remunerados** que satisfagan necesidades ambientales, sociales y culturales monopolizados hasta ahora por el sector privado. Estas iniciativas locales y regionales de empleo pueden crear más puestos de trabajo que las grandes empresas.

Las personas en situación de desempleo de larga duración, tienen pocas posibilidades de participar activamente en la vida de la sociedad. Aunque los parados disponen de una renta gracias a las ayudas del Estado, solamente una actividad remunerada abre verdaderas posibilidades de participación en



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

muchos ámbitos de la vida social. Esta es la razón por la que, **la lucha contra el desempleo y, sobre todo, el desempleo de larga duración, constituyen un objetivo prioritario.**

Es importante **mejorar la formación escolar de base**, y favorecer en particular, la obtención de una **formación clave para el empleo de los jóvenes**. Esta formación basada en la redacción, la lectura, las matemáticas, las lenguas extranjeras, las ciencias y la informática. Las aptitudes generales, como la integridad, la capacidad de concentración, el sentido de la responsabilidad, el espíritu de equipo, etc son también determinantes para el ejercicio de una profesión. Se deberían pues realizar **esfuerzos suplementarios en las escuelas europeas**, para permitir a los jóvenes adquirir estos conocimientos y capacidades. El Partido Andalucista velará, en la Unión Europea, para una **mejor preparación a la vida profesional**, y muy en particular, en favor de fomentar el **aprendizaje de las lenguas extranjeras**, y de **facilitar los intercambios entre las escuelas de los distintos Estados** miembros.

3.2.- COMBATIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

LUCHA CONTRA LA POBREZA

Uno de nuestros objetivos prioritarios es la **lucha contra la pobreza y la exclusión social**. Está en contradicción con nuestros principios de solidaridad y de justicia social que grandes grupos de población subsistan por debajo del umbral de la pobreza y en una situación de inseguridad permanente.

Uno de los elementos más importantes en la lucha contra la pobreza y la exclusión social es una política del empleo, no sólo a nivel nacional sino también a nivel europeo. Los **interlocutores sociales deben tener un papel más importante** en los procedimientos de toma de decisión nacionales y europeos.

Es también importante que los sistemas de seguridad social garanticen un **nivel de protección social mínima**. Debe evitarse, la exclusión de algunos grupos sociales del mercado laboral. Mucho puede hacerse para reintegrar a estos grupos, reorganizando el mercado laboral y adaptando los costes laborales con el fin de crear nuevos empleos.

Estamos convencidos de que una política que estimule, a nivel local, la solidaridad entre generaciones y que incluya programas integrados jóvenes / mayores, contribuirá en gran medida a la lucha contra la exclusión social.

La mejora de la aplicación de las normas sociales mínimas convenidas a nivel internacional, en particular por lo que se refiere a la explotación infantil y los derechos de los trabajadores, supone un refuerzo de la posición común de la Unión Europea en las organizaciones internacionales competentes, en particular, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este contexto, la voluntad europea de que se respeten estas normas mínimas no debería ser confundida con una política proteccionista, sino que debe considerarse como una llamada al desarrollo de regímenes de seguridad social necesarios en los países terceros en cuestión. En este contexto, la Unión Europea puede desempeñar un papel de apoyo en el marco de proyectos piloto.

RENTA BÁSICA EUROPEA

Vivimos en una sociedad en la que el rico es cada vez más rico y el pobre cada vez más pobre. El paro aumenta, por más que nos quieran engañar con cifras y encuestas de población activa, a base de jugar con las estadísticas mediante empleo a tiempo parcial y contratos basura.

El paro es la principal causa de pobreza y otros problemas sociales añadidos (drogadicción, alcoholismo, violencia, delincuencia, etc.). Impide, principalmente a los jóvenes, tener acceso a una vivienda digna. Veinte personas de cada cien viven por debajo del umbral de la pobreza. Todas ellas necesitan medios para vivir y no hay puestos de trabajo suficientes.

Las nuevas tecnologías permiten aumentar la producción, al mismo tiempo que disminuye la mano de obra, lo que se quiere hacer rentable con la moneda única, el euro, y la construcción de la Unión Europea. El beneficio empresarial y el de la banca se confunde con el bienestar del país: "España va bien". Muchos negocios funcionan con la especulación, no con el trabajo.

El paro se usa como coartada para imponer condiciones laborales indignas y cada vez más explotadoras.

Por estas razones defendemos el **derecho a una Renta Básica Europea**. Es necesario ejercer tal derecho y es posible. A esto ayudaría, entre otras cosas, el suprimir los Paraísos Fiscales, a donde van a parar las fortunas de empresarios, financieros y políticos desalmados que mantienen en secreto sus cuentas



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

millonarias. ¿Por qué se permite la existencia de tales negocios de dinero negro? (Gibraltar, Curaçao, Andorra, Mónaco, Suiza...). Sin embargo, al mismo tiempo, no se reconoce el derecho básico para la supervivencia de muchas personas.

La Renta Básica Europea se caracteriza porque es un **derecho universal, para todo ciudadano y emigrante**. Es **individual** y no para la familia. Conviene que esté sujeto a la **firma de un contrato social** mediante el cual el beneficiario se compromete a realizar una labor social como contraprestación. Y es básico para poder vivir en la sociedad actual. Evita tener que acudir a la picaresca o caer en la pobreza para permanecer en ella con un sustento mínimo que no cubre ni las necesidades más apremiantes.

La renta básica permite negociar el puesto de trabajo sin doblegarse nadie a las condiciones de la patronal, por la necesidad de dar de comer a los hijos. Aporta una **base económica a las mujeres y a los hombres que trabajan en el hogar** y cuidan de su familia, así como **a los estudiantes**. Al trabajador le permite añadir su salario a la renta básica, de manera que puede elegir trabajar menos a cambio de ganar más tiempo para su desarrollo familiar y cultural.

La Renta Básica no se pide para no trabajar, sino para hacerlo en **mejores condiciones y disfrutar más de la vida**.

DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

La vivienda se ha convertido en el principal problema para el 40% de la población que, según la Constitución, tiene derecho a una vivienda digna y a causa de los precios abusivos no puede acceder a su primera residencia. El alto precio de la vivienda por la especulación ha generado una ruptura del mercado que impide la compra de vivienda por jóvenes y familias. La oferta pública de vivienda social es escasa y no cubre la demanda actual de los andaluces. El derecho a una vivienda digna está cada vez más lejos de ser una realidad.

También este derecho está recogido en Estatutos, Constituciones estatales y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pretendemos ahora que figure, sin ambigüedades, en la nueva Constitución Europea.

Decimos esto porque en la actual propuesta figura en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, en el Título IV (Solidaridad), artículo II-34 (seguridad social y Ayuda social) punto 3º, diciendo textualmente "Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, **según las modalidades establecidas por el Derecho de la Unión y las legislaciones y prácticas nacionales**.

Es esta coletilla última la que nos resulta ambigua e insolidaria. Creemos que **el Derecho a la Vivienda Digna debe figurar con más claridad**. La Unión tiene que elaborar un **Plan Europeo por la Vivienda Digna**.

No puede haber un europeo que carezca de vivienda digna para su unidad familiar. En coordinación con todas las instituciones de rango inferior a la UE, y viéndose forzada por ésta, se debe promover un Plan en el que **se dote de vivienda, en condiciones asequibles, a aquellos que no la tengan o que lo que posean sea lo que denominamos infravivienda**.

El Partido Andalucista se compromete a luchar con todos los medios a su alcance para hacer de esta necesidad palpitante una **realidad incuestionable**.

3.3.- PROTECCIÓN SOCIAL

Consideramos la ayuda social como una **red de seguridad para aquellos que realmente lo necesitan**.

Somos partidarios de **reducir la fiscalidad del trabajo**, trasladando el peso hacia otras fuentes financieras sólo en los casos en que resulte estrictamente necesario. Pero es necesario velar por que las empresas no soporten cargas demasiado pesadas. Es necesario ofrecer soluciones a nivel europeo para la introducción de **fuentes financieras alternativas**.

En una sociedad industrial moderna, una seguridad social operativa resulta esencial, ya que anima a las personas a asumir riesgos. Las ayudas sociales deben aplicarse de acuerdo con el principio de subsidiariedad, y deben ayudar a las personas a ser autónomas.

El modelo social europeo debe tener en cuenta los distintos factores que constituyen a la vez los retos y las dificultades de la financiación de la seguridad social y de la ayuda social.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Si en un mundo en globalización no queremos perder aún más empleos, deben **disminuirse los impuestos indirectos y ajustarse los directos**. No puede ser que paguemos como iguales los que somos tan desiguales.

3.4.- POTENCIACIÓN DE LA FAMILIA

La familia es la célula social básica y la auténtica escuela de sociabilidad y participación. Las estructuras familiares son básicas son el núcleo básico de la sociedad por ser la base de convivencia, cuna de valores, formación afectiva e intelectual. La familia es el pilar de socialización de cada persona; por tanto, sólo con familias responsables, solidarias, tolerantes y cívicas podremos construir una sociedad más humana, más generosa, más cohesionada, menos individualista, más eficaz y generadora de igualdad, justicia social y nuevas oportunidades.

Las políticas de apoyo a la familia son **transversales y deben afectar a todas las áreas del entramado institucional**: vivienda, salud, justicia, empleo, educación,... deberán estar orientadas hacia la igualdad y la responsabilidad de hombres y mujeres en el hogar.

Por ello proponemos que se apruebe un **Plan de protección Integral de la Familia** en el que se recoja toda una serie de medidas que muestren con claridad que el modelo de sociedad europea es el que se asienta en **la familia como primera institución ciudadana**.

NUESTROS MAYORES

La modificación de los hábitos de vida, el avance en la tecnología sanitaria y una evolución demográfica caracterizada por los bajos índices de natalidad, vienen a constituir factores que han generado un sustancial incremento en la esperanza de vida en conjunto de la sociedad europea. Paralelamente, la tasa de crecimiento vegetativa de Andalucía alcanza casi el doble que la española. La tendencia, pues, es especialmente importante y trascendente para el futuro inmediato de Andalucía.

La demanda de participación en la vida activa, junto a la adquisición de nuevos modos de vida, sobre todo, en función de la finalización de la vida laboral, nos obliga a demandar de la Unión Europea un replanteamiento de las condiciones de vida en las que se desenvuelve este colectivo. En este marco los andalucistas vamos a participar e impulsar todas aquellas iniciativas destinadas a favorecer una **mayor flexibilidad en la edad de jubilación** como para procurar la desvinculación gradual de las actividades profesionales. Ello permitirá no sólo dinamizar el mercado laboral, sino favorecer también la **transmisión de experiencia de las personas mayores** a los trabajadores más jóvenes.

Para el Partido Andalucista es necesario que la sociedad disponga de un colectivo de personas mayores activo. Para ello, defendemos la necesidad de que la sociedad disponga cada vez más, de los medios necesarios para que por sí mismos, o por medio de sus asociaciones, decidan nuestros mayores sus condiciones de vida que deseen, y se opongan colectivamente a aquellas dificultades o motivos de discriminación por razones de edad. Los andalucistas no vamos a desoir ni a desatender esas demandas.

En este objetivo de autosuficiencia social y personal, el Partido Andalucista muestra su preocupación por la disminución de ingresos que comporta en la mayoría de los casos la jubilación o vejez, y en consecuencia del poder adquisitivo. Hasta el punto de que, en muchos casos, se sitúan por debajo del límite de la pobreza. Esta situación afecta especialmente a las mujeres, en razón de no haber cotizado o haberlo hecho menos en su vida, por lo que se condena a este colectivo a una pensión insuficiente.

Por ello, consideramos que es conveniente proceder a una **gradual, pero progresiva, individualización de los derechos en materia de seguridad social, reconociendo a tales efectos el tiempo y el esfuerzo en la dedicación de los hijos dentro de la unidad familiar, así como el cuidado de mayores o discapacitados**.

Paralelamente, toda la problemática expuesta exige abordar el tema de nuestros mayores como cualquier otra política social desde un punto de vista integral, fomentando la necesaria **solidaridad intergeneracional**, así como desde la garantía efectiva en todos los ámbitos institucionales, desde la UE al pequeño municipio, a fin de asegurar medidas concretas en sus respectivos ámbitos de competencias, concretados, entre otros, en la transmisibilidad de los derechos a las prestaciones sociales y a las pensiones de jubilación, y en general, a la aplicación en conjunto de una política de promoción a todos los niveles de transporte colectivo o facilidades en los mismos, para personas de mayor edad.

De nuestra visión, y en el afán de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, proponemos las siguientes líneas básicas de actuación política:



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

- *Desarrollar los ámbitos de prevención en materia de salud pública dentro de las especialidades de geriatría y gerontología.*
- *Adoptar medidas concretas para la promoción del ocio y el transporte.*
- *Apoyar la participación de nuestros mayores en la vida social, política y cultural.*
- *Incentivar el asociacionismo y las actividades socioculturales en este segmento de edad, así como el voluntariado y las situaciones que propicien el encuentro intergeneracional.*
- *Rechazar todo tipo de circunstancias discriminatorias en razón de la edad.*
- *Potenciar la investigación de cara a la mejora de las condiciones físicas y psicológicas.*

LA EUROPA DE LOS NIÑOS

Los niños de hoy son los adultos del mañana. Esta afirmación que todos repetimos no puede hacernos olvidar que, además de los adultos del mañana, éstos son los niños de hoy. Esto quiere decir que tenemos que ofrecer una sociedad donde se puedan desarrollar integralmente. Y esto desde ahora.

Con este fin proponemos que se diseñe un **Plan Integral de la Infancia Europea: La Europa de los niños**. En este programa debe recogerse la cobertura de todos los derechos que los niños, en tanto que personas humanas, tienen hoy.

De entre todos estos derechos destacamos el derecho a la educación. Creemos que se pueden poner en marcha experiencias que tengan como centro de interés la promoción integral del niño. Proponemos, por ejemplo la **apertura de los centros educativos por las tardes**. Se trata de proponer una iniciativa para que, con ayuda Europea, se dé una **formación complementaria** a los niños en asuntos que la enseñanza reglada poco está haciendo: valores, actividades de todo tipo, nuevas tecnologías, idiomas, Medios de comunicación,...

En este marco, creemos importante el que se ponga en marcha una **Red Europea de Escuelas de Padres** con el objetivo de facilitar a las familias la realización de su cometido más importante: la educación de los hijos.

ACCESIBILIDAD SIN BARRERAS

La UE camina hacia un proceso de integración política y económica a partir de la superación de las tradicionales barreras económicas, territoriales y sociales; por ello, el proceso en pro de una Europa social debe ser también la dignidad y libertad en el planteamiento cotidiano de la vida de las personas. Sin caer en ningún tipo de discriminación, removiendo los obstáculos que dificultan la participación y el disfrute de los beneficios de un progreso en todos los órdenes que persigue la nueva Europa, y al que todos debemos contribuir.

No obstante, pese a estos buenos deseos la integración de las personas es imposibilitada por la persistencia de barreras físicas que dificultan el normal desarrollo de sus potencialidades a ciudadanos con algún tipo de discapacidad. La falta de accesibilidad de los ciudadanos al medio físico viene condicionando en la práctica el ejercicio de sus derechos políticos y constitucionales básicos, tales como trabajo, educación, ocio y vivienda.

Consciente de esta problemática social, el Partido Andalucista va a impulsar la **adaptación del transporte, edificios y viviendas públicas**, introduciendo en el seno de las normativas realizadas por las Administraciones las condiciones que aseguren las garantías necesarias al objeto de que cualquier nueva iniciativa en alguno de los terrenos apuntados no genere conflictos en las personas discapacitadas. Incidiremos igualmente en los **beneficios de cara a la contratación** en empresas privadas de personas con capacidad, a la vez que aseguraremos la **reserva a este colectivo en las ofertas públicas de empleo**.

Vamos a procurar la participación de todos los ciudadanos y los sectores implicados en este reto de la integración real y una profunda cohesión social. Motivar la **participación de las personas con minusvalía en la vida social, cultural y económica** requiere primero lograr su independencia física.

Para ello, vamos a demandar de la UE cuantas **campañas de información y sensibilización social** sean necesarias para que la ciudadanía de la Europa de los pueblos sea realmente integradora.

3.5.- POLÍTICAS DE IGUALDAD

Nos proponemos alcanzar la **igualdad tanto en la vida familiar como en la profesional**, por una **adaptación del tiempo de trabajo que no se reserve sólo a las mujeres**, tal y como se constata en las fórmulas habituales de tiempo parcial, interrupción de carrera, permiso parental, permisos motivos familiares imperiosos, etc.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Proponemos que la reducción del tiempo de trabajo se efectúe sobre el conjunto de la carrera profesional, en forma de un **"crédito-tiempo"**, igual para todos, obligatorio, y en concertación con los interlocutores sociales. Generalizada, pero sin ser lineal, esta medida muy flexible permitiría atender la demanda de tiempo libre, muy diversificada de los trabajadores. Asimismo, debería ser globalmente favorable al empleo, y tener en cuenta las necesidades de las empresas. Sustituiría progresivamente todas las formas actuales de suspensión provisional del contrato de trabajo.

La idea es conciliar la vida familiar y laboral a todos los niveles. Esto significa facilidades para la maternidad-paternidad, que entendemos que son medidas que se han puesto en marcha ya en los países más avanzados. Lo más efectivo, y realista, sería pedir un **Plan de Conciliación de la Vida laboral y familiar homogéneo para todos los países** cuyas principales medidas deberían centrarse en sistemas de horarios laborales y escolares compatibles, permisos legales y voluntarios para padres y madres sin pérdida de derechos laborales, sistemas fiscales de bonificación, cobertura pública real para pre-infantil e infantil, facilidades para padres y madres de teletrabajo y autoorganización laboral en periodos de infancia de los hijos, guarderías de empresa, etc. Todo ello aplicando principios de sistemas de calidad empresarial que contemplan como un factor de competitividad positivo este tipo de medidas entre trabajadores y directivos.

En materia de empleo, apoyaremos todas las medidas que permitan **suprimir las discriminaciones de hecho en materia de contratación, de salarios y de la promoción de las mujeres.**

Desde el Parlamento Europeo, los andalucistas impulsaremos en materia de empleo medidas homogeneizadoras de las situaciones laborales de las mujeres en todo el continente, que hoy evidencia una profunda desigualdad en diferentes Estados, y que permitirían suprimir las discriminaciones que se están produciendo en materia de contratación, salarios y promoción profesional de las mujeres. En numerosas ocasiones se ha puesto de manifiesto, igualmente, un déficit importante de información acerca de estas circunstancias en los distintos Estados, por lo que impulsará la **creación y desarrollo de estadísticas sobre el empleo femenino** en toda Europa.

En materia de salud, constatamos una falta de **información específica** en relación con el sexo en el marco de las investigaciones médicas, la utilización de los medicamentos y el tratamiento de algunas enfermedades. Se impulsarán campañas informativas y formativas en todo el territorio europeo sobre la salud de las mujeres y, en especial, sobre las opciones de concepción y contracepción y sus repercusiones sanitarias.

La educación, la enseñanza, los medios de comunicación desempeñan un papel determinante en la transmisión de los valores y papeles asignados socio-culturalmente a los hombres y a las mujeres. Además de la formación de los profesores. Pedimos que la Unión Europea establezca unas **normas destinadas a los medios de comunicación para que difundan una imagen neutral de las mujeres.** Presentaremos una propuesta en este sentido a la Comisión de Derechos de la Mujer.

Es fundamental la elaboración de un **plan europeo de lucha contra la violencia de género o violencia doméstica.**

El Partido Andalucista se compromete a establecer un plan de acción positiva dentro de su organización, con el objetivo de favorecer la participación de las mujeres en todos los órganos del partido y en las instituciones en las que esté representado. Este plan de acción incluye medidas obligatorias de reparto paritario no sólo de carácter representativo (cuantitativo), sino especialmente ejecutivo (cualitativo). O sea, establecer una **democracia paritaria.**

Concedemos una atención especial al **domingo como día de meditación, de vida familiar y ocio** para el mayor número de personas posible.

3.6.- DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

La realidad compleja del mercado europeo ha creado una nueva situación para los consumidores: internet, compra electrónica, eliminación de barreras...

En este contexto el Partido Andalucista cree prioritario que el consumidor pueda **hacer valer sus derechos** dentro de la Unión. Creemos que el mercado único está obligado a desempeñar ante los ciudadanos un **papel formativo, de apoyo, protección e información al consumidor**, de forma que le permita, a la vez que beneficiarse de la competencia generada por el mercado único, conocer y demandar el cumplimiento de sus derechos. En definitiva, asumiendo los ciudadanos europeos la responsabilidad de su calidad de vida desde la libertad de elección de servicios y productos.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

El Partido Andalucista pretende que la política comunitaria en asuntos tales como la **seguridad alimentaria, el etiquetado y la comercialización** de organismos modificados genéticamente se desarrolle en plena consonancia con el principio de información y libre elección.

3.7.- SALUD

Los problemas a los que se enfrentan las sociedades europeas en este terreno poseen un perfil semejante: envejecimiento de la población (y aumento de la natalidad en el caso andaluz), aparición de nuevas enfermedades transmisibles junto a las crónicas; todo ello paralelo a la importancia, cada vez mayor, de una industria y unos avances tecnológicos que conllevan a la vez de expectativas sociales, aumento de gasto sanitario.

Los diferentes modelos asistenciales deben poner en común, pues, experiencias y peculiaridades desde el **fomento de un apoyo común y un desarrollo colectivo ante los problemas sanitarios**. Así, el Partido Andalucista aboga por priorizar aquellas enfermedades, sectores de población, o problemáticas, para desde ahí coordinar e integrar esfuerzos entre los Estados, y estos a su vez con la Oficina Regional Europea de la OMS.

Para los andalucistas estas intervenciones deben alcanzar objetivos y lograr estrategias que tengan la máxima rentabilidad social sobre los destinatarios, además de **mostrar las ventajas de una lucha colectiva contra determinados riesgos o enfermedades**.

Así, el Partido Andalucista desea **continuar con campañas** ya en marcha, garantizando la eficacia de la actividad con otras relacionadas de carácter sectorial relacionadas con la investigación científica:

- Plan Europeo contra las toxicomanías.
- Europa contra el cáncer.
- Europa contra el sida.

A todas luces insuficientes, los andalucistas vamos a defender en Europa el **impulso a programas** ya conocidos tales como: prevención del tabaquismo, prevención de riesgos laborales, dieta equilibrada, procesos alérgicos, intoxicaciones alimentarias, trasplantes, la obesidad y sus riesgos, enfermedades cardiovasculares, así como otras campañas dirigidas a sectores de población: infantil, mujer y mayores.

Las **acciones de coordinación** entre los profesionales, universidades, responsables técnicos-políticos o investigadores de distintos Estados, son parte fundamental para el progreso colectivo en salud. Paralelamente, no debe perderse de vista la **cooperación con organismos internacionales** en el ámbito de la salud pública, exigiendo redoblar tanto la solidaridad como los esfuerzos comunitarios también de cara a otros países en subdesarrollo.

Complementariamente, no podemos olvidar su estrecha vinculación con el medio ambiente y la sostenibilidad. La higiene de los alimentos y los hábitos cotidianos son un importante factor preventivo que debe propiciar nuevas campañas de sensibilización y prevención.

En el ámbito laboral, entendemos la salud como actitud responsable de empresarios y trabajadores. La **Agencia de seguridad y salud en el trabajo**, desde su sede en Bilbao debe ser impulsada y consolidada a fin que el binomio salud y seguridad laboral mejoren una calidad de vida del trabajador europeo, incidiendo sobre el número de accidentes laborales y los riesgos y enfermedades profesionales.

La libre circulación de personas va a posibilitar la **asistencia sanitaria en los países de la Comunidad**. Por ello, se habrá de establecer las medidas oportunas para que la disparidad de marcos en la asistencia sanitaria, no signifique desprotección alguna al ciudadano.

Como partido de corte humanista expresamos también **nuestra preocupación por los límites de la investigación científica**, las repercusiones para la moral y la vida cotidiana, así como la protección de los **derechos del enfermo**. Por esta razón vamos a defender la aparición de códigos éticos tanto en el contexto europeo como en el internacional, que pongan sensatez y protejan la intimidad de los ciudadanos, frente a los riesgos que hoy existen.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

4.-EUROPA, MOTOR ECONÓMICO

4.1.- ANDALUCÍA EN EL MAYOR MERCADO MUNDIAL

La internacionalización de los acontecimientos económicos y el número creciente de cooperaciones económicas son un reto y una oportunidad. Con la eliminación de las barreras económicas y cuantitativas, son ahora otro tipo de barreras las que amenazan el mercado libre y la competencia leal.

Nos comprometemos firmemente, por lo tanto, a **proseguir las negociaciones en el marco de la OMC**, con el fin de obtener más progresos en la liberalización del mercado en igualdad de oportunidades para todos. Deben desarrollarse gradualmente **normas estrictas internacionales de competencia**, con el fin de que la globalización no amenace los logros conseguidos, y evitar nuevas guerras económicas. En este contexto, la UE debe seguir trabajando intensamente para desarrollar los **mercados abiertos a nivel internacional y una competencia leal**.

Los andalucistas estamos empeñados en que **Europa sea un incentivo para la reactivación económica de Andalucía**. Nos preocupa el mantenimiento del desarrollo de bienestar social, a la vez que aseguramos la generación de empleo y riqueza. Sólo un acercamiento estructural a todos los aspectos relacionados con el tema nos va a permitir incidir sobre esa ecuación.

Para el Partido Andalucista es necesario que **Europa asuma su responsabilidad y sea motor del crecimiento**, especialmente en situaciones de recesión internacional. El conocimiento de problemas comunes debe facilitarnos la recuperación, en un marco de sacrificios solidarios de sectores y Estados.

En nuestra opinión, Andalucía debe recuperar la credibilidad y la confianza en la UE. El ingreso del Estado español en la UE fue más un gesto pactado, que una seria valoración de nuestro aporte económico a Europa. Desde entonces, muchos problemas han aquejado a nuestra agricultura y pesca, fundamentalmente. Por eso, llegados a ese nivel mínimo de confianza, creemos que es el momento de nuevas actitudes ciudadanas, políticas, empresariales y sindicales. Desde el Partido Andalucista demandamos la restauración de esa confianza mermada sobre la sociedad andaluzas, sectores productivos y agentes sociales.

4.2.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EUROPA

CRECIMIENTO

Para conseguir aumentar el empleo, es necesario **crear las condiciones marco necesarias para incrementar el crecimiento y la competitividad de la economía europea**.

Para favorecer el crecimiento, conviene:

- **Crear o mantener unas condiciones macro-económicas** que favorezcan las fuerzas del mercado y la actividad de las empresas. Esto implica que el contexto reglamentario en el cual operan las empresas, los ahorradores, los inversores y los consumidores, permanezca estable, transparente y previsible, que se reduzca al mínimo la carga administrativa que pesa sobre los agentes económicos y que la fiscalidad favorezca la innovación y la inversión.
- **Garantizar un marco monetario estable** que favorezca la realización de un ahorro importante, unos niveles reducidos de tipos de interés y la inversión productiva.
- **Utilizar los márgenes presupuestarios nacionales** disponibles así como las posibilidades financieras no utilizadas de la Unión para financiar proyectos de infraestructuras para los transportes, energía, y telecomunicaciones que aceleren la consolidación del mercado interior.
- Reforzar y adoptar las medidas necesarias que permitan **superar los obstáculos a la libre circulación** de bienes y servicios que siguen en vigor a pesar de las directivas comunitarias adoptadas. Esto supone incrementar el control de las normas comunitarias aplicadas por la Comisión y por los propios interesados.
- Preservar la paz social y el diálogo entre los interlocutores sociales; y estimular la productividad a través de la **participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza que ayudan a producir**.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

COMPETITIVIDAD

Los dos factores fundamentales que incrementan la productividad son la innovación y la reducción de los costes de producción.

Para favorecer la innovación, el **derecho de patentes debe ser mejorado** para proteger durante un periodo de tiempo la propiedad intelectual de las imitaciones. El Partido Andalucista es partidario de las **exenciones fiscales para la inversión en I+D+I**. Dentro de este campo es necesario una atención especial a las inversiones inmateriales. El Partido Andalucista considera necesario establecer mecanismos que permitan **transferir la tecnología desarrollada en las universidades hacia las empresas**, así como la desarrollada por la **investigación militar hacia usos civiles**.

Los esfuerzos a nivel regional desempeñan un papel fundamental a la hora de mejorar la competitividad europea. Las regiones y los municipios deben tener capacidad para aumentar su potencial y hacer uso de las posibilidades locales. De aquí la necesidad de **otorgar a las autoridades regionales y locales los medios necesarios para realizar una política económica adecuada**.

Los **costes de capital deben ser reducidos** a través de la estabilidad monetaria, la reducción de tipos de interés y mejorando la organización de los mercados de capitales así como intensificar el control sobre la libre circulación de los mismos. La Unión Monetaria contribuye de manera importante a la realización de estos objetivos. Otras medidas pueden tomarse para la consecución de estos objetivos como son la promoción de las formulas de capital-riesgo y avanzar en la **definición del carácter europeo de nuestras empresas**. Además el Partido Andalucista es partidario de la **reducción de los costes de la energía** a través de la apertura de los mercados nacionales, proceso que ya ha sido iniciado por la Comisión Europea.

FORTALEZA DEL EURO

El Euro se ha convertido en una moneda estable, permitiendo así a las empresas planear mejor sus actividades. Es de esperar un aumento de las inversiones y, por consiguiente, del empleo. Para no poner en peligro estas nuevas perspectivas de empleo, hay que hacer lo posible para mantener la **estabilidad del Euro**. Se opondrá pues, a todas las iniciativas destinadas a limitar la independencia del Banco Central Europeo, o a poner en peligro el Pacto de Crecimiento y Estabilidad.

Para que se escuche la voz de la Unión Monetaria fuera de la UE es necesario que el Presidente del BCE y el Comisario encargado de asuntos monetarios estén **representados en el Fondo Monetario Internacional**.

Estamos comprometidos con la independencia del BCE.

Pedimos que la UE, cumpliendo con sus obligaciones en el seno de la Organización Mundial del comercio apoye la **liberalización del comercio internacional**. Esta liberalización permite a los países en desarrollo la oportunidad de integrarse en la economía mundial.

Una mayor liberalización del comercio requiere un esfuerzo de **lucha contra el proteccionismo del sector privado**. Apoyamos la iniciativa de la Comisión para establecer un **marco internacional que regule la competencia** entre los agentes privados. En cualquier caso, los poderes de la Comisión en el área de la política de la competencia deben ser reforzados, así como la **cooperación con las autoridades americanas y japonesas**, de manera que no se produzcan discriminaciones en el trato y relación con los grandes mercados exteriores.

EL RETO TECNOLÓGICO

Dentro de las decisiones del Consejo Europeo de Lisboa del 2000, y del plan vigente Programa I+D+I de la Unión Europea, **las diversas CC.AA. de España han de tener un encaje adecuado**.

La inversión en I+D+I de España, **en convergencia con la media europea del 2 por 100**, ha de crecer desde la cota actual del 0,9.

Para llegar a la cota mencionada será preciso **promover en las regiones menos avanzadas, una serie de parques tecnológicos**, ligados a las universidades y a los demás organismos en los escenarios internacionales de la investigación científica y la instrumentación tecnológica.

El desarrollo agrario y la modernización individual tienen que seguir siendo aspectos fundamentales de la política económica. Sin embargo, ello no debe ser óbice para apreciar que la nuestra ya es, tanto por población activa como por generación de PIB, **una sociedad de servicios**.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Esa tendencia, ya observable desde mediados del siglo XX, se ha acelerado en los últimos años por el efecto de la difusión informática y telemática. En esa línea de tendencia, **debe reforzarse todo lo auspiciado por el Consejo Europeo de Lisboa del 2000.**

Europa carece de un trabajo y una proyección tecnológica y comercial de conjunto. La descoordinación y la falta de una estrategia común hace disipar el esfuerzo. La industria puntual requiere, en muchos sectores, altos costes de desarrollo tecnológico, una cooperación con los centros de investigación y una estrategia industrial a largo plazo. De lo contrario Europa continuará a remolque del mercado japonés-asiático y norteamericano.

La industria y la economía europeas necesitan un **Plan estratégico de conjunto**, y una concentración de esfuerzos en sectores claves como el informático, el electrónico, el automovilismo o el aeroespacial. **El Parque Tecnológico de Málaga y el de la Isla de la Cartuja deben jugar un papel esencial** al respecto.

De igual forma, el Partido Andalucista defiende la necesidad de un **marco de política tecnológica** proyectada sobre tres grandes ejes:

- Mejorar la utilización de la infraestructura tecnológica disponible.
- Reforzar e incrementar la demanda tecnológica cualificada.
- Consolidar y mejorar la oferta tecnológica de los Centros de Investigación tanto públicos como privados, al servicio de las empresas.

LA SOCIEDAD DE SERVICIOS Y LA RED

Los servicios representan el 70% del PIB de la UE, y aproximadamente el 70% del empleo. El mercado interior de los servicios requiere una **atención inmediata y concreta para que empresas y consumidores puedan beneficiarse de unos servicios más variados, mejores y más baratos.** El informe de la Comisión sobre el estado del mercado interior de servicios constituye la base sobre la que hay que lanzar las políticas adecuadas para atender esta realidad.

El desarrollo agrario y la modernización individual tienen que seguir siendo aspectos fundamentales de la política económica. Sin embargo, ello no debe ser óbice para apreciar que la nuestra ya es, tanto en población activa como en generación de PIB, **una sociedad de servicios.**

Esa tendencia, ya observable desde mediados del siglo XX, se ha acelerado en los últimos años por el efecto de la difusión informática y telemática. En esa línea de tendencia, **debe reforzarse todo lo auspiciado por el Consejo Europeo de Lisboa del 2000.**

En cuanto a la recepción de fondos europeos destinados al desarrollo tecnológico, impulsaremos medidas tendentes a una **mayor transparencia pública** del empleo de dichos fondos.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES

El crecimiento, la competitividad y el empleo se verán dañados si a la política monetaria, destinada a alcanzar la estabilidad, se opone la ausencia de disciplina presupuestaria. Apoyaremos la libertad de los Estados miembros para llevar a cabo sus políticas económicas mientras muestren la lealtad necesaria con respecto al proyecto europeo. En lo que respecta a la política presupuestaria un alto grado de coordinación ya ha sido alcanzado a través del **Pacto de Estabilidad y Crecimiento.**

La creciente liberalización alcanzada gracias al mercado único requiere que la competencia entre las empresas y los Estados de la Unión europea se realice **sin caer en prácticas de dumping (deterioro) social, fiscal, o medioambiental.** El nivel de fiscalidad en los Estados miembros es, en general, demasiado elevado para conseguir que la UE sea competitiva a escala global. **Un ajuste a la baja de los niveles de fiscalidad es responsabilidad de los Estados miembros.** Los impuestos elevados y la ausencia de coordinación entre los sistemas fiscales nacionales ha provocado un alto grado de competencia fiscal entre los Estados miembros que ha alcanzado en algunas áreas un nivel perjudicial que amenaza los efectos positivos que en términos de crecimiento y empleo se esperan del Mercado Único. La ausencia de coordinación fiscal y de armonización así como el elevado grado de competencia fiscal están provocando una pérdida paulatina de soberanía de los Estados miembros con respecto a su política fiscal. La consecuencia es una disminución progresiva de la base tributaria. Particularmente negativo son los efectos sobre las regiones fronterizas que distorsionan los flujos económicos.

Por lo tanto, es necesario alcanzar **acuerdos sobre niveles mínimos de fiscalidad y que se produzca un ajuste progresivo.**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Las excepciones fiscales existentes en la UE (paraísos fiscales) deben ser eliminados lo antes posible. Además es necesario que el sistema de IVA sea modificado para pasar del principio de país de destino al principio de país de origen. La armonización de la fiscalidad del ahorro se hace más necesaria al producirse el nacimiento del EURO.

Para estimular el crecimiento económico es importante mantener el diálogo para asegurar la paz social y estimular la productividad fomentando la **participación de los trabajadores, también a nivel europeo.**

HACIA UNA POLÍTICA COMÚN DE TRANSPORTES

La estrecha vinculación del libre comercio y circulación en el interior de Europa con el sector de transportes, viene incentivando el interés comunitario por este último tema. De manera que el interés por los transportes debe entenderse como una garantía para la existencia de los objetivos fundamentales de la Unión.

Hablamos, pues, de **eliminar barreras para una unión efectiva**, así como para garantizar la cohesión territorial, la competencia, y la política de desarrollo regional mediante la existencia de redes transeuropeas. Frente a la fuerte intervención de las distintas administraciones en el sector, hoy día se encuentra casi totalmente liberalizado y homogeneizado. Sin embargo, hasta la fecha no ha existido un planteamiento de redes transeuropeas que aporten una visión integral del espacio comunitario.

El concepto intermodal debe consolidarse con la redacción de un **Plan Transeuropeo de Transporte Intermodal**. Se trata de combinar distintos medios de transporte intentando favorecer el ferroviario en detrimento al transporte de carretera, que apueste por la seguridad y la rapidez, coherentes con el desafío medioambiental al que nos enfrentamos.

Los andalucistas vamos a apoyar como **grandes proyectos europeos**, entre otros, las siguientes actuaciones sobre la que **demandamos fondos específicos** al respecto:

- Alta velocidad desde Córdoba a Málaga y prolongación de la línea hispalense por Jerez hasta la ciudad de Cádiz.
- Seguridad e indemnización total ante las agresiones a los transportes de nuestros productos en países comunitarios.
- Culminación de la Autovía Granada-Motril.
- Acceso mediante lanzadera desde Granada hasta Bobadilla para enlazar con el AVE Málaga Madrid.
- Mejora de los accesos entre Huelva-Portugal y autovía Bailén -Granada.
- Electrificación de los siguientes tramos por ferrocarril: Utrera-Bobadilla-Granada, Linares-Moreda y Granada-Moreda.
- Culminación de la Autovía de la Plata (N-630).
- Mejora y modernización de puertos andaluces con dimensión internacional.
- Culminación de la autovía Málaga-Motril-Almería.
- Control de mercancías peligrosas por el Estrecho de Gibraltar.
- Plan de financiación de los metros andaluces.
- Reforma de los Aeropuertos andaluces.

EL TÚNEL DE GIBRALTAR

La reactivación del viejo sueño de crear una comunicación fija subterránea entre España y Marruecos, es decir entre Europa y África, supone resucitar un proyecto emblemático, que **debe tener dimensión y financiación europeas**. Los casi 40 kilómetros de túnel, de los que dos terceras partes van bajo el agua, requerirá fuertes inversiones, y su misma realización supondrá un revulsivo económico para la zona. Además, el túnel del Estrecho tiene una gran dimensión simbólica, en cuanto supone **tender la mano del progreso de Europa al empobrecimiento de África**, significa que la vieja Europa busca el encuentro de civilizaciones en vez del choque de civilizaciones que buscan otros.

4.3.- COHESIÓN ECONÓMICA Y SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL

MÁS FINANCIACIÓN

La futura financiación de la UE, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos, debe combinar y respetar los **principios de solidaridad, autonomía, anualidad y unidad**. El futuro Acuerdo Interinstitucional, las perspectivas financieras y el futuro sistema de recursos propios entran dentro de la misma negociación.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

El sistema de financiación del presupuesto de la Comunidad debe garantizar que **las cargas estén distribuidas equitativamente entre los Estados miembros**. El principio de los recursos propios debe mantenerse basado en criterios objetivos, la capacidad de contribución de los Estados miembros, siendo el principio "de justo retorno" contradictorio con el principio de solidaridad.

Aceptamos que el **límite del 1.27% del PIB de los Estados miembros** debería mantenerse para el próximo período financiero, y constatamos que este objetivo solamente puede lograrse después de la ampliación si se toman algunas decisiones acerca de la reforma de las políticas existentes, que en ningún caso pueden verse afectadas.

Las administraciones de los nuevos países miembros deben **ser conscientes de la importancia de administrar convenientemente los medios puestos a su disposición**. Los recursos destinados a la financiación de nuevas ampliaciones deben ajustarse a la capacidad de asimilación y gestión de los países candidatos a la adhesión. Además, **la ayuda concedida a los nuevos países miembros debe condicionarse a los progresos realizados por éstos**.

El mantenimiento de los niveles de intervención de las políticas comunitarias aplicadas hoy en los Quince y, más concretamente, las destinadas a favorecer una mayor cohesión económica y social, deberán ser compatibles con las reformas necesarias para **racionalizar aún más los gastos, y garantizar más eficacia**. Mantenemos que la cooperación institucional debería intensificarse con el fin de utilizar mejor los recursos. Convencido del aumento considerable de los costes de interpretación y traducción en una UE ampliada, pedimos que las autoridades responsables en la UE adopten las **medidas adecuadas con el fin de garantizar un funcionamiento efectivo de las Instituciones**. Consideramos también que, dado el aumento en número, en tamaño y en margen de maniobra de **las Agencias de la UE, debería realizarse una revisión profunda de sus métodos de funcionamiento**.

FONDOS EUROPEOS

Una Unión Europea ampliada a 25 y que profundiza su integración en un sentido casi federal, no puede ser cicatera en su financiación. La actual propuesta de los países más ricos de reducir **el límite máximo de financiación al 1% del PIB es insostenible** y obedece a estrechas y restrictivas consideraciones políticas internas. Es preciso, en una primera etapa, **mantener el límite del 1,24% y hacerlo efectivo**, ya que en términos reales no se ha llegado más que al 1,11%. Esta opción política es coherente con la necesidad de **fomentar el desarrollo sostenible**, objetivo prioritario de las políticas europeas en un futuro inmediato. En una segunda etapa, tanto la dinámica de la integración hacia adentro -la necesidad ineludible de unidad en la política económica y social que equilibre la unidad monetaria- como la afirmación de su papel en el mundo -**unidad en política exterior, en la de defensa y en la de seguridad**-, terminará por forzar el acercamiento al 2% del PIB.

Debido al llamado efecto estadístico, la incorporación de los 15 nuevos miembros, con un 40% de la renta europea como promedio, rebajará notablemente la media estadística europea. España quedaría en el 92% de la renta media de la UE a 25, y podría perder el derecho a participar del Fondo de Cohesión. Esto alteraría el contrato implícito en la creación de dicho fondo, pues entonces no se contemplaba la presente ampliación a 25. Razón de más para **que España fuerce el mantenimiento del nivel máximo de financiación de la UE**.

Efectuada la ampliación, la prevista supresión progresiva hasta 2013 de las medidas de apoyo para zonas de la Unión Europea de los 15 que dejarán de ser subvencionables como Objetivo 1, **exige suficiente tiempo y ayuda financiera para que estas zonas puedan alcanzar la convergencia económica con el resto de la Unión**.

Andalucía no debe perder su derecho a seguir beneficiándose de los Fondos Estructurales, pues desgraciadamente se mantiene por debajo del 75% de la media comunitaria, y por lo tanto sigue siendo región Objetivo 1. Pero **debe prepararse ya para el momento -deseable- en que por su desarrollo natural pierda su condición de Objetivo 1 y no cualifique para ello**. Significará que Andalucía ha despegado.

Andalucía es la frontera sur de Europa, limítrofe con un área. El Magreb, de interés geoestratégico para la Unión. Es, además, una de las principales puertas de entrada de la inmigración procedente del África. Además, la Unión Europea tiene un interés vital en **reforzar el desarrollo de Marruecos y su integración física en las redes de transporte y comunicaciones de la Unión**.

Por estas razones **Andalucía debe reclamar su consideración de Área de Desarrollo Especial de la Unión Europea**, con el objeto de **reforzar no sólo sus infraestructuras físicas, sino también las educativas, sanitarias y asistenciales**.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

El **refuerzo de la cohesión económica y social** deberá seguir siendo un principio esencial de la integración europea en una Unión Europea ampliada. **La política estructural debe basarse en las directrices** siguientes: solidaridad financiera, transparencia, ayuda a fomentar la autonomía de los individuos, ayuda temporal para evitar dependencias a largo plazo, evaluación continua de eficacia y de progresos, fomento de la iniciativa privada y la inversión, evitar las distorsiones de competencia más concretamente en las regiones fronterizas, y en las regiones colindantes de zonas especialmente favorecidas por el desarrollo, estrechar cooperación con las autoridades regionales. Además de estas directivas, debe respetarse el principio de subsidiariedad en todo momento. Este es un principio clave para la política estructural y también para la **promoción de los ciudadanos de Europa**.

Favoreceremos la introducción, a nivel europeo, un **sistema simple de presentación, gestión, y aprobación de las solicitudes a los Fondos estructurales**, y posteriormente **medidas de vigilancia y ajuste**, con el fin de suprimir los obstáculos, principalmente para el acceso de las PYME's a los mismos. Deben **armonizarse los procedimientos y los mecanismos de los distintos Fondos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA y IFOP)**. Para **simplificar los procedimientos administrativos**, sería necesario establecer en la Comisión un único **programa de notificación para cada Estado miembro o región en cuestión**.

Los Fondos estructurales, que no impliquen iniciativas comunitarias para la **promoción de la igualdad de las mujeres y hombres**, deben en lo sucesivo integrar la dimensión de la igualdad de oportunidades en todas sus iniciativas: hay que comprobar el impacto de las mismas.

Debe garantizarse una co-financiación adecuada por los Estados miembros, ya que representa una contribución importante para la **lucha contra el fraude**. Los medios financieros no deberían distribuirse simplemente según un esquema fijo. Los Estados miembros deben cooperar con las autoridades de la UE para **supervisar y controlar el uso adecuado de los Fondos** y, si fuere necesario, de perseguir todos los abusos.

Al recurrir a las posibilidades de financiación modernas y a otros recursos (préstamos, hipotecas, tipos de intereses reducidos, fondos constituidos de capitales de riesgos, etc.) los Fondos estructurales deben, en el marco del presupuesto comunitario, **recibir dotaciones financieras suficientes** permitiéndoles cumplir su misión y desarrollar la responsabilidad, la participación y el espíritu de iniciativa del sector privado. Los **Fondos estructurales no deberían suplantar las inversiones privadas y las iniciativas**.

Deberían aprobarse la concentración geográfica propuesta y la reducción de los objetivos. Las regiones que pueden participar en el **objetivo nº 1 representan la prioridad absoluta de los Fondos estructurales**. Para determinar la obtención de una ayuda, hay que realizar una aplicación estricta del límite máximo de 75 % del PIB per cápita, ajustado según los niveles de poder adquisitivo -lo que da la imagen más exacta de la riqueza de la región-, y establecer además un sistema a supresión gradual.

El número de las iniciativas comunitarias debe reducirse. La **iniciativa transfronteriza INTERREG debería recibir la prioridad absoluta**, ya que representa el ejemplo más claro de "plusvalía europea". Los Gobiernos nacionales deberían evitar al máximo el promulgar normas en conflicto con la legislación de los países con los que comparte frontera. Los Estados miembros y las regiones deben asumir aún más responsabilidades relativas a los Fondos estructurales. Estos problemas deben ser evitados en el futuro por una nueva Directiva europea, que examine la legislación respectiva de los Estados miembros para la aplicación uniforme de los Reglamentos UE.

Para preparar la adhesión de los países candidatos, parece razonable prever, en el presupuesto UE, un **instrumento financiero, delimitado en el tiempo**, complementario a los Fondos estructurales, ya que no se justifica financiar las medidas necesarias para los países candidatos antes de la adhesión, con instrumentos existentes. Se exige a los países candidatos a la adhesión crear, de acuerdo con su Constitución, estructuras administrativas locales, regionales y nacionales eficaces, estimular los actores del sector privado, y mejorar los sistemas de control financiero, de tal modo que, como futuros miembros, hagan efectivamente uso de los Fondos estructurales y puedan reducir sus enormes disparidades regionales y sus problemas de desarrollo.

Se debe crear un régimen de transición que abandone progresivamente la ayuda en forma de pagos regresivos hasta el final de el período previsto, para aquellas regiones que alcancen una recuperación significativa y duradera, y no entren en el marco de los requisitos para las ayudas de los Fondos estructurales. La duración y el montante de este régimen de transición dependerán de en cuánto se supera el límite fijado para el objetivo en cuestión.

Es necesario **garantizar que los fondos puedan ser utilizados más allá de los plazos asignados**. Para ello la programación debe optimizarse y mejorar la información de los participantes potenciales.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS

La ampliación trae como consecuencia directísima el que la mayoría de las Comunidades autónomas españolas quedarán fuera de ser objetivo nº 1 y, por consiguiente, verán drásticamente recortadas las ayudas europeas. Andalucía, a pesar de mantenerse en el objetivo nº 1, prevemos que también será objeto de reducciones financieras.

A tal efecto, proponemos la creación de un Fondo de inversión en infraestructuras para que se palién, en la medida de las posibilidades, estos recortes.

MODELO AGRARIO EUROPEO Y DESARROLLO RURAL

La importancia y el carácter estratégico de la producción agraria en España, hace necesario el **mantenimiento del modelo agrario de la PAC** con las reformas que sean necesarias, frente a tendencias actuales que abogan por su desmantelamiento.

Habiendo previsiones de reducir los pagos comunitarios por la PAC dentro del marco financiero 2007/2013 será preciso un **seguimiento muy atento de la negociación de la Ronda Doha en la OMC**, para evitar que determinados intereses consigan su aspiración de desmantelar la PAC.

El segundo pilar de la PAC, el desarrollo rural, es necesario para **crear mejores condiciones de vida a favor de quienes viven en zonas rurales**. Sin embargo, el desarrollo rural no puede financiarse con los fondos de la PAC destinados a la actividad agraria. **Ha de tener, dentro de la UE, una financiación ad hoc.**

Análogamente a lo que sucede con la empresa en general por medio del Consejo Económico y Social (CES), **debe haber un Consejo de Cuestiones Agrarias (CCA)** a escala nacional para alcanzar los problemas del campo en relación con la UE. Presidido por la Ministra de Agricultura, el CCA debe tener una composición paritaria, y dictaminar todos los temas agrarios concernientes a la PAC. En el CCA estarán representadas todas las organizaciones agrarias patronales y laborales.

Cerca del 55% del presupuesto europeo se destina cada año a la agricultura. No obstante, la agricultura tradicional, que constituye el principal garante del mantenimiento del empleo en las zonas rurales, de la preservación del medio ambiente y de la calidad del agua, del suministro de productos alimenticios de calidad a los consumidores, sólo percibe una ínfima parte de estos fondos, que absorben en su mayor parte la agricultura productivista y los eslabones intermediarios de la industria alimentaria. Los propietarios de esta agroindustria de carácter intensivo, celosos defensores de los principios de la economía liberal, son, por consiguiente, grandes beneficiarios.

Es necesario reformar la política agraria común en **beneficio de la agricultura tradicional** que desempeña un papel económico, pero también social (mantenimiento de la población rural) y medioambiental. Esta reforma debe buscar la reconversión de la agricultura familiar integrada, que a menudo se ha endeudado a causa de las inversiones impuestas por la agroindustria de carácter intensivo y el entorno financiero vinculada a la misma (maquinaria, construcciones en altura, productos fitosanitarios, etc.). De este modo, la política agrícola común ayudará al desarrollo de productos agroalimentarios de calidad y reducirá el coste del tratamiento de la contaminación de origen agrícola para la colectividad.

Debemos **combatir el mito**, a menudo difundido por los medios de comunicación, de una **unidad de intereses** en el mundo agrícola. Dicho mito permite al "lobby" productivista presentarse ante la opinión pública y ante las instituciones europeas como el representante legítimo del mundo agrícola, con objeto de imponer de hecho sus intereses corporativistas.

Es necesario **reconocer excepciones en la política agrícola común** a favor de las regiones periféricas así como de las regiones insulares.

Andalucía está pagando demasiado caro su escaso peso en Europa. Lo estamos viendo con las OCM del tabaco, el algodón y el aceite. Reclamamos, pues, **mayor protagonismo de las instituciones andaluzas** tanto en el diseño de los nuevos mecanismos europeos de política agraria, como en su aplicación. Andalucía, a través de su gobierno, debe estar presente en la formación de la voluntad negociadora española a través de **conferencias bilaterales central/autónomo**, incluso **su presencia en la Delegación de Estado en los Consejos de Agricultura**.

Todas estas acciones deben redundar en el impulso de una **agricultura social** de apoyo a los pequeños productores y al **desarrollo integral de las comarcas más desfavorecidas**.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Es necesario explicitar que el futuro del sector agropecuario va a depender de la atención y del valor otorgado en Europa al desarrollo del mundo rural, a la diversificación de su renta y su producción. Para ello, los andalucistas proponemos:

- **La formación y cualificación profesional, así como investigación agraria con la colaboración de las Universidades de Andalucía y Europa.**
- **Agilización y transparencia de los expedientes de ayudas y pagos.**
- **Creación en la Comunidad de un marco legislativo de apoyo a los contratos interprofesionales.**
- **Creación de una oficina de información con el objeto de divulgar todas las posibilidades que ofrece la UE en la materia.**
- **Programa operativo de apoyo a los recursos hídricos. Mantenimiento, como mínimo del regadío actual, racionalización de la distribución del agua y apoyo a las nuevas tecnologías para el ahorro del agua.**
- **Intervención ante el progresivo deterioro del medio ambiente agrícola.**
- **Establecimiento de una línea de crédito comunitaria gestionada y complementada por las Cajas andaluzas para disminuir la deuda agrícola.**
- **En política comercial comunitaria, es el deseo de los andalucistas incrementar los controles sanitarios y medioambientales en relaciones con terceros para evitar el "dumping" sanitario y medioambiental en las exportaciones hacia la Comunidad; los acuerdos con terceros deben incluir cláusulas que disminuyan los efectos del "dumping" laboral.**

En política de mercado, el **apoyo a los sectores estratégicos básicos de la agricultura y ganadería andaluza** pasa por:

- **Promoción de la agricultura hortifrutícola, especialmente la temprana.**
- **Potenciar la producción y comercialización de los derivados del cerdo, así como de la ganadería de montaña en general.**
- **Mantenimiento del apoyo al trigo duro.**
- **Reforma de la OCM del arroz que mantenga las ayudas y garantice su viabilidad protegiendo al sector frente a importaciones a bajo precio de terceros países.**
- **Reserva de una cuota láctea específica para Andalucía.**
- **Reforma de la OCM del vino que mantenga la filosofía de la PAC, no primando la producción intensiva del vino en el norte de Europa.**
- **Defensa de nuestros intereses en la OCM del aceite.**

La PAC fomentará cada vez más un **modelo europeo de agricultura basado en una pluralidad de formas de producción** -entre las que destaca la explotación de carácter familiar-, en el respeto del medio ambiente, en la sensibilidad de los consumidores, y en la especificidad de la agricultura, productora de alimentos y de materias primas no destinadas a la alimentación (y que está estrechamente vinculada a una protección del patrimonio natural y a la ordenación del mismo), y que implica una gran diversidad de sistemas de producción y grandes diferencias de rentas, para lo que será necesario encontrar **soluciones convenientes**.

El objetivo es el de conseguir **explotaciones eficaces de carácter rural**, que aseguren -sin importar el tamaño de la explotación, ni la forma jurídica de la misma- la parte fundamental de sus rentas por medio de los mecanismos de mercado, con una mínima intervención de la administración, y que garantice una buena gestión de las superficies disponibles.

Las diferencias de competitividad, originadas por el lugar de producción y los medios de producción disponibles, exigen -además de un apoyo uniforme del mercado, los precios, las rentas en un verdadero mercado interior con una protección exterior parcialmente liberalizada-, **medidas regionales específicas, ecológicas y sociales**, con el fin de responder a las exigencias de una gestión de las superficies disponibles y compensar las desventajas geográficas y de otras funciones específicas de la agricultura. Así, es necesario en especial:

- **garantizar un mejor equilibrio entre la política de los precios y los mercados por una parte, y políticas de ayuda directa a las rentas, políticas socio-estructurales, medioambientales, y de desarrollo rural por otra parte.**
- **adoptar medidas comunes, diferenciadas según las regiones, con el fin de garantizar la cohesión**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

económica y social, y asegurar, mediante la presencia de los agricultores, la explotación agrícola de las tierras disponibles.

Estas medidas han de ser independientes de las producciones actuales, deben concebirse teniendo en cuenta la función específica y su eficacia en términos de rentas, con el fin de permitir al agricultor tomar decisiones a largo plazo. Estas medidas deben ajustarse a las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), o bien complementarlas de manera eficaz. Sin embargo, la especificidad del modelo europeo basado en la presencia del agricultor en todo el territorio, implica que la asignación de ayudas a la renta presupone la **explotación productiva efectiva** de la tierra.

Independientemente de las **medidas destinadas a compensar las bajadas de precio y/o las desventajas permanentes**, o a de las destinadas a la protección del medio ambiente, es necesario actuar en vistas a mejorar la competitividad, cualquiera que sea la ubicación de las explotaciones.

Las normativas de los mercados agrícolas y las medidas de desarrollo del espacio rural que se refieren directamente a la agricultura, deben **coordinarse estrechamente**.

Además de los distintos tipos de ayuda al desarrollo rural, dentro del marco de la PAC deberá reforzarse el capítulo relativo al desarrollo rural que afecta a los agricultores, cuya única posibilidad de supervivencia es la de **diversificar su actividad** (multifuncionalidad) o la de dedicarse a tiempo parcial. En lo relativo al desarrollo rural, deberá reforzarse e incluir las medidas socio-estructurales existentes así como las complementarias actuales, y otras acciones similares a las contempladas en el programa LEADER.

Además de las medidas regionales específicas de carácter socio-estructural, medioambiental y de desarrollo rural ya mencionadas, es igualmente necesario definir los criterios adecuados para asignar **ayudas directas a las rentas de los agricultores de las regiones más periféricas, desfavorecidas y montañosas**.

ACEITE REFRITO, TABACO CHAMUSCADO Y NEGRO ALGODÓN

Con sorpresa, estupor e indignación, los andaluces nos hemos despachado recientemente con el rotundo fracaso para Andalucía en la negociación para la reforma de la OCM del olivar, el algodón y el tabaco.

La inexperiencia del PSOE ha conseguido un récord: obtener menos ayuda de la que ofrecía el Comisario Fishler. Además se quedó sola ante la incapacidad de buscar aliados a su propuesta. Es evidente que la responsabilidad es también del PP que no terminó de pactar un acuerdo tras nueve meses de negociación.

En conclusión, la reforma acordada en Bruselas desvinculará las ayudas a la producción del algodón en un 65%, prohibirá los incentivos al cultivo del tabaco a partir de 2010 y no aumentará el presupuesto del olivar.

En cuanto al tabaco, el menos afectado, se mantendrá la ayuda por producción hasta el 2006 (9,4 millones de euros). Desde el 2006 al 2010, el 60% de la ayuda se mantendrá desacoplado, es decir en pago único sin tener en cuenta la producción. A partir del 2010 desaparecerán todas las ayudas. Se verán afectadas las principales provincias productoras: Cáceres y Granada.

En cuanto al olivar (aceite y aceituna de mesa), se mantendrá la misma ayuda que hasta ahora (842, 29 millones de euros). Hay que destacar que España, a pesar de ser el primer país productor del mundo, no ha conseguido absolutamente nada. El resto de países productores, sí. Especialmente Francia y Portugal. A partir del 2006, el 60% de la ayuda se realizará a pago único. Sin necesidad de cultivar. Es más, aunque en esa tierra se cultiven otros productos. Esto supone un serio retroceso para un sector que ya tenía especiales necesidades financieras y que prevé que, al menos 209 millones de euros puedan irse a para a otras Comunidades Autónomas. El desastre tendrá especial incidencia en Jaén y Córdoba. Y, sobre todo, en pequeños productores y jornaleros del campo.

En cuanto al algodón, la cosa está aún más negra, si cabe. Ésta es la segunda reforma que se aplica en apenas tres años. Además se ha aprobado que la ayuda sea de un 65% en pago único a partir de 2006 (pero teniendo como referencia 2000-2002), sin estar vinculado a la producción. Si tenemos en cuenta que es una producción de riesgo y que los productos fitosanitarios y los costes de producción superan con creces las ayudas, es, más que probable, que estemos asistiendo al entierro del algodón, cuya producción mayor se da en Andalucía. Además se produce una grave crisis en la industria algodonera ya que las empresas desmotadoras tan sólo pueden realizar la actividad de desmotar el algodón. En definitiva más paro y más miseria para el pueblo andaluz.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

En fin, éste es un hecho que evidencia claramente lo que decimos a lo largo y ancho de todo el programa. **Hace falta un poder propio andaluz que tenga voz allí donde se toman las decisiones y donde se juega el futuro de los andaluces. En este caso Europa. Además, hace falta una fuerza política de exclusiva obediencia andaluza que no se pliegue ante los intereses de partido o centralistas y dé la cara por su pueblo.** Por cierto, ¿han oído ustedes decir algo al Presidente de la Junta? ¿Por qué ahora no choca con la nefasta gestión de los ministros? Sin comentarios.

LA PESCA

La incorporación de Andalucía a la UE significó un cambio fundamental para el sector pesquero andaluz. Desde ese momento, las decisiones fundamentales que configuran esta actividad en Andalucía se toman desde Bruselas.

Sin embargo, los andalucistas mantenemos que la política pesquera debe quedarse fuera del marco agrícola común. Debe tener **un marco específico en Europa, y debe desarrollarse también necesariamente desde el principio de igualdad y ausencia de discriminación de las flotas**, sean de ámbito estatal o autonómico. Es más, este sector económico andaluz posee la necesidad imperiosa de transformarse y modernizarse, a la vez que se adapta a la política común europea.

La situación estaba en un principio marcada por la esperanza, habida cuenta de la importancia socioeconómica de esta actividad para las costas andaluzas. Pero la experiencia ha sido decepcionante. El desequilibrio a favor de una política noratlántica, una política de estructuras muy limitada, la supeditación de acuerdos de pesca a otros intereses de la comunidad,... han supuesto el desmantelamiento progresivo de este sector productivo andaluz. Nuestra flota no está siendo tratada en condiciones de igualdad.

El Partido Andalucista considera urgente **superar las discriminaciones** que viene sufriendo la flota andaluza, por cuanto artes, caladeros, especies y paradas biológicas periódicas. Las administraciones española y andaluza han sido incapaces de defender la pesca andaluza sin un proyecto estructural que dimensiona el sector y lo prepare para los grandes retos de la competitividad que esta actividad requiere.

El Partido Andalucista pretende que **se persiga aquellas artes y capturas que más perjudican al ecosistema marino**. Paralelamente, el marco europeo debe ofrecer también respuestas a problemas múltiples de las pesquerías comunitarias, tales como **armonización de tallas mínimas comerciales y biológicas** (especialmente procedentes de terceros países y Marruecos, en particular), **unificar criterios en las diferentes zonas de pesca, prohibición en toda Europa de la captura de inmaduros, o el intrusismo y la competencia ilegal de terceros países**. Es necesario realizar un control más efectivo de la TAC (total de capturas autorizadas) en la comunidad, para impedir la competencia desleal de los infractores en puertos andaluces.

El Partido Andalucista propone la aplicación de medidas de mercado a toda la pesca comunitaria, y al Mediterráneo andaluz en particular, mediante **precios de intervención y precios de referencia frente a terceros no comunitarios**. Se hace necesario un **Plan andaluz para la ordenación y recuperación productiva de los caladeros propios** con una línea financiera comunitaria expresa.

Debemos reclamar ayudas para el **apoyo de la industria conservera andaluza** así como **fomentar el asociacionismo**. Exigimos la **homologación de los títulos de pesca** en toda la Unión para favorecer nuevas expectativas de empleo y la **modernización de la flota andaluza** para que incida en la mejora de la calidad y seguridad de vida de nuestros pescadores en sus barcos.

Para aliviar las medidas traumáticas proponemos la **jubilación a los 55 años para faenas lejos del hogar y a los 60 para trabajadores "al día"**. Exigimos que **se dupliquen los recursos del IFOP** (Instrumento Financiero de Orientación Pesquera).

En relación con el acceso a caladeros para la flota de altura internacionales proponemos una **política de expansión geográfica**. Asimismo, debemos emprender relaciones estables con los países vecinos (Túnez, Argelia, Libia, etc.).

Solicitamos la colaboración de la UE en la puesta en marcha de las siguientes medidas respecto al Reino de Marruecos:

- **Disminución de las paradas biológicas, cuando las condiciones de los stocks de pesca no justifiquen su mantenimiento, y aplicación multilateral de las paradas, en todo caso.**
- **Apoyo financiero y social para los pescadores afectados.**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

- Las medidas de conservación de recursos y las relativas a artes de pesca deben aplicarse de manera que no sean discriminatorias para con la flota andaluza, en aplicación del Acuerdo y Resoluciones de las Naciones Unidas.
- Exigencia de normas sanitarias y de tallas mínimas para la comercialización en la comunidad de productos procedentes de terceros países en general y Marruecos en particular.

EL TURISMO

La acción de la Consejería de Turismo y Deporte en los últimos años ha venido a consolidar este sector como el primero en generar riqueza para Andalucía. De la misma forma, se ha logrado fomentar la unidad de los andaluces alrededor de la competitividad y la defensa del sector. El turismo significa también una fuente de transferencia de recursos desde el Norte al Sur de Europa, no en vano la mayor parte de nuestro turismo procede de los Estados de la Unión.

Este sector, que nosotros consideramos estratégico para el desarrollo de Andalucía, debe **incrementar su importancia dentro de la Unión Europea**. Los andalucistas creemos que corresponde a la Comunidad completar el esfuerzo de las regiones para potenciar su desarrollo endógeno en el sector del turismo y desarrollar el resto de políticas, teniendo en cuenta su influencia positiva en esta actividad ya que el turismo se encuentra, hoy, ligado a otras políticas, cuyas orientaciones y aplicaciones se deciden en Bruselas.

Hay que **cambiar la mentalidad europea respecto al turismo**. Ni siquiera en el tratado de Maastrich el turismo es considerado como un sector importante de la economía, y sólo desde 1999 (Consejo sobre Turismo y Empleo) existe grupos de trabajo para definir una política europea en esta materia. Esto ha sucedido porque tradicionalmente el turismo se ha visto desde el punto de vista de los países consumidores de turismo (Reino Unido, Alemania), pero no **desde los productores** (España). Por tanto es necesaria una auténtica política europea de turismo que contemple el intercambio y la difusión de información, la formación, la calidad de productos y servicios turísticos y el apoyo al desarrollo de espacios turísticos alternativos buscando la cohesión social y territorial.

Una de las cuestiones más importantes para España sería la **regulación del empleo turístico** (precario y bastante mal remunerado) que, en coordinación con las fuerzas sindicales debe ser eje de propuestas a nivel de la Unión Europea, especialmente por la fuerte competencia que se puede producir en esta materia con las nuevas incorporaciones y que puede generar todavía más inestabilidad y precariedad.

Así, desde el Partido Andalucista demandamos una decidida acción comunitaria para el **apoyo del turismo en los territorios del objetivo nº 1**; de la misma forma que abogamos por otorgar prioridad y bonificación a aquellas inversiones, que tengan como objetivo la mejora urbanística, de comunicaciones y medioambientales, en zonas turísticas tradicionales para su reconversión y adaptación a las nuevas demandas del sector. Entendemos que debe existir una **subvención global comunitaria** para las empresas turísticas con bonificación de tipos de interés para los proyectos de inversión, a la vez que reivindicamos una armonización, con exenciones o tratamiento fiscal favorable, de las medidas para este sector, en particular los tipos impositivos de IVA e impuesto sobre volumen de negocios.

Solicitaremos un **sistema común de control de calidad de productos, establecimientos y servicios turísticos**, de manera que se facilite al consumidor la posibilidad de comparar de un país a otro, porque los distintivos y certificaciones se muevan sobre la base de los mismos criterios y controles. (Por ejemplo: el sistema estrellas en hoteles solo funciona en España, pero podríamos arbitrar un sistema que permitiera distinguir fácilmente al consumidor en toda Europa la categoría de los establecimientos de alojamiento) Este es un sueño de la **Organización Mundial de Turismo** que todavía no ha sido posible poner en marcha.

De la misma forma, defendemos que cualquier **inversión turística debe ser respetuosa con el patrimonio ambiental**, por eso los andalucistas exigimos estudios previos de impacto medioambiental. De igual forma reclamamos a la UE **medidas concretas par la promoción de las nuevas formas de turismo** vinculadas a otras políticas comunitarias: turismo rural, cinegético, ecológico, cultural, etc.

Andalucía es una potencia turística. Pero no nos debemos conformar con vender materia prima. Podríamos reivindicar una **Agencia de investigación y desarrollo turístico Europeo, con sede en Andalucía**. Su función sería la de un gran centro de investigación, intercambio de datos, estadísticas y documentación, formación, programas de desarrollo de modelos turísticos piloto etc.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

5.-EUROPA, DE LOS PUEBLOS

5.1.- EL ANDALUCISMO ANTE LA UNIÓN

La Unión Europea, presionada por los partidos políticos centralistas, y con el protagonismo exclusivo de los Estados en la construcción europea, viene respondiendo en buena medida a un diseño puramente centralista. El problema no es baladí. Estamos ante la creación de un nuevo espacio político. El establecimiento de competencias exclusivas a favor de la Unión, junto a otras de carácter concurrente, motiva que hay que estar especialmente vigilantes en el debate sobre el significado de Europa.

Un modelo de Unión con estructura centralista es contra natura y va, además, contra la propia tradición europeísta descentralizadora. Por otra parte, estamos ante una crisis del Estado centralista clásico, cuestión que es reproducible en este nuevo nivel político. Por tanto, los andalucistas entendemos que la soberanía estatal no debe ser regla suprema de decisiones, sino que entendemos que deben ser el principio de subsidiariedad y codeterminación los que deben presidir la construcción europea para que la Unión, los Estados, y los entes subestatales, allí donde los marcos constitucionales lo contemplen (Reino de España, Alemania, Austria, Bélgica e Italia) **sean los actores de la política en el ámbito de sus competencias, dentro de una concepción federal de la Europa de los Pueblos.**

Nuestro modelo de Europa es federal, como fórmula que permitirá la unidad política, económica y monetaria en la diversificación e impedirá la pervivencia del centralismo europeo. Un marco nuevo donde el poder único de la interlocución de los Estados debe ser tan sólo un recuerdo histórico. La Europa de los Pueblos quiere abrirse paso, solicita participación y el modelo intergubernamental unitario no sirve. Sólo una **Unión federal es capaz de recoger las aspiraciones de integración de los ciudadanos y pueblos europeos.** Hay que avanzar en las instituciones que den cabida a los poderes subestatales, ya que los viejos esquemas no dan respuesta a las interrogantes del ciudadano europeo. Lo contrario sólo llevaría a la disgregación ante la falta de protagonismo e implicación de los ciudadanos en grandes y pequeñas cuestiones.

Por tanto, es imprescindible **un nuevo discurso Andalucista sobre Europa**, participativo, constructivo, solidario y progresista, que recoja nuestra posición irrenunciable al derecho de codeterminación en el proceso de integración supraestatal. Ésta es nuestra genuina contribución a la construcción europea y es, al mismo tiempo, nuestra mejor apuesta por Andalucía.

5.2.- LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EUROPA

La verdadera participación de los pueblos en la construcción de Europa pasa, ineludiblemente, por el reconocimiento de la realidad constitucional de los Estados miembros que la componen. Ello significa el reconocimiento, primero, y la aceptación, más tarde, de las instituciones de autogobierno subestatales por las instituciones de la Unión y de los propios Estados, como centros de decisión dentro del respeto a los principios de ecuanimidad y lealtad. Un reconocimiento que debe llegar con las mismas garantías jurídicas que en la actualidad existen en el marco interno de cada Estado, y **concediéndole a las regiones el nuevo papel participativo que les corresponde como actores de sus propias políticas ejecutoras de las políticas de la Unión.**

Por otra parte, la incorporación del Reino de España a la Unión Europea ha supuesto la cesión de competencias hacia la Unión, muchas de las cuales son exclusivas de las Comunidades Autónomas. Desde el Estado español, el tema de la participación de las regiones en la Unión se plantea con un doble sentido, ascendente y descendente. Es decir, en la participación de las instituciones de autogobierno en la formación de la voluntad española ante el Consejo de la Unión (cuando trate de materias de competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas), de una parte, y de otra, en la ejecución administrativa y legislativa en los respectivos ámbitos territoriales/competenciales de la norma comunitaria, señaladamente, las directivas.

El respeto al principio de subsidiariedad supone la garantía de **regular el reparto de responsabilidades entre los distintos poderes comunitario, estatal y regional**, contrapeso permanente de la tendencia al reforzamiento de los ejecutivos centralistas.

La entrada en vigor de la inminente Constitución Europea viene a confirmar que la Unión no desea conceder protagonismo a las regiones europeas.

5.3.- EL SENADO EUROPEO

La Unión Europea debe atender a su propio **equilibrio natural**, entre el poder de los Estados constituidos y la realidad sub-estatal de las identidades de los pueblos de Europa. Una Unión Europea meramente



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

estatal y supraestatal, **sin referencia a sus pueblos y a la diversidad cultural y lingüística**, será un "monstruo frío y distante".

La institucionalización de Europa estará coja mientras gire exclusivamente en torno a instituciones supranacionales e intergubernamentales. Sin la presencia activa de las regiones que ya forman entidades sub-estatales con competencias legislativas importantes, las instituciones europeas no solamente permanecerán lejanas respecto de identidades culturales vivas y con expresión política propia, sino que se alejarán también de la áreas naturales que actúan como nudos del desarrollo económico en aspectos tan fundamentales como las infraestructuras, la innovación, los parques industriales y tecnológicos, la educación y la universidad, la agricultura y el desarrollo rural, etc. Por ello es fundamental que la representación institucional de las entidades sub-estatales del **actual Comité de las Regiones pase a convertirse en el Senado Europeo**, reflejo tanto de la diversidad cultural como de la realidad territorial más próxima a los ciudadanos.

El Senado Europeo es necesario por muchas razones, para que haya un órgano con facultades efectivas y que **extienda el interés por la política de la Unión en todos sus confines**, dando al nuevo órgano parlamentario **funciones concretas en términos de cohesión regional, representación internacional**, etc.

5.4.- ESTATUTO ESPECIAL DE AUTONOMÍA PARA GIBRALTAR

La situación en el peñón es insostenible. La ambigüedad, la subjetividad y el desorden fiscal del Peñón exigen una **respuesta urgente**. Proponemos la **redacción de un anteproyecto de Estatuto especial de Autonomía para Gibraltar**. En este anteproyecto figurarán como puntos básicos, al menos, los siguientes:

- **Creación de un régimen fiscal especial similar al de Canarias o al de Ozares ya que en la actualidad Gibraltar es un auténtico paraíso fiscal donde se suceden prácticas económicas que son contrarias a la normativa Europea.**
- **Co-oficialidad del inglés con el español como lenguas propias de la nueva Comunidad Autónoma Especial.**
- **Soberanía compartida Hispano-Británica por 20 años a negociar con el Reino Unido en el marco del Comité de los 24 de las Naciones Unidas y siguiendo las directrices de éste.**
- **Tras la transferencia de la plena soberanía a España, durante 20 años más, se conservaría un Consejero de la Comunidad Autónoma, nombrado por el Gobierno Británico, con dedicación especial a los ciudadanos de origen británico.**
- **Transformación de la actual base militar en una amplia zona comercial.**
- **Conversión del aeropuerto en un complejo aeroportuario internacional.**

6.- EUROPA, SEGURA

6.1.- ANTE LA GLOBALIZACIÓN DEL TERRORISMO

La **cooperación de los Estados europeos contra el terrorismo debe reforzarse**. La Unión debe encontrar los medios de **defender la libertad de los ciudadanos y la seguridad de los Estados** ante sus enemigos más crueles. **La cooperación policial y judicial, los intercambios de informaciones, y una solidaridad política son potentes medios para luchar contra el terrorismo.**

La amenaza que supone el crimen organizado es uno de los retos más graves a los cuales se enfrenta la sociedad moderna. Mina las instituciones democráticas, implica distorsiones en la economía libre de mercado, dificulta la política fiscal y aumenta el sentimiento de inseguridad. El crimen organizado internacional no conoce fronteras, ni en los ámbitos clásicos como el terrorismo, la extorsión, prostitución, en particular de mujeres y niños; tráfico de drogas, juego, corrupción y tráfico ilegal de armas ni en el ámbito de delitos de masa económica a gran escala; y cada vez más, en el ámbito del medio ambiente.

El crimen organizado utiliza las técnicas más modernas y en las puertas del siglo XXI, aumenta la ignorancia de los sistemas legales nacionales. Con el tiempo se han abandonado los modelos tradicionales de lucha contra el crimen basados en la concepción superada de fronteras impermeables, para basarse en métodos de estrecha cooperación entre las administraciones de justicia, organizaciones de inteligencia y a través de la experiencia recogida en el marco de la seguridad exterior, policía y autoridad aduanera que trabajan conjuntamente más allá de las fronteras nacionales.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Los Estados miembros deben **mostrar su voluntad política** con el fin de emprender una acción coordinada capaz de abordar este problema común de **manera eficaz**. La creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia común constituye uno de los grandes retos que la Unión Europea debe realizar durante los próximos años.

Con el fin de luchar lo más eficazmente posible contra la plaga del crimen organizado, es indispensable que una **definición común del concepto jurídico de crimen organizado esté establecido en las legislaciones penales de los Estados miembros**.

6.2.- COOPERACIÓN JUDICIAL (EUROJUST)

La cooperación judicial constituye uno de los medios más eficaces para combatir el crimen organizado. Los esfuerzos de los Estados miembros en este ámbito ya dieron resultado, sin embargo deben reforzarse estas acciones en los próximos años, en particular, adoptando medidas teniendo como objetivos: **la prevención de los conflictos jurisdiccionales, compatibilidad entre los distintos órganos nacionales en este ámbito, la adopción de manera progresiva de unas mínimas normas comunes relativas a los elementos constitutivos de los delitos y la armonización progresiva de las legislaciones nacionales penales**.

Hay como mínimo 121 fuerzas de policía diferentes en los 15 Estados miembros de la UE. Solamente cuando sea aceptada ampliamente por los Estados Miembros la **idea de sobrepasar las fronteras y de cooperación** entre las administraciones podremos obtener un verdadero éxito. El **intercambio de personal y formación común**, especialmente para la próxima generación de los jefes de estas fuerzas, son esenciales para generar la confianza recíproca. De esta forma, métodos para una mejor práctica y nuevas ideas pueden compartirse y fácilmente llevarse a la práctica.

Programas de la UE como GROTIUS, SHERLOCK, ALTO y OISIN y FALCONE deben fomentarse o incluso expandirse como el intercambio de magistrados y agentes de policía para una formación común, ya que son la base de una mayor cooperación.

El problema del crimen organizado va más allá de fronteras de la UE. Una **cooperación con los terceros Estados** es esencial. La UE debe ayudar especialmente a los países de la Europa Central y Oriental, concretamente utilizando el fondo PHARE, a mejorar sus sistemas policiales y judiciales permitiéndoles combatir mejor al crimen organizado. Debemos también **reforzar una cooperación inteligente entre las policías y aduanas de la Unión** y las de los países candidatos, lo que puede conseguir estructuras y operaciones comunes. La **cooperación con los países de la Cuenca Mediterránea**, en el marco del proceso de Barcelona, es también de una importancia primordial para el desarrollo de la Unión.

Rusia en particular es un problema debido a su amplitud y sus rápidos cambios económicos. El fondo TACIS debería permitir ayudarles a desarrollar y modernizar su sistema de justicia criminal que incluye su capacidad de Control Financiero.

Se debería tender a una **armonización de las leyes** en áreas donde sea necesaria una cooperación de las fuerzas policiales. En efecto, los métodos y las exigencias de la policía, las aduanas y de la justicia en la búsqueda, detención y puesta a disposición judicial de los traficantes de droga difieren considerablemente permitiendo a algunos criminales evitar el castigo. Prácticas y leyes diferentes permitieron a los grandes criminales escapar de la justicia.

Dificultades o imposibilidades de actuación policial en la venta de drogas observadas, el seguimiento mediante las emisoras conectadas a los vehículos, la persecución más allá de fronteras, la imposibilidad de una detención rápida, son desgraciadamente ejemplos de como las leyes son un obstáculo a la cooperación y al éxito en vez de una ayuda.

Procede prever la instauración de una clase de **fiscal público europeo** para una serie de ofensas transfronterizas, quedando entendido que en las investigaciones y los juicios que se sigan están incluidos siempre las autoridades nacionales. Pedimos una **armonización de los códigos penales nacionales para la criminalidad transfronteriza** (definición de los delitos, de las penas y procedimientos). La aplicación de la Resolución de 1996 sobre la condena de personas por tráfico de droga debe volverse efectiva y todos los Tribunales de Justicia de la Unión Europea deben lanzar el mensaje de que cualquier forma de tráfico de estupefacientes será severamente castigado.

6.3.- EUROPOL

El impacto del 11-M y su entendimiento como una amenaza para toda Europa obligan a **reforzar el espacio Schengen**, mediante medidas de seguridad y de control de fronteras sin dejar de garantizar por ello la libertad de circulación entre países, incluidos los nuevos miembros.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Entre tales medidas, conviene avanzar en la creación de una **policía federal europea**, para combatir el terrorismo internacional, las mafias criminales, los delitos financieros, y los delitos en la Red. Esta policía **debe ocuparse especialmente de las "fronteras sensibles" de la nueva Europa**. Andalucía es una de ellas. Estas fronteras tienen una especial responsabilidad frente a los fenómenos de la inmigración, el narcotráfico, las mafias, y el terrorismo internacional. El avance en políticas de inmigración, seguridad y control de fronteras que supuso Schengen no garantiza su eficiencia, si no se dispone de un cuerpo especial de policía europea, con el entrenamiento, la coordinación y la capacidad técnica adecuados a los nuevos retos.

Después de la ratificación del Convenio sobre Europol, los obstáculos restantes deben superarse para permitir a Europol asumir las tareas que se le confiaron. A su debido tiempo, Europol debe ser **dotada de competencias ejecutivas y operativas, con el fin de combatir el crimen de manera eficaz**. Europol debería ser financiada por el presupuesto de la CE y sujeto a un **control judicial y democrático efectuado por el Tribunal de Justicia y el Parlamento Europeo**. Europol debería poder concentrarse en la lucha contra los graves crímenes internacionales y no solicitarse para otros tipos de crímenes.

Si las autoridades nacionales requieren apoyo, las fuerzas nacionales de policía encargadas de la investigación deberán permanecer en sus propios territorios. La instauración de una estrecha cooperación con los Estados candidatos y los Estados vecinos debe ser prioritaria. La ampliación de las competencias de EUROPOL requiere el establecimiento paralelo de una **garantía de protección jurídica para los ciudadanos**.

6.4.- DIPLOMACIA Y EJÉRCITO COMÚN

Europa, para convertirse en un sujeto activo y decisivo en la política mundial, necesita urgentemente:

Avanzar en la configuración de una Defensa Común, mediante la creación de una **Fuerza Europea de Intervención Rápida** -ya proyectada por Alemania, Reino Unido y Francia- a la que España debería sumarse. Esta fuerza, en el largo, debería desembocar en unas **Fuerzas Armadas de la UE**, y en una **unificación del gasto defensivo, la producción de armamento, y en el control por las instituciones europeas del arma nuclear de británicos y franceses**.

Concretar una Política Exterior Común, que debería empezar pronto en una representación diplomática común, empezando por todos los organismos internacionales.

Transformar las Bases Norteamericanas. Desde esta perspectiva europea, hay que replantearse también el significado de las bases de Estados Unidos en Europa, a la luz de la doctrina militar y la política internacional de la superpotencia. Si Estados Unidos opta de forma continuada por la unilateralidad, el desprecio de la ley y los organismos internacionales, y el olvido de sus compromisos históricos con los Derechos Humanos, las bases militares americanas dejarían de tener el significado que tuvieron. Siempre fueron cuestionables, entonces serán inadmisibles. Si Estados Unidos consagra definitivamente su doctrina de hacer la guerra preventiva, sin otros condicionante que la percepción de su seguridad y sus intereses, Europa correría el riesgo de ser utilizada en conflictos en los que no tiene arte ni parte, pero en los que asume ser la primera trinchera frente al terrorismo. Es esas circunstancias sería deseable que **las bases pasen a ser de la OTAN**, organización militar defensiva de hegemonía americana pero en la que también tiene voz la Unión Europea.

La Unión Europea necesita una **Política Exterior y de Seguridad Común**, que la convierta en una potencia política capaz de defender sus valores e intereses comunes, de reforzar su seguridad, de preservar y reforzar la seguridad internacional, de desarrollar la cooperación internacional, así como fomentar y consolidar la democracia, el estado de derecho, el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.

Una **diplomacia preventiva y unas oportunas misiones de mantenimiento de la paz**, deben completar los instrumentos a largo plazo, principalmente económicos, utilizados hasta hoy por la Unión Europea, de acuerdo con una visión coherente e integrada. La Unión Europea debe aumentar su **capacidad de intervención rápida a través de acciones políticas de alto nivel**. Un primer paso constituiría el desarrollo de pequeñas operaciones de prevención y mantenimiento de la paz. La actual misión de la ONU en FYROM, es un claro ejemplo de como evitar situaciones complicadas en medio de una zona de máxima tensión. Tales misiones de mantenimiento de la paz partirían esencialmente con un mandato del Consejo de Seguridad de la ONU o de la OSCE, aunque su financiación y ejecución se realicen por cuenta de la UEO o la Unión Europea. Subrayamos **la necesidad de mandatos apropiados, reglas bien definidas de compromiso y medios militares adecuados a cada conflicto**.

Existe un consenso generalizado sobre las ventajas de una diplomacia y de una acción preventiva. Para ello, se necesitan acciones coherentes, amplias e integradas, es decir, una cooperación estrecha de

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

todos los instrumentos políticos -la cooperación diplomática, de las fuerzas armadas, del comercio y de las medidas de desarrollo- de acuerdo con sus exigencias respectivas. Las violaciones sistemáticas y persistentes de los Derechos Humanos, son signos que preludian la inminencia de conflictos que pueden acarrear numerosas víctimas. Debemos, por lo tanto, en el marco de la PESC, realizar una **verdadera política de control de exportación de armas, responsable y coherente, que vaya más allá del mero intercambio de información.**

La OSCE ha contribuido con éxito, a neutralizar el conflicto regional en Bosnia- Herzegovina, en Chechenia en Nagorno Karabach, así como en otras regiones, y ha enviado, asimismo, una misión de verificación en Kosovo asegurando también su misión en Bosnia, demostrando su importancia de forma continuada. Es conveniente que la política de seguridad perseguida por la Unión Europea se realice **en estrecha cooperación con la OSCE.** Resulta aconsejable, evitar la competencia entre las organizaciones responsables en materia de política de seguridad.

Los Estados miembros de la Unión Europea, miembros permanentes o temporales del Consejo de Seguridad de la ONU, no deberían limitarse a su propia representación, sino que tendrían que manifestar su compromiso de forma consecuente y sistemática con la política común de la Unión Europea. Se hace cada vez más necesaria, una nueva **reestructuración del Consejo de Seguridad de la ONU.** La Unión Europea ha de aspirar a conseguir representación propia en el Consejo de Seguridad de la ONU y hasta que esto no sea posible, los miembros de la Unión Europea deberían votar de forma conjunta.

6.5.- CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

Con el fin de construir una sociedad sin drogas, las medidas más eficaces de lucha contra la producción y el tráfico deben acompañarse de **medidas destinadas a prevenir su consumo,** en particular, entre la joven gente, y a **aumentar la posibilidad de los drogodependientes de acceder a programas de tratamiento y reinserción.** Una legalización de narcóticos y psicotrópicos no es admisible.

La legalización de las llamadas drogas "suaves" incitaría a los traficantes a organizar, más vigorosamente que antes, la venta de drogas aún más peligrosas. Esta es la razón por la que abogamos por el mantenimiento de convenios de las Naciones Unidas sobre los narcóticos y psicótropicos e insiste para que todos los Estados de la UE los firmen, los ratifiquen y los respeten, tanto en su espíritu como en la práctica.

Deben introducirse cláusulas en los Tratados internacionales que comprometan a nuestros socios en Asia, en África Septentrional, Caribe y América Latina a **erradicar la producción y el tráfico de drogas.** Debemos además ayudar seriamente **a los países productores proporcionándoles cultivos agrícolas alternativos,** nuevas formas de financiación así como facilitar el acceso a nuestros mercados.

A tal efecto, los acuerdos de **asociación y cooperación** podrían incluir créditos para utilizarlos en Asia, así como créditos TACIS en el caso de los Estados miembros de CEI, mientras que créditos MEDA podrían utilizarse en la región mediterránea, y el fondo de iniciativa del Caribe en esta región, así como de los créditos de conformidad con el convenio ACP en el caso de los países ACP.

En las regiones desfavorecidas, las oportunidades de enseñanza y formación deberían establecerse para suprimir la proliferación del crimen. La idea de una asociación entre las comunidades locales, los interlocutores sociales, el Estado y la administración a nivel local debería desarrollarse **como modelo para la regeneración económica y social de estas comunidades.**

Además, la adopción de un **plan de acción comunitario contra el consumo de drogas** da por primera vez la posibilidad de encontrar una amplia estrategia comunitaria que pueda desarrollarse en un extenso programa de prevención, que haga de **la familia y la escuela, los ejes fundamentales de este combate.** El intercambio de experiencias en la lucha contra la droga debe institucionalizarse más allá de fronteras de la UE.

6.6.- BLANQUEO DE DINERO Y PARAÍSO FISCALES

Un elemento fundamental en la lucha contra el crimen organizado es una **acción eficaz contra las posibilidades del blanqueo de dinero.** Es necesario aquí **aplicar las directivas ya existentes y agotar plenamente las medidas.** Para ello, una acción eficaz y una **campaña conjunta** entre los legisladores, los bancos, abogados, inspectores de Hacienda y organizaciones de seguridad es necesaria, con el fin de anular la razón de ser al crimen organizado, es decir la obtención de beneficios financieros.

También incluye la **vigilancia de los paraísos fiscales** en los territorios **asociados a la UE** y un examen de la legislación de los Estados miembros relativos al **secreto bancario.**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

7.- EUROPA, VERDE

La concepción verde de Europa pasa por la **calidad de vida y una visión política de futuro basada en la cooperación: unos altos niveles de bienestar ecológico y social, derechos democráticos para todas las personas y pueblos**. Queremos hacer realidad una Europa donde las necesidades y anhelos de la gente y del derecho a un medio ambiente digno estén **por encima de la burocracia y de los lobbies industriales**. Europa debe ser mucho más que un Mercado Único o un espacio económico y debe ser más que la actual Unión Europea.

7.1.- PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

En los Estados miembros de la Unión Europea se han realizado unas indudables mejoras en el tema de la protección ambiental. La legislación europea en materia de medio ambiente ha contribuido a ello de manera decisiva. Subrayamos la necesidad de una **política ambiental europea común**. La Unión Europea está predestinada a desempeñar el **papel de impulsor internacional** en este ámbito. Los Estados miembros pueden llegar más lejos en la protección del medio ambiente en el marco de sus respectivas políticas nacionales, siempre que dichas leyes no impliquen restricciones a la libre competencia.

El Acta Única Europea y el Tratado de Maastricht han sentado las bases de una política medio ambiental europea. El Partido Andalucista está decidido a convertir a la Unión Europea en una Unión del medio ambiente. Apoyamos firmemente los resultados del Tratado de Amsterdam de junio de 1997, en el que se establece el principio de "desarrollo sostenido" en el Preámbulo y en el artículo 2 del Tratado de la CE.

El Consejo Europeo decide, en principio, por mayoría cualificada en las cuestiones medioambientales. Este **sistema de votación debería aplicarse a toda la legislación del medio ambiente**. Con el Tratado de Amsterdam, el procedimiento de codecisión se aplique a la legislación medioambiental. Además, para alcanzar estándares medioambientales similares en la Unión Europea, **deberá considerarse el respeto de los objetivos medioambientales europeos en la concesión de ayudas regionales**. También los fondos estructurales y los programas de democratización para Europa Central y Oriental (PHARE, TACIS y MEDA) deberán respetar esos objetivos.

En este contexto, fomentaremos los **acuerdos privados voluntarios** que completen la legislación medioambiental. Apoyamos la creación de un **impuesto sobre la energía**, armonizado sobre una base europea, que no afecte el nivel general de imposición y no perjudique a la competencia, y la instauración de **impuestos medioambientales**, de un **reglamento ecológico**, y, en particular, de acuerdos voluntarios y vinculantes. Estos compromisos voluntarios permitirían desarrollar la política europea del medio ambiente en los ámbitos de la economía y la industria, sin recurrir a la legislación. Además, el Partido Andalucista está abierto a otras políticas de imposición medioambiental eficaces, como por ejemplo para la **emisión de certificados**.

Las normas de derecho comunitario en materia de medio ambiente deben ser cumplidas y aplicadas de manera efectiva y duradera. Será necesario estar mucho más **atento a los incumplimientos a nivel de ejecución** de las mismas. Invitamos a los Estados miembros a **eliminar las causas de estos "déficits"** a nivel nacional (estructuras administrativas defectuosas, dotaciones escasas de personal, estructuras administrativas y de control ineficaces a nivel regional y local). Reclamamos la instauración de órganos independientes para el control de la ejecución, en el marco de la **Agencia Europea de Medio Ambiente**. Invitamos también a la Comisión a elaborar una propuesta con el fin de crear una **red de inspectores del medio ambiente de los Estados miembros**, con el fin de luchar, de manera descentralizada y flexible, contra los casos de ejecución y control defectuosos. Más que nunca, deseamos **integrar factores de carácter ecológico en el derecho fiscal**, los impuestos medioambientales, las posibilidades de compensación, el régimen de los certificados, así como desarrollar las medidas de carácter voluntario.

La Unión Europea deberá seguir trabajando por un desarrollo global duradero en el marco de las Naciones Unidas y de los convenios internacionales en materia medioambiental.

La Unión Europea debería comprobar si un **sistema de control de las emisiones de gas** puede introducirse en la Unión Europea.

7.2.- REVERDECER EUROPA

España y toda Europa se enfrenta hoy a grandes retos: el paro masivo implica un nuevo reparto del trabajo y de las rentas, la destrucción ecológica necesita ser superada por un desarrollo sostenible con la Naturaleza y la pasividad ciudadana con la democracia requiere un nuevo contrato entre los gobiernos y la ciudadanía.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Las políticas conservadoras y el pensamiento único han dañado profundamente nuestra sociedad: la destrucción ambiental se ha disparado y la crisis del empleo ha conducido al desmembramiento social, al crecimiento de la pobreza y la exclusión social.

Queremos un cambio político, porque las políticas neoliberales y socialdemócratas han fracasado. En lugar de mejor calidad de vida han traído degradación ambiental y más pobreza. El hilo conductor del cambio político es el **concepto de desarrollo sostenible**. Esto significa el desarrollo de **economías ecológicamente sostenibles**, la introducción de **ecotasas**, la creación de **nuevos empleos verdes**,... las nuevas tecnologías ecológicas facilitan la transición hacia un desarrollo sostenible. Se trata de potenciar la idea de **"pensar globalmente, actuar localmente"**.

De hecho, aproximadamente un 15% de la economía española se mueve en el marco de la ilegalidad. Pero Europa puede jugar un **papel vital a escala planetaria como fuerza promotora del desarrollo sostenible, el bienestar social, la paz y la democracia en todo el mundo**. Por eso, pedimos el apoyo de la ciudadanía europea.

El cambio climático continúa y crece el efecto invernadero. La sucesión de años récords de sequía desde 1980, así como el incremento de la frecuencia de perturbaciones meteorológicas a lo largo del globo, son indicadores claros de que ya estamos padeciendo un cambio climático. Hay una necesidad urgente de **reducir ya las emisiones de gases invernadero**. La propuesta de la UE de reducción de estas emisiones un 15% en el año 2010 sobre los niveles de 1990 sólo puede considerarse un punto de partida para llegar a reducciones mucho más profundas. Incluso si los acuerdos de la Conferencia de Kyoto de diciembre de 1997 son inadecuados dada la gravedad del problema, constituyen un primer paso que debe ser continuado. En el caso de España, el problema es mucho más grave, por cuanto en Kyoto se acordó permitir un incremento del 15% en las emisiones letales para el clima. El objetivo es el **establecimiento de normativas de obligado cumplimiento legal** en toda Europa y en España que impliquen un 20% de reducción respecto a 1990 en el 2005, 25% en el 2010 y 50% en el 2025. Dentro de los compromisos que se derivan de un acuerdo en el seno de la UE con su correspondiente directiva, **las CC.AA. deben tener muy claras sus obligaciones**, que deben fijarse de manera equitativa; teniendo en cuenta su respectivo desarrollo industrial con respecto al conjunto de España.

El **cumplimiento de las obligaciones derivadas de Kioto**, no deben producir ningún efecto desindustrializador, sino, por el contrario, de modernización del sector.

En España, y en Andalucía, el proceso de desertificación en determinadas comarcas, los incendios forestales, la conservación y la calidad de los recursos hídricos y de los demás recursos naturales, la administración de los espacios naturales exigen una relación estrecha y eficaz de las CC.AA. con el Gobierno del Estado y de la UE.

Tiene una vital importancia para España y para toda Europa **la red de parques nacionales y naturales**. Lo propio sucede con la **Red Natura 2000** relacionada con la propia UE.

En coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado y la UE, la red de espacios debe ser objeto de una progresiva intensificación en cuanto a los propósitos de investigación, educación, ecoturismo y solidaridad con las generaciones venideras.

Proponemos una transición hacia la producción de **energía limpia y renovable**, la **eficiencia energética en el ámbito doméstico e industrial** y la expansión de **sistemas de transporte social en lugar de construir nuevas carreteras**. Un instrumento importante para conseguir este objetivo es la creación de una ecotasa progresiva sobre la contaminación y el uso de recursos, especialmente combustibles fósiles.

Creemos necesaria una **tasa combinada sobre las emisiones de CO₂ y energía sucia, una tasa sobre basuras y embalaje, otra sobre mercancías por carretera, una sobre el queroseno, una tasa sobre los clorinos y pesticidas y otra sobre el turismo de masas**. Los ingresos por estas ecotasas tienen que servir **para reducir los impuestos sobre el trabajo y para financiar inversiones en los principales campos de reconversión ecológica**. En este sentido, las ecotasas pueden ser un instrumento importante de reducción del paro.

La energía nuclear, que provee más del 30% de la electricidad en España, tiene que ser abandonada tanto en el Oeste como en el Este de Europa. Los riesgos de accidentes son demasiado altos y sigue sin resolverse el problema de los residuos. En especial, las centrales nucleares del Este de Europa, como la de Chernobil, no amenazan sólo a la población de la zona sino que representan un peligro para toda Europa. **La energía nuclear tiene que ser reemplazada por las energías renovables**. El Tratado Euratom debe ser sustituido por un nuevo acuerdo basado en la promoción de las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética. La agricultura industrial y los alimentos manipulados genéticamente amenazan la salud de la población y el medio ambiente. En lugar de por una carísima sobreproducción industrial

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

de sustancias alimenticias con peligrosos pesticidas y fertilizantes, abogamos por un **rápido desarrollo de la agricultura ecológica**.

La **biotecnología** moderna podría ayudar al progreso de la medicina pero necesita ser sometida a un **control público sobre sus efectos sociales y democráticos**. En este sentido, estamos en contra de cualquier patente sobre la vida.

Agricultura orgánica y moratoria sobre la manipulación genética de los alimentos. No a las patentes sobre la vida así como prohibición de todo tipo de experimentación genética sobre la especie humana.

Hay que iniciar urgentemente una reforma ecológica en el sector industrial que permita a Europa liderar el reequilibrio ambiental global. La financiación de esta enorme revolución de la eficiencia industrial basada en la simbiosis con los ritmos de la Naturaleza tiene que venir, en gran parte, con la **supresión de las escandalosas subvenciones públicas a la producción sucia** (energía nuclear y fósil, agricultura industrial, química pesada, construcción de infraestructuras de transporte privado, etc).

7.3.- POLÍTICA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

La política común de transportes tiene una importancia fundamental para la recuperación económica y la cohesión social de la UE. Necesitamos un área de transporte, uniforme, orientada al crecimiento y respetuosa con el medio ambiente.

En interés de un transporte sostenible a largo plazo deben realizarse esfuerzos para **trasladar el transporte de mercancías de larga distancia de la carretera al tren**, a las vías internas navegables y al transporte marítimo. Mayor importancia debe darse a los medios de transporte combinados.

Para alcanzar este objetivo, cambios sustanciales son necesarios en la organización y estructura de costes de los ferrocarriles, especialmente de aquellos de propiedad estatal. A través de **la liberalización del mercado ferroviario, el ferrocarril debe convertirse en un medio de transporte competitivo** orientado a las necesidades del cliente.

Para conseguir un sistema de transportes respetuoso con el medio ambiente, los costes de utilización de las infraestructuras deben ser facturados de manera efectiva y uniforme a cada medio de transporte individual en la UE.

La expansión de las redes transeuropeas de transporte debe ser acelerada para proporcionar una mejor conexión entre las diferentes infraestructuras que hasta ahora han tenido una orientación nacional. **Las redes transeuropeas deben extenderse a los países de Europa central y oriental** que ahora se incorporan porque es la única manera de prepararles para la adhesión.

Apoyamos el actual trabajo legislativo para establecer **normas más estrictas relativas a las emisiones de gases tóxicos en el transporte, y la introducción de combustibles más ecológicos**.

Una política coherente de movilidad debe garantizar a los usuarios una **buena infraestructura de transportes públicos**: no se trata sólo de proteger el medio ambiente, sino también de ahorrar tiempo, y de evitar muchos accidentes en las carreteras.

Propugnamos una mejor coordinación entre las diferentes medios de transporte. Es necesaria una red ferroviaria europea armonizada. La situación actual, con diferentes estándares y trabas administrativas, no es aceptable. La armonización debe tener como objetivo hacer del ferrocarril un medio de transporte competitivo, con el fin de aumentar el tráfico de mercancías de largo recorrido. Con vistas a la creación de una red transeuropea de transportes, controlaremos el cumplimiento de la aplicación de la Directiva sobre la evaluación del impacto medioambiental, que obliga a los Estados miembros a establecer controles medioambientales.

7.4.- ENERGÍA

La UE publicó en 1998 el Libro Blanco por el que se establece una estrategia y un plan de acción comunitarios. **Alcanzar, en 2010, una penetración mínima del 12% de las fuentes de energía renovables en la Unión Europea**.

Las fuentes de energía renovables **pueden contribuir a reducir la dependencia de las importaciones y a aumentar la seguridad del abastecimiento**. También se prevén efectos positivos en lo que se refiere a la emisión de CO₂ y al empleo. Ahora bien, la cuota actual de las fuentes de energía renovables respecto del total del consumo interior bruto de energía de la Unión es del 6%. El objetivo fijado por la Unión es doblar esta cuota de aquí a 2010.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

acometer proyectos piloto. En este sentido, las instituciones de la Unión Europea han puesto en marcha iniciativas en relación con su propia gestión energética.

Las **auditorías energéticas** (acompañadas a veces de medidas incentivadoras) ya emprendidas en algunos Estados miembros han facilitado información útil que es a menudo difícil de obtener y han revelado las posibilidades de ahorro energético. La Comisión tiene previsto presentar una iniciativa comunitaria relativa a las auditorías energéticas en los Estados miembros.

La UE es deficitaria en energía: importa más del 50% de la energía que consume. Esto crea problemas de dependencia del exterior en el suministro. Además hay que recalcar que la principal fuente de energía son los combustibles fósiles, con los consecuentes perjuicios para el medioambiente.

Ante esta situación, se plantean actuaciones en dos frentes:

- **Aumentar la eficiencia energética.** La acción se centra en los sectores del transporte, de la construcción y de la industria. Objetivo: disminuir en un 1% el consumo energético cada año.
- **Fomentar el uso de otras fuentes de energías: las energías renovables.**

Comunidades Autónomas como Navarra, han conseguido ser casi autosuficientes en energía: La comunidad foral de Navarra produce energía eólica capaz de abastecer la casi totalidad de sus necesidades.

Además, el fomento de estas energías redundará en una **mayor investigación en estos campos** y un aumento de número de empresas y puestos de trabajo relacionados con las nuevas tecnologías energéticas.

En consonancia con todo lo anterior, realizamos las siguientes propuestas:

1.- Difundir las propuestas de la UE sobre eficiencia energética en Andalucía.

2.- Fomentar el uso y la investigación de fuentes de energía renovables en nuestra región.

Doble objetivo:

- a) Creación de innovación y tecnología punta: creación de empresas y empleo de alto valor añadido.
- b) Mayor uso de energías sostenibles: "Andalucía sostenible".

Andalucía debe contribuir a hacer realidad el objetivo fijado para el 2010 en la UE: alcanzar una penetración mínima del 12% de las fuentes de energía renovables en la Unión Europea.

Acciones: Disminuir las emisiones de industrias, hogares y del sistema de transportes.

Objetivos: Mejor calidad de vida para los ciudadanos y preservación del medio ambiente para generaciones futuras.

3.- Facilitar la participación de las empresas y universidades andaluzas en los programas de investigación comunitarios.

Objetivos:

- beneficiarse de la cofinanciación comunitaria;
- establecer contactos con centros de investigación en Europa;
- prestigio /imagen de Andalucía en el mundo;
- ofrecer oportunidades de trabajo a los investigadores andaluces.

7.5.- AGUA Y RESIDUOS

Propugnamos el desarrollo de una **política común de la Unión Europea para la protección del agua**. Sólo una legislación coherente en materia de agua puede garantizar eficazmente, las exigencias ecológicas de los múltiples usos del agua y, en particular, del agua potable en Europa. En la Unión Europea, la atención debe **centrarse en la prevención, y en el establecimiento de iguales obligaciones para todos los Estados miembros**. Sólo una protección preventiva basada en el principio de "quien contamina, paga", eliminará el dumping medioambiental en Europa. Únicamente la unificación de los elementos e instrumentos que protegen el agua a nivel europeo resultará eficaz: **un único marco legal que proteja eficazmente los ecosistemas** y que garantice el mantenimiento y la mejora de la calidad del agua, que desarrolle directivas relativas al agua que sean de interés para todos - como la Directiva de reducción de contaminantes, la Directiva "Seveso", los tests para verificar la compatibilidad con el medio ambiente, y la futura Directiva-marco europea sobre el agua.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

La actividad artística y la apertura a la riqueza del abanico cultural enriquecen la existencia humana. La formación debería, por lo tanto, **estimular el acercamiento a la cultura y al arte**. Debería guiar a los estudiantes hacia el descubrimiento y el desarrollo de sus capacidades y talentos creativos y culturales.

Es preciso que se dé carta de naturaleza a la **peculiar esencia del deporte** mediante su reconocimiento expreso y formal a través de una regulación específica en la UE por la vía de la esperada y deseada Constitución Europea.

Los alumnos, aprendices y estudiantes deben, gracias al **fomento del conocimiento de las lenguas**, aumentar sus posibilidades de movilidad. Nunca es demasiado pronto para empezar el aprendizaje de una lengua. En el jardín de infancia y en la escuela primaria ya se debería prever la enseñanza de una o, quizás dos lenguas. Deben desarrollarse los numerosos **programas europeos de intercambio y movilidad** ya existentes - tanto bilaterales como multilaterales. Una excesiva burocratización no debería obstaculizar la aplicación práctica de los programas. En este contexto, deben también mantenerse **las subvenciones y las becas** otorgadas a los estudiantes y a las personas que se forman en el marco de programas de formación transnacionales o transfronterizos. Las restricciones en el pago de las asignaciones que limitan la movilidad y que vinculan a los estudiantes y a las personas que siguen formaciones a la oferta nacional, deben eliminarse. Un **sistema transeuropeo de "certificados-válidos"** para la enseñanza superior podría servir a este propósito.

Pero las oportunidades de movilidad sólo pueden aprovecharse plenamente al mismo tiempo si los certificados escolares nacionales, los títulos y los trabajos de fin de estudios dan al mismo tiempo una imagen real de las calificaciones de los licenciados. La documentación correspondiente a los títulos escolares, universitarios y a los certificados de aprendizaje deben ser fiables. La transparencia debe garantizarse, así como la posibilidad de comparación. Los Estados miembros de la UE deben garantizar una determinada **normalización en el ámbito de los títulos escolares y de formación**. Las directivas de la Unión Europea relativas a las calificaciones mutuas y a los títulos profesionales deben ser mejoradas y mejor aplicadas por los Estados miembros.

Las estructuras europeas de formación deben crear las condiciones para que se puedan **aprovechar las oportunidades del mercado laboral** en los ámbitos de la micro-electrónica, así como de la biotecnología y de la informática. En este ámbito, los estudios de ciencias naturales y de tecnología deben fomentarse especialmente. La ciencia y la investigación deben dotarse con aún más personal, para que Europa pueda encabezar las tecnologías del futuro. Sin obstaculizar el libre pensamiento científico, es necesario tender puentes entre la ciencia, la economía y las ciencias humanas.

Dado que la competencia internacional se endurece y que los progresos tecnológicos avanzan muy rápidamente, la **importancia de la formación continua** no debe subestimarse. La capacidad y la posibilidad del trabajador para adaptarse a los cambios del ámbito profesional se convierte en un factor importante en la elección del lugar de establecimiento. Desarrollar la capacidad de aprender a lo largo de la vida es, por lo tanto, una de las tareas centrales de la escuela.

Los oficios artesanales y manuales son tan importantes como las aptitudes teóricas. Por lo tanto, la **enseñanza profesional** y el aprendizaje merecen una consideración particular y deberían ser revalorizada, a través de **clases menos numerosas, promoviendo la enseñanza y estudios de media jornada, aumentando las inversiones y reforzando la cooperación entre las escuelas técnicas y la industria**.

Los **puentes entre la enseñanza y el mundo del trabajo** deben desarrollarse. La formación debe adaptarse de manera práctica a los cambios rápidos del mundo del trabajo. Junto a estructuras escolares flexibles, es necesario un diálogo permanente entre los hombres políticos responsables y los representantes del mundo del trabajo y la enseñanza. Los manuales de formación profesional deben ser objeto de un seguimiento permanente, y la **educación adaptarse a las novedades tecnológicas y de organización** que tienen lugar en el mundo del trabajo.

No se puede tolerar que los jóvenes dejen la escuela sin obtener los conocimientos de base esenciales. En este contexto, a las puertas del siglo XXI, el analfabetismo y **el analfabetismo parcial en Europa no se pueden tolerar ya**. Además, **ningún joven debería dejar la enseñanza sin tener al menos una calificación profesional**.

Además de los conocimientos específicos de su rama, que le permiten transmitir el conocimiento, **el profesor debe, en sus relaciones con el alumno y su medio familiar, estar al tanto de las tecnologías modernas de informática, así como de psicopedagogía y sociología**.

La tecnología de información y comunicación moderna está cambiando el mundo. Los niños no sólo **deben acostumbrarse rápidamente a estas tecnologías**, sino también utilizarlas como nuevo medio

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Somos favorables a una **política que siga la jerarquía de: evitar - evaluar - administrar**. El objetivo de la Unión Europea es **evitar los residuos**. En este contexto, pedimos que se establezcan **estándares de protección del medio ambiente más severos por lo que se refiere a los depósitos e incineradores**. Cuando los residuos resulten inevitables, debería plantearse la oportunidad de **intensificar las medidas térmicas y de reciclaje**. La solución térmica para los residuos debe limitarse por normas que establezcan niveles altos de protección medioambiental.

A largo plazo, la producción, la distribución, el consumo y la eliminación de residuos deberán formar parte de un mismo círculo económico. Apoyamos el concepto de responsabilidad del producto: **fabricantes, distribuidores y consumidores son los responsables de la prevención de reciclado y vertido de residuos**.

Nos mostramos radicalmente en contra del transporte ilegal de residuos tóxicos a terceros países, en particular a estados del Tercer Mundo. Apoyamos la aprobación de leyes que combatan esa tendencia, y aseguren la repatriación de esos transportes ilegales a costa del responsable del mismo.

8.- EUROPA, EDUCADORA

8.1.- EDUCACIÓN Y FUTURO

La educación y la formación constituyen las bases para el futuro. Consideramos indispensable desarrollar los **acuerdos mutuos de cooperación y la coordinación de la educación en Europa**, respetando al mismo tiempo el principio de autonomía de los Estados miembros y el principio de subsidiariedad, y convencido de que la Unión debe actuar exclusivamente en el nivel en el que pueda **aportar un valor añadido a las políticas nacionales**.

La existencia de un nivel **adecuado de educación** en todos los Estados miembros de la Unión Europea y un **acceso igual a la educación** para todos los habitantes son las claves de una política de información y de educación europea. El sexo o la procedencia étnica nunca deberían impedir el derecho a la educación.

En una sociedad democrática y abierta, la **libre elección de la escuela** es una evidencia. Las escuelas que dan prioridad a la iniciativa privada, representan la libertad y la conciencia de responsabilidad de una sociedad. Los padres deberían tener la libertad de elegir aquel colegio que se adapte mejor a las necesidades de su hijo. Esto incluye a los colegios privados. El Estado ha de ofrecer una misma aportación básica por cada niño.

Las escuelas y las instituciones de formación que no tomen en consideración las distintas capacidades de estudio de los alumnos y de las personas que se forman deberían ser sancionadas. **Cada persona debe ser apoyada en el marco de su formación** con el fin de obtener resultados que tengan relación con sus capacidades, con su grado de desarrollo y con las exigencias fijadas. Para ello, deben desarrollarse unos modelos de formación preescolar. Los primeros años de vida ofrecen unas excelentes posibilidades de integración cultural, lingüística y social. Las dificultades de un niño parar aprender y desarrollarse pueden diagnosticarse muy pronto y poder así ser tratadas desde la raíz. Además, en una sociedad a menudo monoparental, o donde los dos padres trabajan, es deber de la sociedad el **compensar la ausencia del o de los padres**, así como **fomentar la familia** para que los padres puedan asumir su responsabilidad.

La familia debe también ser elemento central de la educación de los jóvenes. Una institución de formación no puede desempeñar el papel de los padres, ni el del medio ambiente familiar. Solamente los padres y el círculo familiar próximo pueden aportar a los niños el alto grado de atención y de afección que éstos necesitan. La escuela debería, sin embargo, constituir un **apoyo para los padres en la educación de sus hijos**.

La oferta de formación debe favorecer la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres. El sexo no puede ser un obstáculo en la elección de la formación, ni en la elección de la profesión resultante de esa formación.

Debe garantizarse la **calidad de la enseñanza**. Cada formación exige un esfuerzo y presupone un esfuerzo. Solamente la enseñanza, que exige un esfuerzo, prepara a los estudiantes a los numerosos retos del futuro. La educación no debería, sin embargo, limitarse exclusivamente al resultado. El éxito escolar debería pues medirse, principal, pero no exclusivamente de acuerdo con las notas. Es necesario también tener en cuenta las capacidades (manuales, culturales y sociales), que no se traducen inmediatamente en resultados escolares.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

Para alcanzar el objetivo global **son necesarias inversiones importantes para el período de 1997-2010.**

Se esperan beneficios económicos importantes con el aumento del empleo de las fuentes de energía renovables. Se perfilan, sobre todo, importantes salidas a la exportación en razón de la capacidad de la Unión Europea para suministrar equipos, así como servicios técnicos y financieros.

Asimismo se confía en:

- **la creación de 500.000 a 900.000 empleos;**
- **un ahorro anual importantísimo en gastos de combustible a partir de 2010;**
- **una reducción de las importaciones de combustible del 17,4%;**
- **una reducción de las emisiones de CO₂ de 402 millones de toneladas anuales en 2010.**

El plan de acción se propone ofrecer a las fuentes de energía renovables **salidas equitativas en los mercados sin excesivos condicionamientos financieros.** Para ello se ha elaborado una relación de medidas prioritarias, entre las cuales hay que citar:

- **el acceso no discriminatorio al mercado de la electricidad;**
- **medidas fiscales y financieras;**
- **nuevas iniciativas en el campo de la bioenergía para el transporte, la producción de calor y de electricidad y, sobre todo, medidas específicas para aumentar la cuota de mercado de los biocarburantes, para fomentar el biogás y desarrollar los mercados de la biomasa sólida;**
- **el fomento de las fuentes de energía renovables (como la energía solar) en el sector de la construcción, tanto para renovar como para equipar nuevos edificios.**

En la actualidad no se concede excesiva importancia a las energías renovables en las políticas, programas y presupuesto comunitarios. El plan de acción se propone sensibilizar en mayor medida a los responsables de los distintos programas e **intensificar la presencia de las energías renovables en las distintas políticas de la Unión.**

También se prevén medidas de apoyo, especialmente en el marco del programa ALTENER, para realizar una promoción adecuada, **informar al consumidor, elaborar normas europeas, mejorar la posición de las fuentes de energía renovables en el mercado de capitales de los bancos institucionales y comerciales, crear redes (de regiones, islas, universidades, etc.) en el campo de las fuentes de energía renovables.**

Es deseable una aproximación de las legislaciones, de las normas sobre rendimiento, etc., así como cierto grado de liberalización internacional. En este sentido, son iniciativas importantes la **Carta de la energía** firmada con terceros países y la participación de los países candidatos en programas como SAVE.

En cuanto a los acuerdos relativos a las normas de eficacia mínimas, los acuerdos voluntarios entre los Estados miembros y los fabricantes sobre las normas de eficacia mínima de los aparatos se han convertido en una alternativa a la legislación. La propia Comisión celebró dos acuerdos de este tipo (sobre el consumo de energía en modo de espera de televisores y grabadoras de vídeo y sobre las lavadoras). Los acuerdos van a extenderse a otros aparatos, como calentadores de agua y lavavajillas. No existe ningún sistema de etiquetado para el sector comercial e industrial. La Comisión considera, pues, que son **necesarias unas normas de eficacia mínimas obligatorias** si no se llega a acuerdos voluntarios aceptables. La Comisión va a proponer también una **directiva marco** relativa a la celebración de tales acuerdos que establecerá, si procede, las normas mínimas en algunos ámbitos.

Se trata de:

- **celebrar acuerdos a largo plazo en la industria,**
- **aumentar la cogeneración de calor y electricidad,**
- **aumentar el papel de la eficacia energética en los servicios energéticos ofrecidos por las empresas de servicios públicos y las PYME.**

Los contratos públicos (de instituciones públicas, autoridades, empresas públicas, etc.) pueden **estimular la mejora de la eficacia energética** y, por lo tanto, estimular la demanda de las tecnologías vinculadas a la eficacia energética. Estas entidades dan, por lo tanto, un buen ejemplo si integran las medidas de eficacia energética en sus propias políticas/actividades. La Comisión ha puesto en marcha un estudio sobre los programas públicos de los Estados miembros con el fin de formular recomendaciones y



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

adaptado al estudio. Estas tecnologías permiten a los profesores **educar a sus alumnos de una nueva manera**. Los profesores **deberían recibir para ello una formación** cuando resulte necesario.

Una atención especial debe prestarse a la formación de los profesores. Los profesores deben tener un **conocimiento perfecto teórico y práctico del sistema escolar y poseer altas competencias científicas, pedagógicas y sociales**. Deben estar en condiciones de poder **evaluar de manera continua** sus propios conocimientos y la metodología aplicada.

El concepto de **igualdad de sexos y de interculturalidad deben integrarse en el programa de formación de los profesores**. Los estereotipos sexistas o étnicos deben desaparecer de la escuela y ser sustituidos por la **co-educación**. De esta manera los niños aprenderán el concepto de la igualdad desde su más tierna edad.

La formación de los profesores deberá ayudarles a situarse en un marco de ciudadanía europea y de desarrollo sostenible. El Partido Andalucista espera que el programa Sócrates II sirva para reforzar una nueva **conciencia de ciudadanía responsable** en los profesores.

Las **libertades fundamentales de la enseñanza superior** incluyen, entre otros, el derecho a contratar científicos y profesores, a decidir las orientaciones de la enseñanza y las modalidades de examen, a equilibrar la investigación y la enseñanza, y a asumir su propia responsabilidad económica. Las libertades de los estudiantes incluyen la elección de su universidad, la elección de su programa de estudios, y la decisión individual relativa a sus objetivos profesionales y los medios de llevarlos a cabo.

Las decisiones relativas al desarrollo de las universidades no sólo deberían ser tomadas por las autoridades responsables, el Estado u otros, sino también en un espíritu de asociación, por los representantes de los profesores, del personal y de los estudiantes. **Todas las instituciones de enseñanza superior deberían ser objeto de un trato igual por parte del Estado**, independientemente de su estatuto público, privado o de iniciativa privada.

Todo el mundo debería tener las mismas oportunidades de acceso a la Enseñanza superior. Esta igualdad se refiere solamente a las circunstancias financieras, sociales y étnicas de cada uno, pero no significan de ninguna manera el acceso libre e ilimitado para todo el mundo. Este derecho depende también de algunas condiciones de madurez, como los títulos de fin de estudios, o el bachillerato.

El Partido Andalucista respeta las distintas tradiciones nacionales relativas a los derechos de matrícula, en virtud del principio de subsidiariedad. Estamos a favor de una mayor ampliación del acceso a la enseñanza superior, basándose en criterios de capacidad intelectual, y no de medios financieros. Al mismo tiempo, fomentamos una ampliación de la autodeterminación de los estudiantes, en lo que se refiere a la elección de sus estudios de enseñanza superior, lo que constituye una garantía para una evolución estable de la ciencia y la sociedad. El Estado puede desempeñar un papel importante y colmar estas lagunas estableciendo un sistema de becas y préstamos.

Una de las políticas defendidas son los **intercambios internacionales**. Los contactos con otras instituciones de la enseñanza facilitan el intercambio de informaciones entre universidades, elemento esencial para la investigación vanguardista. Los **programas bilaterales** permiten a las instituciones de la enseñanza superior adquirir una mayor independencia con relación al Estado.

El método utilizado para reforzar la cooperación y la innovación a nivel europeo ha sido la movilidad y los programas de intercambio de la Unión Europea. Debe **garantizarse la financiación de estos programas**, ya que suponen una inversión para una mejor comprensión y para una mejor competencia en Europa.

8.2.- IDENTIDAD CULTURAL

El proceso de integración europea no puede y no debe constituir una amenaza para la identidad religiosa, regional, lingüística o cultural de sus ciudadanos. La Unión Europea debe, al contrario, tener en cuenta la cultura en todas sus acciones, con el fin de **respetar y promover la diversidad de las culturas**. Las lenguas oficiales de los Estados miembros seguirán siendo consideradas **como lenguas oficiales de la Unión Europea**; esto no excluye una limitación de las lenguas de trabajo por razones prácticas y logísticas. Se utilizarán métodos de traducción informatizados y medidas para flexibilizar y facilitar la gestión de la interpretación y la traducción, según las necesidades de las instituciones, para poder garantizar este principio en la futura ampliación la Unión a otros países. No obstante, en lo relativo al contacto directo del ciudadano con las instituciones, no es viable una solución flexible de reducción del número de las lenguas.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

La Unión necesita un **debate público sobre los valores y las normas**, un nuevo enfoque sobre las raíces de la cultura europea, destinado a reforzar y profundizar la actividad cultural y social de la comunidad como una respuesta a los grandes retos de nuestro tiempo (ampliación, globalización, desarrollo de la sociedad de información, empleo y cohesión social). Sobre la base de la subsidiariedad, la Unión debería **respetar, garantizar y en caso necesario, facilitar el papel de organizaciones religiosas**, o con una concepción del mundo comparable, reconocidas oficialmente.

Para que este espacio cultural común de los Europeos sea una realidad viva, es importante promover la creación artística, **poner en valor el patrimonio cultural** de dimensión europea, fomentar el **conocimiento mutuo de las culturas, de lenguas y de la historia del pueblo de Europa**, así como favorecer los intercambios culturales y la creación.

Sin embargo, consideramos como objetivos prioritarios para toda la política de **cooperación cultural**:

- la participación y el acceso del ciudadano a las acciones culturales;
- el reconocimiento explícito de la cultura como fuente de empleos y como factor de integración social y de ciudadanía;
- la integración de aspectos culturales en las políticas comunitarias de la Unión Europea.

8.3.- NUEVA ESCALA DE VALORES

En esta época, en la que se nos ofrece toda una multitud de conocimientos y datos, a veces imposibles de interpretar, la **enseñanza religiosa es una ayuda valiosa para la orientación**. La religión es útil para la sociedad, ya que ésta debe ser guiada y desarrollada únicamente por personas con raíces sólidas.

Nos oponemos a los sistemas escolares y a las estructuras educativas que marginan los valores y las normas básicas de una sociedad libre y responsable. **Formar a los ciudadanos adultos para que se identifiquen con los ideales democráticos es un objetivo importante de la educación**. Se consideran **valores principales** por un amplio sector de la sociedad: **la herencia cultural del cristianismo, los Derechos Humanos, la aceptación de la democracia y sus ideales fundamentales, así como la igualdad entre hombres y mujeres, independientemente de su raza. La enseñanza objetiva de la historia de Europa y del mundo**, es un elemento importante para garantizar la transmisión de tales valores. La **educación medioambiental y la sensibilización a los peligros de la droga** deben también considerarse como elementos importantes de una política de la educación.

8.4.- CONSEJO EUROPEO DE COMUNICACIÓN

El Consejo Europeo de Comunicación, tendría entre sus **objetivos fomentar la creación de una opinión pública europea**, mediante iniciativas de debates políticos y culturales comunes. Y, avanzar en la unificación de criterios en torno al tema crucial del **gobierno de Internet**.

8.5.- INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

La **investigación científica y la innovación tecnológica** fueron, en el pasado y seguirán siendo en el futuro, factores indispensables para el progreso de la economía, la productividad y el bienestar. Para la Europa de hoy, constituyen, además, un instrumento decisivo para afrontar el triple reto del desempleo, la ampliación y la universalización.

En términos de porcentaje de PIB o renta per cápita, los Europeos destinan a la investigación y a la innovación sensiblemente menos que los Americanos o que los Japoneses. Este hecho explica, en parte, los retrasos que registramos en el ámbito de la biotecnología o en el de las técnicas de la información que son también los sectores más prometedores para el futuro. Europa, como Japón y los EE.UU, **debe dedicar el mismo porcentaje de su PIB a la investigación y a la innovación**.

Aunque en el área de la investigación la posición de Europa es satisfactoria, no se logran transmitir los conocimientos adquiridos en innovaciones industriales y comerciales que puedan ser objeto de patente y capaces de crear valor añadido para la economía y el empleo. Esta paradoja se explica por un conjunto bastante complejo de factores económicos, fiscales, institucionales, o incluso culturales, que conviene corregir.

Pero antes, conviene tener en cuenta los miedos que suscitan en la opinión pública algunos descubrimientos científicos cuyas implicaciones e impactos, a largo plazo, pueden implicar riesgos para la salud del hombre o el equilibrio ecológico del planeta. Es necesario **medir estos riesgos y reducirlos al mínimo**. Sin embargo la actitud de gran prudencia que conviene mantener no debe suponer un rechazo sistemático y unilateral de toda proyección científica o tecnológica justificada por el hecho de que todo riesgo no es del todo excluido.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

Para mejorar el potencial científico y tecnológico de Europa, deben adoptarse las siguientes medidas:

- a) proseguir el desarrollo de una **verdadera comunidad científica**, ya iniciada por los programas de la Comisión;
- b) mejorar en investigación e innovación a través de una **óptima cooperación interdisciplinaria** en comercialización, investigación y producción, así como su sinergia institucional;
- c) favorecer la **movilidad de los investigadores**, mejorar el estatuto fiscal tanto de la investigación como de los investigadores;
- d) garantizar **protección suficiente a los resultados de la investigación**, sin por ello limitar la difusión;
- e) mantener, y si es posible aumentar, la parte del presupuesto de la Unión reservada a los **programas de investigación** velando al mismo tiempo por una juiciosa asignación y evitando las duplicaciones. **Concentrar las tecnologías punta de futuro** y en proyectos denominados de **"valor añadido"** para Europa;
- f) **mejorar el acceso de las empresas** (sobre todo de las PYMEs) al mercado de capitales. Crear las condiciones favorables para la ampliación de este mercado a nivel europeo y aumentar su dimensión y liquidez;
- g) garantizar una **seguridad óptima** y tener en cuenta los **principios éticos**;
- h) velar por la **mejor adhesión de la opinión pública a los objetivos** y a los problemas de la investigación científica:
 - a través de una mayor integración de los objetivos de la investigación en las aspiraciones de la sociedad;
 - mayor **transparencia** en la toma de decisiones;
 - una mejor **garantía contra las posibles derivas de alguna evolución** irresponsable (Bioética)
- i) **aumentar el acceso de las PYMES a los programas de I+D** con el fin de garantizar la obtención de los medios presupuestarios que a las mismas se destinan. Debería aplicarse estrictamente la definición de PYMES recogida por la Comisión Europea en sus recomendaciones de 3 de abril de 1996, cuando se trate de conceder medios presupuestarios.
- j) **integración de los Estudiantes**. El mundo académico debería suscitar el interés temprano de los estudiantes hacia la investigación con el fin de motivarles y responsabilizarles en un mundo académico real.

La Unión Europea ya tiene una tarea en el ámbito de las políticas de la ciencia y la tecnología. La llegada de un **marco normativo europeo** serviría de orientación para la toma de decisiones políticas sobre la investigación, considerando el desarrollo tecnológico a nivel europeo. Las ayudas de la Comisión para la investigación biomédica debe hacerse en el marco ético mencionado arriba. La Comisión Europea debe abstenerse de financiar una investigación prohibida en un Estado miembro y que mine por tanto las políticas nacionales.

Invitamos a los Estados miembros de la UE a una **cooperación más estrecha** en ámbitos como métodos artificiales de reproducción e información al público, dirigidos a fomentar la responsabilidad de las personas en la toma de decisiones; explotación comercial de las madres de alquiler; selección del sexo por razones que no son médicas, experimentos médicos sobre seres humanos, protección de las informaciones genéticas; donaciones de órganos y prohibición del comercio de tejidos humanos y sustancias genéticas.

9.- EUROPA, JOVEN

Los nuevos tiempos que corren también afectan a la Juventud. El Ser Joven se ha ensanchado por arriba y por abajo. Se distinguen ahora como tres etapas: Adolescencia (12-15), Primera Juventud (16-23 años) y Segunda Juventud (24-35 años). Este proceso dinámico de la niñez a la vida adulta, que es la Juventud, tiene características propias en cada una de estas etapas. Y, por tanto, debemos tenerlas en cuenta.

Por otro lado, la actitud de las instituciones públicas ante la Juventud y su complejidad está llena de luces y sombras. La oferta cultural y deportiva es relativamente aceptable mientras que los principales retos siguen sin resolverse: Empleo, Vivienda, Ocio saludable,... Las familias se hayan verdaderamente preocupadas por sus hijos y las instituciones les ofrece una colaboración a todas luces insuficiente.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Si a todo ello le sumamos el incremento en la carestía de la vivienda, el mantenimiento del alto nivel de desempleo juvenil y la acentuación de la precariedad laboral, llegaremos a la conclusión de que **el abordar la problemática juvenil debe convertirse en una prioridad**. Se hace necesario el potenciar el **LIBRO BLANCO PARA LA JUVENTUD EUROPEA**.

El objetivo fundamental del Libro Blanco ha de ser el de conseguir que la Unión Europea afronte de modo global, y en su conjunto, la realidad juvenil favoreciendo la inserción social y profesional abordando los problemas que la sociedad plantea a los jóvenes y promoviendo la realización de actividades, proyectos, servicios y equipamientos necesarios para que se conviertan en ciudadanos activos que tienen en sus manos la solución de sus problemas.

La UE deberá garantizar los **recursos necesarios** para la realización del Plan. Además, la política de Juventud ha de ser un **eje transversal** de toda la política comunitaria. Finalmente, la UE ha de **garantizar la participación de los jóvenes** de forma que sean protagonistas de su propio destino. Para no quedarnos en una mera declaración de intenciones impulsaremos en el seno de la UE los programas y medidas que a continuación detallamos:

Programa "Empléate a fondo".

Proponemos la creación de un instituto para el empleo juvenil. Hay que adoptar medidas generales como la reducción de la jornada laboral para que haya trabajo para los más jóvenes. Los jóvenes podrán participar en contratos de relevo con jubilados y prejubilados. La formación y el asesoramiento a la creación de empresas son vitales para los jóvenes emprendedores. Habrá subvenciones para la puesta en marcha de proyectos empresariales de jóvenes y se favorecerá la creación de Empresas de Interés Social. Las Escuelas taller y los programas de inserción son esenciales para la cualificación profesional de los jóvenes. Se propondrá una bolsa de empleo, información y asesoramiento para jóvenes de toda la Unión.

Programa "Viviendas para jóvenes".

En coordinación con todas las instituciones se creará el Plan Vivienda Joven. La intención es estipular un porcentaje de las viviendas de promoción pública y rehabilitadas para ofrecerlas en régimen de alquiler a los jóvenes a través de la gestión privada. Un porcentaje será con opción a compra. El precio no excederá, en ningún caso, del 30% de los Ingresos de los inquilinos. Se ofrecerá una línea de créditos blandos así como información y asesoramiento.

Programa "Información y voluntariado".

La realidad nos indica que hay muchos jóvenes que no saben o no conocen las múltiples actividades que se organizan para ellos, tanto desde la Iniciativa Pública como desde la Iniciativa Privada. A pesar de ser la etapa de la vida que más se preste a ello, muchos de nuestros jóvenes no participan en las actividades que organizan las Asociaciones, juveniles o de otro tipo. Las energías y la buena voluntad que derrochan nuestros jóvenes pueden ser encauzadas también mediante la potenciación del voluntariado en cualquiera de sus expresiones. Pues bien, nos proponemos potenciar la Información, el Asociacionismo y el Voluntariado entre nuestra juventud. Crearemos la figura del Corresponsal Juvenil Europeo para trasladar a centros de enseñanza, deportivos, comerciales y de ocio aquellas convocatorias y anuncios sobre iniciativas comunitarias. El Consejo de la Juventud de Andalucía debe tener voz en Europa mediante el Foro Europeo de la Juventud como la tiene actualmente el Consejo de la Juventud de Cataluña.

Programa "Ocio Joven".

Junto al Empleo y la Vivienda, la oferta cultural y de ocio es una de las demandas mayores de nuestros jóvenes. Entendemos que el papel del de las instituciones públicas en esta oferta de ocio cultural es fundamental. Entendemos que esta oferta de ocio permite al joven ocupar su tiempo en actividades que, a la vez de servir de medios puramente lúdicos, contribuyan a su formación tanto intelectual como física, creando la conciencia y la necesidad de emplear su tiempo libre en un "ocio productivo" que complemente el resto de los aspectos de la vida del joven. De entre todas las posibles medidas destacamos dos: Programas de intercambios internacionales y Red Europea de Ciberaulas Públicas.

Programa "Tarjeta Europa Joven".

La mala situación económica de los jóvenes, en términos generales, hace necesaria una política encaminada a que éstos puedan desarrollar actividades intentando que el factor económico no sea una limitación. Por eso, la UE debe favorecer la prestación de determinados servicios con el



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

máximo posible de facilidades acercando así a los mismos a los jóvenes, especialmente a los más débiles desde el punto de vista económico que, quizás, sean los que más lo necesitan.

Con esta intención proponemos la puesta en marcha de la Tarjeta Europa Joven. Nos planteamos que vaya destinada a jóvenes entre 15 y 29 años. Con ella, tenemos que conseguir: descuentos en el transporte público, en las actividades culturales, en los teatros y museos, en los centros deportivos, en los cines,... Es cuestión de que nos arremaguemos y hagamos posible esta necesidad para nuestros jóvenes.

10-EUROPA, TIERRA DE ACOGIDA

España ha pasado en menos de diez años de ser una sociedad relativamente homogénea, con una colonia extranjera de apenas algo más de 200.000 extranjeros, la mayoría de origen europeo e hispanoamericano, a tener dos millones y medio de residentes foráneos, el 6% de la población, de los cuales dos de cada tres proceden de países pobres. 700.000 inmigrantes llegaron a España sólo el año 2002. Y se trata de un fenómeno en aceleración: el número se ha duplicado en cuatro años y triplicado en diez. Y la previsión es que en 2010 la población extranjera alcance los 6 millones, esto es el 14 % del total español. Y dentro de 10 años, en 2015, los 11 millones, el 27%, es decir, al menos uno de cada cuatro residentes será extranjero.

Bastan algunos datos para saber que el fenómeno de la inmigración es imparable. La población de África, actualmente de 770 millones, aumentará en 50 años un 137%, hasta alcanzar los 1.800 millones, mientras en el mismo período Europa verá mermada su población en 200 millones.

Nuestra educación, nuestra sanidad, nuestros servicios asistenciales, ya sobrepasados, no están preparados para este reto. Nuestra sensibilidad y nuestra mentalidad tampoco. Si no nos preparamos, pronto y con una verdadera planificación global, para absorber e integrar a la población inmigrante nuestra sociedad sentirá las tensiones. No olvidemos El Ejido. El sistema político, como ya ha ocurrido en otros países de Europa, acusará el golpe. Y los más vulnerables seremos los más débiles, los que padecemos mayores carencias. Si no se prepara para ello ninguna sociedad es inmune al racismo. Este es el verdadero desafío de la diversidad cultural que nos aguarda, la auténtica España plural.

10.1.- INMIGRACIÓN Y DERECHO DE ASILO

*Es interesante constatar que en Andalucía, que precisamente es la puerta de entrada, tenemos sólo 285.000 residentes extranjeros, el 4% de nuestra población. El que seamos hoy más tránsito que destino, está en función de nuestro escaso nivel de desarrollo. Es, pues, presumible y deseable que esto vaya cambiando, pero mientras que esto no ocurra, el tránsito mal organizado de inmigrantes dejará su subproducto: el riesgo de miseria, explotación, marginación, mafias, droga, delincuencia e, incluso, terrorismo. La única repuesta posible a este riesgo es que **Andalucía se prepare para el futuro convirtiéndose ya en tierra ejemplar de acogida, garantizando derechos, reforzando servicios públicos y asistenciales, ofreciendo oportunidades y aprovechando rendimientos.** Pero, sobre todo, **educando en la escuela, en los medios de comunicación, en los discursos políticos,** para algo más que para la tolerancia pasiva: para la integración activa. Eso sí que sería progreso.*

*Somos responsables de **garantizar una política justa a todos los que vengan a integrarse en la Unión.***

*Reviste una importancia capital adoptar unas **normas comunes en materia de asilo y de inmigración** en la Unión Europea. Tendrá que ponerse en práctica una política clara e inequívoca, en los Estados miembros como en el resto del mundo, que disocie claramente y sin ambigüedad el derecho de asilo y la inmigración.*

*Es insostenible que en la Unión Europea se apliquen normas y procedimientos diferentes, ya que cualquier ciudadano de un tercer país no miembro de la Unión Europea, residente legal en un Estado miembro, puede desplazarse libremente por el territorio de la Unión Europea. Debido a la eliminación progresiva de los controles aduaneros, y dada la integración del Acuerdo de Schengen en el nuevo Tratado de Amsterdam, el establecimiento de una **legislación común en materia de asilo e inmigración se ha convertido en un prioridad para los próximos años.***

*Partiendo del Convenio de Ginebra, los Estados Miembros de la Unión Europea conceden el asilo a los **refugiados políticos**, además de protegerlos frente a persecuciones por razones de **índole racial, filiación política, religiosa, de nacionalidad o de pertenencia a un determinado grupo social.** Esta práctica debe respetar el principio de la confianza recíproca entre los Estados miembros y de los Derechos Humanos de acuerdo con el Protocolo del Tratado de Amsterdam.*



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

Asimismo un factor determinante a efectos de conceder el asilo a los refugiados, es el hecho de que la persecución de la que huyen, obedezca a medidas adoptadas por autoridades estatales u otras autoridades públicas.

El **derecho de asilo** tiene que ser reconocido como derecho fundamental de las personas en todos los estados de la Unión. Las personas que huyen de la guerra, incluyendo las civiles, el racismo, la violencia sexual masiva así como de las catástrofes naturales y ecológicas tienen que poder acceder al **estatuto de refugiado político**.

Las **víctimas de la pobreza social**, del hambre o de los desastres naturales, deben **obtener la mejor ayuda humanitaria posible**, ya sea en su territorio o en las regiones vecinas.

Apoyamos el Convenio de Ginebra sobre refugiados, y subrayamos la necesidad de introducir lo antes posible leyes y procedimientos uniformes al respecto en el seno de la Unión Europea. Resulta necesario adoptar disposiciones comunes, si se acepta el principio de que **las solicitudes de asilo han de ser repartidas entre los Estados miembros**. En caso contrario, algunos Estados miembros continuarán soportando una carga desproporcionada de solicitudes de asilo, ya que, por razones obvias, las solicitudes se dirigirán, lógicamente, bien a los países donde resulte más fácil obtenerlo, bien donde las prestaciones sociales sean más elevadas.

La decisión relativa a la concesión de asilo ha de seguir un procedimiento legal que exija el cumplimiento de unos requisitos mínimos recogidos en la Decisión del Consejo de 20 de junio de 1995. La persecución alegada por un solicitante de asilo ha de examinarse antes de proceder a su repatriación al país que le persigue, todo ello en aras del cumplimiento de la **prohibición de expulsión indiscriminada** contemplada en el Convenio de Ginebra sobre refugiados.

A los demandantes de asilo se les reconocerá, además del derecho de audiencia, los derechos a la estancia provisional, traducción, asistencia jurídica y manutención, en el país donde se realice la solicitud de asilo.

El derecho de entrada sólo será concedido al demandante de asilo, en el caso de que se trate de una **entrada directa**, es decir, que no se haya refugiado con anterioridad en otro país, en el que ya hubiera presentado otra solicitud de asilo. Las solicitudes de asilo claramente no fundadas deben ser tratadas por un procedimiento acelerado. Los controles en las fronteras y el control de las solicitudes de asilo deberán ser efectuados por personal formado y competente.

10.2.- NACIONALIDAD, DERECHO DE VOTO E INTEGRACIÓN

La **obtención de la nacionalidad** de un Estado miembro de la Unión Europea debería constituir una posibilidad para los nacionales de terceros países. La decisión habrá de tomarse conforme a la legislación del país. Además, es necesario tener en cuenta los acuerdos bilaterales para evitar la doble nacionalidad.

El principio de una única nacionalidad debe mantenerse. La múltiple nacionalidad puede generar conflictos de lealtad. La múltiple nacionalidad es un obstáculo para poder identificarse completamente a un Estado, no fomentando por lo tanto la integración. Además, los ciudadanos con dos o varias nacionalidades son privilegiados con relación a los ciudadanos que sólo poseen una sola.

Para los nacionales de terceros Estados, la adquisición de la nacionalidad ha de implicar el **reconocimiento del derecho de voto**. La concesión del derecho de voto municipal, es competencia del Estado miembro correspondiente.

Teniendo en cuenta la experiencia de los Estados miembros en materia de inmigración en estos últimos años, es necesario reexaminar las prácticas y los procedimientos sobre el nuevo Tratado de Amsterdam. Además, se debe conseguir una disminución de la presión de la inmigración gracias a la **intervención decisiva de la Unión Europea en las regiones en conflicto, al aumento de la ayuda al desarrollo y la cooperación económica y política con los países de inmigración, en particular en África**. Sin embargo, es indispensable que los Estados miembros efectúen una **política activa de integración**. En política de inmigración, la situación económica y social, en particular la situación del mercado laboral de los países de adopción, debe tenerse en cuenta, para garantizar la integración social y evitar tensiones sociales.

Se debe intensificar la lucha contra la inmigración ilegal, en particular, **desmantelando los grupos organizados que permiten la llegada clandestina de personas**, y que ponen a menudo las vidas de éstas en peligro.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**SIENTE
TUS RAÍCES
en Europa**

La integración es un elemento esencial de la política de inmigración. La experiencia dicta que, la vida en común entre personas de diferentes orígenes conduce a un enriquecimiento recíproco. Las diferencias culturales entre la población nativa y los extranjeros, no debe conducir a conflictos abiertos, ni a la desestabilización de las estructuras sociales. Hay que prestar una atención especial a la integración, dentro de las estructuras sociales existentes, de aquellos inmigrantes que disfrutan de un permiso de residencia, con el fin de **garantizar a las personas de origen diferente, una vida social pacífica**. Vamos a fomentar las medidas adecuadas, adoptadas en el marco de la Unión Europea. Se deben adoptar acciones específicas para las **mujeres emigrantes** que les permitan integrarse en la sociedad, por ejemplo, el **enseñarles a leer y escribir**, lo que no es posible aprender a veces en su país de origen.

Vemos interesantes los proyectos de **regreso voluntario organizado y de reinserción** (con el fin de evitar los retornos forzados) para los solicitantes de asilo que no son reconocidos y para extranjeros ilegales. En estos proyectos, las personas que vuelven a sus países pueden convertirse en **"agentes" al desarrollo** en sus propios países.

**PROGRAMA
ELECTORAL
Europeas 2004**

A MODO DE SÍNTESIS

Una potente Europa en ampliación

Al amanecer del tercer milenio, Europa refuerza su papel en el mundo. Hemos pasado de 15 a 25 países miembros. La mayor ampliación de nuestra historia. Ya compartimos destino con tres países bálticos, con cuatro danubianos, con Polonia y con otros dos Estados isleños del Mediterráneo. Nuestro territorio crece un 30% y un 20% nuestra población.

Cuando los EEUU cuentan con 290 millones, Europa suma ya 450 millones de ciudadanos. Con el 27,5% de la producción mundial, Europa es ya la primera potencia económica del mundo. Con una moneda cada día más fuerte y con unas perspectivas próximas de ampliación (Rumanía, Bulgaria, Turquía,...), Europa tiene ante sí la oportunidad de mostrar, en el presente y en el futuro, que puede liderar el proceso de globalización mundial para que superemos el terrorismo internacional y las demás guerras, el destrozo de la naturaleza y, sobre todo, el hambre y la miseria que azota a 2/3 de la población mundial. Europa tiene la oportunidad, en definitiva, de impulsar, lo que denominamos, una Globalización de rostro humano.

Que necesita, con urgencia, un crecimiento interior

El crecimiento en extensión no debe privarnos del crecimiento en intensidad. Lo cuantitativo es lo urgente pero lo cualitativo es lo importante. Los grandes mercaderes de Europa, dicen que ésta debe crecer hacia fuera. Las dos grandes multinacionales europeas de la política dicen, el uno que debe crecer hacia la izquierda y el otro que no, que hacia el centro-derecha. Y nosotros decimos que Europa debe crecer hacia dentro. Debe mirarse en su propio espejo y darse cuenta de lo importante que puede llegar a ser, en este momento histórico de globalización, para el futuro de la humanidad.

Creer hacia dentro es superar la grave crisis de valores por la que estamos atravesando en Europa. Europa no es sólo la casa donde hemos nacido, sino la tierra que vive en nosotros. Tras 45 años de experiencia colectiva, la Unión Europea debe asumir el espíritu de los padres fundadores. Debemos apelar a la consistencia de una experiencia de 2.800 años que se inicia en Grecia con los ideales de la democracia y del ser humano como centro del universo; que continúa en Roma con el establecimiento del Derecho como fundamento del individuo y del Estado y que recibe la influencia espiritual del cristianismo. Una Europa, por tanto, cimentada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad.

Para que Europa sea referencia en el mundo debe mejorar, sobremanera, los déficits que la debilitan y la hacen perder credibilidad. El primero de estos déficits de la Unión Europea actual son las crecientes diferencias económicas, culturales y sociales, entre

los pueblos que la constituyen. En segundo lugar, la falta total de transparencia del proceso europeo de toma de decisiones y el déficit democrático. Comisarios no electos adoptan numerosas decisiones sin tener en cuenta la opinión de los parlamentarios electos. En muchos sentidos, el Parlamento Europeo es un órgano meramente consultivo. Las regiones y los pueblos, aún con competencias exclusivas, están al margen en la toma de las decisiones que más les afectan. Y, por si fuera poco, a la Unión Europea se la ve distante de los ciudadanos y víctima de una mala gestión, de falta de transparencia y de poco compromiso con los problemas que exigen precisamente una solución a nivel europeo (desempleo, vivienda, exclusión social,...).

El necesario y oportuno Poder Andaluz

El proceso de Unión Europea afecta de lleno a los sectores estratégicos de la economía andaluza. Es por ello que Andalucía debe estar presente en Europa para influir decisivamente en la defensa de sus intereses. Éste es el caso del principal problema de los andaluces: el paro. Tenemos una tasa de paro del 19,7% mientras que catalanes, vascos y madrileños tienen una del 8,7% y en Europa del 7,6%. ¿Qué pecado hemos cometido los andaluces para soportar el doble del paro de catalanes, vascos y madrileños y el triple del paro europeo? Y todavía es peor para las mujeres andaluzas que llegan casi al 30% de paro y para los jóvenes andaluces de 16 a 24 años que llegan casi al 40%. Tras 25 años de Gobiernos centralistas en España y 18 años en la UE, tenemos un 9% más de paro que en 1977. Y, por si fuera poco, tenemos los índices más elevados de temporalidad, siniestralidad y precariedad de toda España. Andalucía ocupa la posición 203 en PIB per cápita de las 266 regiones de la Europa ampliada.

Claro que en algo hemos avanzado, pero seguimos avanzando menos que los demás y, por tanto, las diferencias se agravan de manera sangrante para nuestra tierra y para nuestra gente. No hay más que ver cómo nos ha ido hace poco en la nefasta negociación que PSOE y PP han hecho en Europa con nuestro aceite, tabaco y algodón. La reforma acordada en Bruselas dañará gravemente la producción del tabaco en Granada. En cuanto al olivar, se humilla al primer productor mundial reduciéndole las ayudas y realizándolas a pago único sin necesidad de cultivar. El desastre tendrá especial incidencia en Jaén y Córdoba y, sobre todo, en pequeños productores y jornaleros del campo. Es probable que estemos asistiendo al entierro del algodón ya que con la reducción de ayudas sin necesidad de cultivar no se financia la producción.

En definitiva, más paro y más miseria para el pueblo andaluz y, en particular, para los que sufren para poder llegar a final de mes. Éste es un hecho que evidencia la urgente necesidad de un fuerte poder andaluz que tenga voz y voto allí donde se toman las decisiones y donde se juega el futuro de los andaluces. En este caso Europa. Además, hace falta una fuerza política de exclusiva obediencia

andaluza que no se pliegue ante los intereses de partido o centralistas y dé la cara por su pueblo. Este, y no otro, es el compromiso del Partido Andalucista.

El Partido Andalucista en Europa

El Partido Andalucista concurre a las próximas elecciones al Parlamento Europeo bajo las banderas de Andalucía y de la Solidaridad y con el firme propósito de impulsar:

UNA EUROPA LÍDER

Que ponga freno a la mala gestión de la globalización y alcance acuerdos con los EEUU para la regeneración de los Organismos Internacionales para impulsar lo que denominamos **"Una Globalización de Rostro Humano"**. Que ponga fin a la división del continente europeo abriéndose a todos, especialmente a Turquía. Que garantice el respeto a los derechos humanos, especialmente en cuanto a mujer e infancia. Que impulse medidas como el 0,7% del PIB, la tasa Tobin y la condonación de la Deuda Externa para solidarizarse con Iberoamérica, Asia y, especialmente, África.

UNA EUROPA DEMOCRÁTICA

Apostamos por una **Unión Federal de los Pueblos de Europa**. Que practique el principio de Subsidiariedad. Que todos los órganos de la Unión sean elegidos democráticamente. Con un Parlamento fuerte, decisivo y eficaz. Con una Constitución que clarifique los valores, principios y objetivos de la Unión. Que reforme profundamente las instituciones europeas en aras de una mayor transparencia, democratización, paridad, eliminación de la burocracia y eficacia en la gestión. Que impulse el Estatuto de Ciudadanía Europea. Que favorezca el **voto supranacional** e implique a los jóvenes permitiéndoles **votar a partir de los 16 años**. además, plantearemos que el español sea declarado **idioma de trabajo** junto con el inglés, francés y alemán.

UNA EUROPA SOCIAL

Que combata la exclusión social y luche contra la pobreza. Que garantice una protección mínima para todos los ciudadanos y ponga en marcha la **Renta Básica Europea**. Que alcance el **Pleno Empleo de Calidad** con medidas como la drástica reducción y flexibilización de la jornada laboral. Que consolide la universalización del **Derecho a la Vivienda**. Que impulse un **Plan Integral de Protección de la familia** como primera y más importante institución ciudadana. Que otorgue a nuestros mayores el papel tan importante que se merecen. Que atienda realmente las desigualdades físicas y psíquicas. Que haga realidad la Europa de los niños. Que impulse medidas de discriminación positiva para la mujer y alcance la paridad democrática. Que defienda el derecho de los consumidores y garantice una atención digna a la salud.

UNA EUROPA QUE SEA MOTOR ECONÓMICO

Que humanice las prácticas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los Organismos financieros internacionales (FMI, BM,...) en la liberalización real del comercio mundial. Que sea motor y coordinador de las políticas económicas Estatales potenciando, especialmente, a los pequeños y medianos empresarios. Que asuma el reto tecnológico e incremente las inversiones en I+D+I. Con más ingresos que deben proceder, fundamentalmente, de los Estados que más tienen. Que impulse un **Plan Transeuropeo de transporte intermodal** que incluya la colaboración en la financiación de las grandes infraestructuras que necesita Andalucía: AVE, metros, autovías, puertos y aeropuertos. Que tienda la mano a África haciendo realidad el **Túnel de Gibraltar**. Que alcance la cohesión económica y social de los 25 manteniendo, en el caso español –sobre todo en Andalucía– el **Fondo de Cohesión y los fondos estructurales**. En el supuesto de reducción de estos fondos, debe colaborar con el Estado español y las Autonomías afectadas a la puesta en marcha de un **Fondo Nacional de Inversiones en Infraestructuras**. Que impulse sectores tan importantes para Andalucía como la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo.

UNA EUROPA DE LOS PUEBLOS

Que conceda a las regiones el nuevo papel participativo que les corresponde como actores de sus propias políticas ejecutoras en el seno de la Unión mediante el regular reparto de responsabilidades entre los distintos poderes comunitario, estatal y regional. Que evite, así, el centralismo de las dos grandes multinacionales de la política europea: PSE y PPE y abra la "Tercera vía", la de la Unión federal de los Pueblos de Europa. Que el incompetente Comité de las Regiones pase a ser un **Senado Europeo** con competencias efectivas. Que se cree el Estatuto Especial de Autonomía para Gibraltar a fin de realizar la gradual integración de La Roca en España, como **novena provincia andaluza**.

UNA EUROPA SEGURA

Que luche **contra la globalización del terrorismo**. Que garantice la cooperación policial (Europol) y Judicial (Eurojust). Que desarrolle las Fuerzas Europeas de Intervención Rápida que lleguen a convertirse en las Fuerzas Armadas Europeas. Que coordine una política exterior común comenzando por tener voz única en todos los organismos internacionales. Que transforme las Bases Norteamericanas en Bases de la OTAN. Que luche contra el tráfico de droga, el blanqueo de dinero y elimine los paraísos fiscales.

UNA EUROPA VERDE

Que asuma un papel vital a escala planetaria como fuerza del desarrollo sostenible. Que convierta a la Unión Europea en la **Unión del Medio Ambiente**. Que reduzca la emisión de gases contaminantes en aplicación del Protocolo de Kioto. Que impulse

la red de Parques nacionales y naturales así como la Red Natura 2000. Que reemplace la energía nuclear por energías renovables e impulse la agricultura ecológica. Que evite que los países empobrecidos se conviertan en los vertederos del "Mundo Desarrollado".

UNA EUROPA EDUCADORA

Que respete e impulse la identidad religiosa, regional, lingüística y cultural de los ciudadanos. Que fortalezca a las familias y las supla en casos de necesidad. Que impulse la libertad de elección de escuela así como la enseñanza del arte, la cultura y los idiomas. Que fomente programas de movilidad e intercambio. Que potencie la formación profesional y continua para el mundo laboral. Que impulse una **nueva escala de valores** y la investigación científica y tecnológica. Que asuma el reto del Gobierno de internet y la educación tecnológica de la sociedad. Que cree el **Consejo Europeo de Comunicación**.

UNA EUROPA JOVEN

Que ponga en marcha el **Libro Blanco de la Juventud Europea** concediéndoles a ellos el máximo protagonismo en los métodos y en la ejecución del mismo. Que inunde de medidas encaminadas a la juventud el extenso entramado institucional de la Unión. Que cree un Instituto del Empleo joven para resolver este gravísimo problema. Que impulse un Plan de vivienda joven para evitar el retraso de los procesos emancipatorios. Que ejecute el programa "Información y voluntariado". Que desarrolle planes promocionantes de ocio joven y ponga en marcha la "Tarjeta Europa Joven" para que las limitaciones económicas no sean un obstáculo para la inserción social de los jóvenes europeos.

UNA EUROPA QUE SEA TIERRA DE ACOGIDA

Que actualice el derecho de asilo garantizando la asistencia a los refugiados por razón política y económica. Que Europa favorezca que Andalucía, por su situación geográfica, se prepare para el futuro convirtiéndose en **tierra ejemplar de acogida**, garantizando derechos, reforzando los servicios públicos y asistenciales, ofreciendo oportunidades y aprovechando rendimientos, educando en la escuela, en los medios de comunicación y en los discursos políticos sobre la necesidad de la positiva integración activa.

En el convencimiento de que la Nueva Europa que estamos configurando supone una oportunidad histórica para que Andalucía despegue por fin y logre las cotas de desarrollo y protagonismo internacional de los que gozó en otros momentos de nuestra historia; y con la esperanza de que el pueblo andaluz volverá a ser el que fue, como dice nuestro himno; nos lanzamos, con entusiasmo, al reto de estas elecciones europeas para mostrarles a los ciudadanos lo que proponemos en el presente manifiesto y para testimoniarles nuestra intención de darle vigor a la acción política recuperando su verdadero sentido: "Juntos, haremos posible lo que es tan necesario".



**PARTIDO
ANDALUCISTA**